



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 593

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSEP PAU I PERNAU

Sesión núm. 53

celebrada el lunes, 28 de diciembre de 1992

Página

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira), para:

- Informar, con carácter urgente, sobre el acuerdo recientemente alcanzado del capítulo agrícola en el seno del Acuerdo General sobre los Aranceles Aduaneros y el Comercio (GATT), así como de su alcance y repercusiones sobre la agricultura y ganadería españolas. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000521) **17852**
- Dar a conocer la posición del Gobierno español respecto del preacuerdo alcanzado entre la Comunidad Económica Europea (CEE) y los Estados Unidos de América en la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre los Aranceles Aduaneros y el Comercio (GATT) en materia de productos agrícolas. A solicitud del Grupo Parlamentario IU-IC (número de expediente 213/000524) **17852**
- Informar sobre los efectos que en el sector hortofrutícola español se deriven de los acuerdos entre la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos de América en el marco de las negociaciones del GATT. A petición propia (número de expediente 214/000089) **17852**
- Comparecencia del señor Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana (Barón Crespo), para informar sobre el dictamen «Estrategias para el desarrollo socioeconómico sostenible del entorno de Doñana». A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 212/001699) **17881**

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION, PARA:

- **INFORMAR, CON CARACTER URGENTE, SOBRE EL ACUERDO RECIENTEMENTE ALCANZADO DEL CAPITULO AGRICOLA EN EL SEÑO DEL ACUERDO GENERAL SOBRE LOS ARANCELES ADUANEROS Y EL COMERCIO (GATT), ASI COMO DE SU ALCANCE Y REPERCUSIONES SOBRE LA AGRICULTURA Y GANADERIA ESPAÑOLAS, A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 213/000521).**
- **DAR A CONOCER LA POSICION DEL GOBIERNO ESPAÑOL RESPECTO DEL PREACUERDO ALCANZADO ENTRE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA (CEE) Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN LA RONDA URUGUAY DEL ACUERDO GENERAL SOBRE LOS ARANCELES ADUANEROS Y EL COMERCIO (GATT) EN MATERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS, A PETICION DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 213/000524).**
- **INFORMAR SOBRE LOS EFECTOS QUE EN EL SECTOR HORTOFRUTICOLA ESPAÑOL SE DERIVEN DE LOS ACUERDOS ENTRE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA EN EL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES DEL GATT, A PETICION PROPIA (número de expediente 214/000089).**

El señor **PRESIDENTE**: Se inicia la sesión.

Como saben SS. SS., el orden del día de hoy tiene dos partes claramente diferenciadas: la primera, durante la mañana, en la que vamos a sustanciar tres peticiones de comparecencias del señor Ministro, y otra, por la tarde, al finalizar el Pleno, con la comparecencia del Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana.

Las tres primeras comparecencias -una a petición del Grupo Parlamentario Popular, otra a petición de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y otra a petición del Gobierno, recogiendo el interés del Grupo Parlamentario Mixto que presentó la semana pasada una interpelación en Pleno que no pudo sustanciarse por la ausencia del señor Ministro al estar en Consejo de Ministros en Bruselas- tratan sobre el preacuerdo entre la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos de América en las negociaciones del GATT sobre el tema agrícola, estando la tercera de ellas específicamente referida a los efectos que tendrán estos acuerdos en el sector hortofrutícola español.

La Mesa de la Comisión acordó tramitar conjuntamente estos temas, sin perjuicio de que luego cada grupo ponga el énfasis en los aspectos que quiera sobre los mismos.

Damos, en primer lugar, la bienvenida al señor Ministro, y, a continuación, le concedemos la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Si le parece bien a la Comisión, mi intención sería hacer una exposición tanto de los aspectos referidos al preacuerdo entre la Comisión y Estados Unidos sobre la Ronda Uruguay y el conflicto de oleaginosas, como sobre la situación del sector hortofrutícola. En ese sentido, tal vez fuese útil comentar los resultados del Consejo de agricultura del 14 al 17 de diciembre, en el que hay dos temas importantes referidos al sector hortofrutícola. Por una parte, todo lo referente al período transitorio para España, pero también, en segundo lugar, lo referente a la nueva organización común de mercado para el sector del plátano, sin duda alguna de gran importancia para Canarias.

Hay otros aspectos de ese Consejo que tal vez también pueda ser útil tratarlos, y podemos, bien en mi exposición, bien posteriormente en el debate, hacer algún comentario sobre ellos. Es lo que afecta al régimen agromonetario y a otros aspectos vinculados al Mercado Unico, especialmente los que son consecuencia de la reforma de la PAC. Estoy pensando, sobre todo, en la modificación de la superficie del trigo duro, en los acuerdos de la cuota italiana y en las nuevas ayudas a los sectores cárnicos, sea vacuno u ovino. Sin embargo, me parece que tal vez la mejor fórmula sería empezar comentando la Ronda Uruguay y, posteriormente, hablar del sector hortofrutícola.

Sobre la Ronda Uruguay, sólo muy recientemente hemos tenido conocimiento escrito del documento pactado entre Estados Unidos y la Comunidad. Eso ha hecho que las valoraciones que hemos tenido que ir haciendo a lo largo de estas últimas semanas hayan sido parciales, en base, por una parte, a información oral y, por otra parte, a información recogida en el documento elaborado por la Comisión y titulado «Aspectos agrícolas de la negociación del GATT y reforma de la PAC», en el que la Comisión pretende demostrar la compatibilidad de los acuerdos logrados con Estados Unidos con la reforma de la política agrícola común. Es verdad, como decía en la primera parte de mi intervención, que no estamos hablando única y exclusivamente del GATT como Ronda Uruguay; estamos hablando también del GATT oleaginosas, tema muy importante para entender qué es lo que ha sucedido en Washington.

Me gustaría hacer dos comentarios adicionales como temas de tipo general. En primer lugar, que lo que se ha alcanzado es un preacuerdo con Estados Unidos sobre aspectos parciales. Eso quiere decir que sólo vincula a la Comunidad y Estados Unidos y sólo sobre aquellos aspectos negociados en Washington. Dicho en otros términos, la negociación en el marco del GATT afecta a 109 países. Por tanto, lo pactado entre la comunidad y Estados Unidos se tendrá que llevar a Ginebra, evidentemente.

te, las restantes partes contratantes plantearán otros problemas que no han surgido hasta ahora en la negociación de la Comunidad con Estados Unidos, y tanto la Comunidad como Estados Unidos podrán suscitar en Ginebra cualquier otro de los temas que en este momento no se han tratado en Washington.

El segundo punto es que no va a haber un voto parcial por parte del Consejo comunitario sobre lo pactado entre la Comunidad y Estados Unidos. Estamos hablando de la negociación global, y esa negociación global afecta a agricultura, pero también a muchas otras cosas. Normalmente, al ser la Comisión la responsable de la negociación por parte de la Comunidad, es ella quien actúa, con su mandato correspondiente, llevando los temas con las restantes partes contratantes y sólo al final del proceso negociador, lógicamente, se presentará a voto del Consejo de Ministros de la Comunidad el resultado final.

Eso quiere decir, por tanto, que todas esas informaciones que han aparecido en prensa de vetos, no vetos, votos a favor o votos en contra no tienen ningún sentido. Ni habrá veto ni habrá voto hasta el momento final en que se plantee un acto jurídico comunitario, que será el decir sí o el decir no a lo pactado entre la Comunidad y las restantes partes contratantes del GATT. Y esto no afectará sólo a la agricultura; afectará a la agricultura y a todo lo demás.

¿Cuándo se va a presentar ese acuerdo global? Es difícil de decir todavía. A pesar del interés por parte de la Secretaría General del GATT en que se llegase a un acuerdo antes de fin de año, era evidente que no se podía alcanzar antes de esa fecha, porque puntos tan importantes como el sistema de resolución de diferencias, o puntos tan importantes como el alcance de la obligatoriedad en cuanto a las ayudas públicas en el marco del código de subvenciones, iban a plantear, como estamos viendo en la práctica, dificultades muy costosas de superar y problemas de todo tipo para poder avanzar en la negociación del GATT.

¿Qué aspectos positivos tiene la negociación del GATT y el preacuerdo entre Estados Unidos y la Comunidad, suponiendo que dicho preacuerdo al final se convierta en el acuerdo aceptado por todas las partes contratantes en el marco del GATT?

En primer lugar, se consagra la política agrícola común en las normas jurídicas del GATT. Esto es importante, porque significa, de hecho, una compatibilidad de la política agrícola común con las normas del GATT y, digamos, su reconocimiento como una política específica hasta ahora no reconocida.

En segundo lugar, las ayudas compensadoras de la reforma de la política agrícola no se incluyen en la medida global de ayuda. Esto es muy importante porque quiere decir, en la práctica, que no se van a reducir dichas ayudas, contrariamente a lo que inicialmente figuraba en el documento Dunkel. Por tanto, el apoyo, la compensación que se va a dar al agricultor por diferencia entre precio interno y precio internacional, no va a sufrir ninguna reducción en los años futuros.

En tercer lugar, la reforma del cálculo de la medida

global de apoyo permitirá, en el momento de reducir la ayuda interna, que se haga no de forma lineal, sino con cierta modulación. Dicho en otros términos, se pueden hacer compensaciones de unas reducciones con otras y que no se apliquen de la misma forma a todos los productos.

En cuarto lugar, se consigue un cierto reequilibrio o compromiso sobre reequilibrio futuro. Es verdad que esto no existía en el documento Dunkel, y esta condición, junto a la cláusula a la que me referiré posteriormente, fue una de las exigencias fundamentales de la Comunidad para aceptar la arancelización y el planteamiento que el documento Dunkel exigía.

El quinto punto, importante, es que en el proceso de arancelización se consigue un elemento de preferencia comunitaria que tampoco estaba previsto en el documento Dunkel. Se establece también un margen de maniobra en cuanto a la flexibilidad de la reducción del 36 por ciento de los equivalentes arancelarios en acceso al mercado, que permitirá también que el tratamiento no tenga que ser lineal y que pueda ser diferenciado en función de los productos.

Sobre la base de estos aspectos positivos, indudablemente hay también aspectos que nos preocupan. He dicho ya varias veces en público que los aspectos que preocupan a España no deberían ser los mismos que preocupan a otros Estados miembros de la Comunidad, porque no siempre las situaciones son las mismas.

¿Cuáles son los aspectos que nos preocupan y que deben, sobre todo, ser clarificados en el contexto actual de la discusión? En primer lugar, respecto al apoyo interno, estaba previsto en el mandato reducir la medida global de apoyo en un 30 por ciento en diez años; ahora lo que se pacta es reducirla el 20 por ciento en seis años. Por tanto, es un cambio. Aspecto positivo, bajarla del 30 al 20 por ciento; aspecto negativo, en vez de hacerlo en 10 años, hacerlo en seis.

Sin embargo, éste no es el aspecto esencial. Estaba previsto también reducir el 10 por ciento de apoyo interno para el algodón, el tabaco, las frutas y hortalizas frescas y transformadas y para el vino. Da la impresión, por lo que conocemos de las listas enviadas por parte de la Comisión a Ginebra en la última semana, que esto se respeta. No obstante, es un producto para nosotros importante y que debería quedar clarificado para saber exactamente si el compromiso del anterior mandato se está cumpliendo o no.

Para el arroz sucede otro tanto. Aquí no hay modificación de la organización común de mercado; sin embargo, es un cereal que debe tener un tratamiento equivalente a los demás. La gran pregunta es: ¿qué sucede con el arroz? ¿Hay compensación con el resto de los cereales o no hay compensación?

Nuestro grupo, finalmente, quiere que en las medidas de apoyo interno la compatibilidad se acepte, mejor dicho, que el acuerdo con Estados Unidos tenga una vigencia de seis años, lo cual quiere decir que también tiene la compatibilidad una vigencia de seis años. Es cierto que la historia del GATT siempre ha sido una historia de pasos

sucesivos y, en consecuencia, se puede pensar que en el futuro, después de estos seis años, seguiremos con un sistema de compatibilidad, pero es verdad que nos hubiera gustado que el régimen de compatibilidad de ayudas fuera un sistema permanente.

El segundo punto importante es el que se refiere a acceso al mercado. En el acceso al mercado lo que se dice es: tienen ustedes que reducir la protección en un 36 por ciento durante seis años, pero con un mínimo del 15 por ciento por producto. Sin embargo, la Comisión nos deja muy claro que para una serie de sectores, por ejemplo, frutas y hortalizas, vino y azúcar, que son importantes para España, la reducción podría ser del 15 por ciento. Ahora dice que no va a ser el 15; que será el 20 por ciento; eso parece que es lo que va incluido en las nuevas listas. Pero también es un punto que nos preocupa en qué medida ese 20 por ciento de reducción al final no significa una mayor desprotección del mercado comunitario y, en consecuencia, puede tener un efecto negativo sobre sectores que nos interesan.

También nos preocupa, en el tema de acceso al mercado, el concepto de acceso mínimo. En el mandato no estaba previsto el acceso mínimo; se había aceptado, sin embargo, de hecho, un acceso mínimo del tres por ciento en el momento inicial, y la verdad es que se ha ido hasta un acceso del cinco por ciento.

El concepto de acceso mínimo nos plantea dificultad en algún sector concreto. Tal vez el sector que más nos preocupa en este sentido es el del vino. Es verdad que el acceso mínimo no exige importación necesaria, pero el simple hecho de la apertura del mercado para cantidades adicionales de importación de productos, aun no siendo necesariamente mejores y más competitivos que los europeos, al ir a un segmento de población que está dispuesta a pagar un extraprecio por el sólo hecho de tener la posibilidad de disponer de un producto no comunitario puede significar un incremento de importación de vino y, consecuentemente, una pérdida de mercado para el producto comunitario.

Nos preocupa, asimismo, lo que va a suceder con el contingente de importaciones a España de maíz y sorgo de 2,3 millones de toneladas, que de momento se ha prorrogado para el año 1993 como régimen transitorio, pero que no sabemos qué es lo que va a suceder en el futuro. Nos preocupa más porque hay un contingente de 500.000 toneladas con Portugal para la importación de maíz que, indudablemente, queda ya permanentemente reconocido durante estos años y, en consecuencia, la situación española está un poco confusa. Es decir, no estamos ni en una posición ni en otra. No sabemos si desaparece, lo cual sería positivo desde el punto de vista del productor, ni tampoco sabemos si, al final, nosotros vamos a tener también un contingente específico como lo tiene Portugal, lo cual tendría ciertos efectos negativos desde el punto de vista del productor de cereal, pero tendría efectos positivos desde el punto de vista del transformador del cereal. En todo caso, éste es un tema importante a clarificar para que podamos hacer una valoración adecuada.

El tercer grupo de temas que nos preocupan son las restricciones a la exportación. Aquí es donde está el motivo de mayor preocupación para España. Lo que se dice es: Restringiremos las exportaciones en un 25 por ciento en cantidad y en un 36 por ciento en valor de las ayudas, evidentemente. Sin embargo, ese 21 por ciento es sobre la media de los años 1986-1990, y para los productos para los que hay reforma de la política agrícola común no se deberían plantear grandes dificultades. ¿Por qué? Porque en general, y en el documento de la Comisión se ve muy claro para el cereal, por ejemplo, el «set aside», o la retirada de tierras, o la restricción en la producción, permite claramente prever que el incremento del consumo comunitario más el no incremento de la producción, o incluso reducción de la producción, nos va a permitir cumplir sobradamente la reducción del 21 por ciento en las medidas de exportación no sólo 1986-1990, sino incluso en muchos casos año 1992, aunque las cifras sean superiores.

Pero el problema más grave no es ése. El problema es qué sucede con aquellos productos para los que no ha habido reforma de la política agrícola común; qué hacemos, por ejemplo, con el vino; qué hacemos con las frutas y hortalizas; qué hacemos con el aceite de oliva; qué hacemos con el arroz. En estos casos no hay retirada de tierras, no hay compensaciones por no producción. En consecuencia, cómo van a funcionar las futuras OCM; cómo puede incidir esa evolución de una futura OCM en la restricción a la exportación. Si no se hace nada, la lectura que tendremos que hacer es que la reducción de la exportación va con cargo al productor, lo cual no tendría demasiado sentido, sobre todo porque establecería un desequilibrio entre OCM reformadas y OCM no reformadas.

Este es un punto que nos preocupa especialmente, que ya lo hemos planteado reiteradamente a la Comisión y que, por supuesto, la solución debería ser distinta en función de cada uno de los productos. Parece bastante razonable que el arroz tenga el mismo trato que los cereales. Parece bastante razonable que el vino encuentre una solución en el marco de la nueva OCM reformada que se está planteando. Parece lógico que busquemos una solución específica para frutas y hortalizas, que ahora no existe, pero ni frutas, ni hortalizas, ni aceite deberían ser un problema en las negociaciones a 109 en el marco de Ginebra para que el tratamiento fuera diferenciado y modulado, porque no son productos que, en general, estén planteando dificultades en el comercio internacional.

Todo ello son temas en los que hay que insistir con la Comisión en que, por una parte, en Ginebra se clarifique la situación y, por otra, en lo que se refiere a la reforma de las organizaciones comunes de mercado, se produzca, en su caso, tomando en consideración este elemento, o incluso en algunos casos en los que no estaba previsto en la reforma que también se plantee esa posibilidad.

Hay algunos problemas adicionales que yo diría de orden menor, pero que también tienen interés desde el punto de vista español: cómo se ha medido el 1986-1990. ¿Se mide en términos comunitarios o se mide en térmi-

nos nacionales? Si se mide en términos comunitarios, el tema es correcto, el esfuerzo será para todos igual. Si se mide en términos nacionales, hay una discriminación clara para España. ¿Por qué? Porque España está en esos años en el principio de su período transitorio. En consecuencia, no está recibiendo las ayudas comunitarias. ¿Por qué congelar la situación a la de los años 1986-1990 cuando no hemos recibido restituciones ni hemos tenido posibilidad de aplicación de la política agrícola común en España y mucho menos de obtener cierto tipo de apoyos a la exportación?

Son puntos, por tanto, que conviene clarificar y definir para saber su impacto real sobre España.

Un último tema importante, y éste sí está claramente definido en el documento de la Comisión, es el sistema aplicable a la carne de vacuno. Para carne de vacuno está bastante claro que vamos a tener un excedente al final del período, y ese excedente tendrá que eliminarse de una o de otra forma.

El documento de la Comisión reconoce la incompatibilidad, por entendernos, de lo pactado en Washington con la reforma realizada en la OCM de vacuno, y para resolver el problema adelanta y da una solución, solución que, por otra parte, era la misma que España había venido planteando con motivo de la reforma, al insistir en que la intervención se limitara a canales de cierto peso. No tiene demasiado sentido el que incrementemos el peso de los animales para llevarlos a intervención y obtener allí una compensación mayor. En todo caso, aquí habrá que resolver el problema y buscar una solución.

Otra cuestión que me gustaría comentar es la de las oleaginosas, que es muy importante, sin embargo, no es un tema Ronda Uruguay. Esto es muy conveniente que se sepa. El acuerdo es independiente de la Ronda Uruguay y, por lo tanto, debe ponerse en marcha también de forma independiente.

Aspectos positivos del acuerdo. Sin duda alguna los aspectos más positivos son, primero, que evita las represalias americanas. De hecho, las represalias que deberían haber entrado en vigor el 5 de diciembre no entran en vigor, y no olvidemos que están vinculadas al tema oleaginosas y no tiene nada que ver con el paquete general de Ronda Uruguay. Es decir, si hay acuerdo en oleaginosas no hay represalias, aunque se pudiese eternizar la negociación en el ámbito de la Ronda. Segundo elemento importante es que se resuelvan dos paneles del GATT en los que había condena a la Comunidad. Dicho en otros términos, no se puede olvidar que con esta negociación lo que hacemos es cerrar un contencioso importante en el que la Comunidad había sido condenada por dos veces por considerar incompatibles tanto el régimen permanente anterior a la última modificación en oleaginosas como también el último régimen.

¿Y a qué solución se llega? Pues a una solución en la que se definen unas superficies básicas específicas, que yo creo que es mejor que haber definido cantidades máximas, en la medida en que al definir superficies la mejora de productividad nos puede dar un cierto margen respecto a incremento de producción. Es verdad que esas

superficies máximas se retrotraen a la media 1986-1990, que es, digamos, una situación en la que ya la Comunidad es condenada por el primer panel del GATT por apoyo excesivo a su producción de forma incompatible con las normas del GATT; es verdad que esa consolidación de la superficie de 1986-1990 lo que trae consigo es una marcha atrás respecto a las modificaciones posteriores que han dado ciertas ventajas a algunos países, entre ellos el nuestro, pero no es menos cierto que se respeta de forma escrupulosa el régimen aplicable por el período transitorio español. Dicho en otros términos, no hay ninguna restricción para España en el año actual, en que, digamos, tenemos un sistema libre, y en el año siguiente se retrotrae la situación al pasado año, de tal forma que se respeten las obligaciones derivadas del período transitorio español.

Elemento nuevo importante es la retirada de tierras en oleaginosas, en la medida en que se especifica dicha retirada de tierras fuera del régimen general de cultivos herbáceos. Antes se decía cultivos herbáceos, 15 por ciento de retirada de tierras; ahora se dice que en oleaginosas, en todo caso habrá que hacer el 10 por ciento específicamente. Por supuesto se puede interpretar que esto es una marcha atrás respecto a la situación anterior, dado que antes no había retirada en oleaginosas, pero no nos equivoquemos, si no había 10 por ciento mínimo de retirada en oleaginosas, tendríamos que hacer más del 15 en otros cultivos herbáceos, porque desde luego el 15 había que respetarlo en todo caso. En consecuencia, es un argumento que puede utilizarse como crítico, pero que tiene un valor limitado. A nosotros lo que nos preocupa más es cómo se va a penalizar en el futuro la superación de las cantidades en oleaginosas, y ahí no tenemos las ideas claras. Las interpretaciones de una y otra parte no coinciden al ciento por ciento. En todo caso, yo creo que el acuerdo en oleaginosas es un acuerdo razonable, que puede adaptarse perfectamente a nuestra realidad, sobre todo como consecuencia de tener un período transitorio específico que nos da un trato especial.

¿Cuál es la valoración global que yo haría del acuerdo de Washington? En primer lugar, una conclusión positiva del preacuerdo sería que permite un desbloqueo de las negociaciones de la Ronda Uruguay. Es verdad que esto no es el acuerdo final de la Ronda Uruguay, como decía antes, ni mucho menos, hay que terminar con la negociación agrícola, pero hay que terminar también con el resto de las negociaciones antes de poder llegar a un acuerdo global, y el acuerdo global ha sido siempre el elemento fundamental en la Comunidad para aceptar un acuerdo en el marco de la Ronda. Es importante también que hayamos resuelto el conflicto de oleaginosas que nos permite evitar la dinámica de represalias que se está planteando en el momento actual.

En segundo lugar, es difícil hacer una valoración tajante en este momento de los preacuerdos de Washington, porque en algunos casos no está claro qué es lo que va a suceder y en otros casos, aunque esté claro, no sabemos cómo se va a aplicar en términos comunitarios. Son radicalmente diferentes, por ejemplo, los problemas con el

arroz, si hay OCM de arroz o si no hay OCM de arroz, si se modifica con cereales no hay ningún problema; si no se modifica de la misma forma qué cereales, puede existir un problema.

¿Qué va a suceder con la OCM del vino? Evidentemente, la OCM del vino es, tal vez, uno de nuestros grandes interrogantes, porque en vino, como en frutas y hortalizas, coinciden varios aspectos que nos preocupan, y según se trate de una u otra forma evidentemente nuestra posición tendrá que ser distinta.

En tercer lugar, nosotros pensamos que las principales dificultades para España no se sitúan en el mismo ámbito que se han situado en otros estados miembros. Yo comenté en algún momento que me preocupaba el exceso de SEGUIDISMO que se estaba produciendo en el país respecto a las posiciones de otros Estados miembros cuyos intereses no sólo son distintos de los nuestros, sino que pueden ser claramente contradictorios, es decir, lo que puede favorecer a Francia no necesariamente nos tiene que favorecer a nosotros, y si se da más protección en el cereal a lo mejor tenemos menos protección en azúcar, en aceite de oliva o en vino. Por tanto, estamos en un juego de suma cero, dado que al final tenemos que ir a reducciones porcentuales que deben ser ponderadas en función de la importancia de cada producto, y, en consecuencia, si alguien se lleva una cosa es a costa de otro. Nuestros problemas son distintos, repito, nuestros problemas se llaman vino, aceite de oliva, azúcar, frutas y hortalizas, arroz, es decir, son problemas diferentes de los existentes en los países del norte.

Estos son los grandes temas, digamos, al nivel actual de la negociación. Yo creo que todavía pasaremos bastantes semanas antes de que se pueda producir un avance, y muchos de estos puntos los iremos viendo clarificados a lo largo de las negociaciones que, ya digo, no son ni para mañana ni para pasado, ya veremos en el futuro cómo van evolucionando.

El segundo motivo de mi presencia hoy aquí era para hablar del sector hortofrutícola. En este sector, evidentemente, como consecuencia, por una parte, de razones, digamos, de tipo estructural, unas vinculadas a la producción, otras vinculadas a la comercialización; por razones derivadas del período transitorio más largo en nuestro proceso de adhesión a las Comunidades, que sin duda alguna ha tenido aspectos positivos pero también ha tenido aspectos negativos, y, digamos, en último lugar, por razones de tipo coyuntural, especialmente en la campaña del año 1992, y lo estamos viendo también en la campaña 1992-1993 del sector citrícola, se están planteando problemas graves derivados de los bajos precios debido al exceso de producción de fruta en toda Europa. Por tanto, estamos pasando por un momento complicado. Sin embargo, uno de los elementos que pensamos que podía ayudar a corregir parte de los problemas es, sin duda alguna, la aceleración del período transitorio. Es verdad que esta aceleración se plantea hace ya año y medio, y se plantea en un contexto distinto, que es aprovechar el 1 de enero de 1993, momento en que tienen que suprimirse las fronteras, para ir a la desaparición de di-

cho período transitorio. Y por supuesto esto no afecta sólo al sector hortofrutícola, afecta también a otros sectores y, en consecuencia, había que buscar una fórmula que, permitiendo una mejora clara del sector hortofrutícola, sin embargo no supusiese un empeoramiento para otros sectores de nuestro país que podrían enfrentarse con ciertas dificultades. De ahí que se hiciese ese planteamiento a la Comisión, se haya avanzado, y al final, en el Consejo que empieza el 14 de diciembre de este año, lleguemos a un acuerdo, que yo creo que es un acuerdo del que conviene destacar algunos elementos del mismo, aunque imagino que posteriormente podemos profundizar en él.

En primer lugar, lo que se hace es retrotraer el período transitorio de diez años para los productos sensibles, a siete años. Dicho en otros términos, se ha conseguido igualar el período transitorio para algunos productos agrícolas de los diez a los siete años, de forma parecida al tratamiento que se da a los productos industriales. Es verdad que, sin embargo, y por la propia especialidad de estos productos, ha habido que buscar soluciones específicas, soluciones «ad hoc», que permitiesen resolver algunos de los problemas que planteaba.

¿En qué consiste la propuesta de la Comisión finalmente aceptada por el Consejo? La idea inicial es muy simple. El 1 de enero no hay fronteras y, por lo tanto, todo obstáculo o todo instrumento que se controla en fronteras no se va a poder controlar a partir de dicha fecha. ¿Qué efectos tiene eso desde el punto de vista práctico? En primer lugar, se eliminan los derechos de aduana residuales. Es verdad que ya los derechos de aduanas eran relativamente pequeños, pero aun siendo pequeños, por ejemplo en sectores como el hortofrutícola el beneficio de la eliminación de esos derechos es superior a los 1.700 millones de pesetas. También hay ventajas para productos como las materias grasas y los aceites de semilla y productos derivados; sin embargo, esta eliminación de derechos plantea un problema a la contra, y es la importación de margarinas en España como consecuencia de la disminución de la protección industrial para este sector. De ahí que haya sido necesario ir a un compromiso con la Comisión, en base al cual se realizará un seguimiento de la situación en dichas industrias y, en su caso, se aplicarán medidas. De hecho, la Comisión había propuesto unas medidas para el caso portugués, que pensábamos extender al caso español, y que, al final, no se definieron en el último Consejo como consecuencia de la retirada de Portugal del sistema de aceleración del período transitorio.

El segundo punto importante es que se igualan los precios españoles a los precios comunitarios. Ello tiene una gran importancia porque significa la supresión de los montantes compensadores de adhesión. Aquí el sistema es claramente positivo para el sector hortofrutícola porque permitirá mejorar los precios de retirada, los precios de las restituciones y las ayudas a la transformación. Sobre la base de las cifras, por ejemplo, del pasado año, de retirada y de restitución, la evaluación del beneficio sería superior a los 3.000 millones de pesetas. Y digo

sobre la base de estos años porque si hubiésemos tenido unos precios de retirada mayores, o unas restituciones mayores o unas mayores ayudas a la transformación, seguramente las cifras de las que estaríamos hablando no serían las mismas y, en consecuencia, la cifra final sería claramente superior. Pensemos, por ejemplo, que para tomates o para berenjenas la aproximación de precios es superior al 30 por ciento o al veintitantos por ciento; para limones también es superior al veintitantos por ciento. Es decir, son incrementos importantes.

Hay otra aproximación de precios de interés, que es la del aceite de oliva, en la que el precio de intervención español aumenta en un 10,4 por ciento a partir del 1 de enero como consecuencia de este efecto. Finalmente, había un problema claro, y es el producto para el que los precios españoles son más altos que los precios comunitarios, que es el azúcar. ¿Cómo se resuelve el problema? Aproximando los precios españoles, a partir del 1 de enero, al precio comunitario, y pagando la diferencia mediante una ayuda directa al productor. Esa ayuda, que será la equivalente a la diferencia de precio actual de producción en lo que queda de campaña 1992-1993, se disminuirá a 2,27 ecus en el año 1993-1994 y, finalmente, se rebajará a 1,13 ecus en el año 1994-1995. Dicho de otra forma, la reducción de precios, que tenía que producirse en tres años, se produce desde el primer momento, y esos precios reducidos se compensan con una ayuda directa. Por ejemplo, en estos tres años se calcula que estará en torno a los 13.000 millones de pesetas la aportación del Feoga-garantía a la aproximación de precios en España.

El tercer elemento importante del período transitorio es la eliminación del precio de oferta de frutas y hortalizas. Este es tal vez el elemento más simbólico de todo el paquete, porque lo que significa es que ya no habrá precios de entrada y, consecuentemente, no habrá montantes compensadores o, dicho de otra forma, se suprimen los viejos precios de referencia y las tasas compensadoras en su denominación anterior. Es verdad que eso ha tenido una importancia económica limitada en la medida en que sólo se aplica en ciertos momentos del año y para ciertos productos, pero no es menos cierto que psicológicamente ha jugado un papel muy importante en la planificación de la producción en España y en la planificación de la comercialización. No oculto que a mí, sin embargo, a veces me preocupa que la inexistencia de algún sistema de control pueda en algún momento llevarnos a poner en el mercado una oferta excesiva que tenga una repercusión negativa sobre nuestros productores.

El último tema es el mecanismo complementario de intercambios. Se suprime el mecanismo complementario de intercambios en su concepción actual y se pasa a un mecanismo complementario de intercambios distinto, porque ya no se va a controlar en frontera, se va a controlar en destino, y eso supone una naturaleza radicalmente diferente respecto a la situación actual. Se mantiene el mecanismo complementario de intercambios en España para la importación de dos productos: la leche en pequeños envases y los animales vivos de vacuno. Sin embargo,

se suprime para el trigo blando planificable, la leche líquida a granel, la carne de vacuno y determinados quesos.

Por el contrario, en la exportación española se suprime para cuatro productos: las uvas de mesa, las lechugas, las escarolas y las zanahorias, y se mantiene para seis productos: los tomates, las fresas, los melocotones, los albaricoques, las alcachofas y los melones. Desde luego, en el sector vitivinícola se suprime en ambas direcciones.

En definitiva, creo que el acuerdo es positivo para España, con un cierto equilibrio en función de las sensibilidades de una y otra parte y, en mi opinión, tendrá un claro efecto positivo sobre el sector hortofrutícola.

Decía que en el último Consejo de Ministros se ha llegado también a un compromiso sobre la organización común de mercados en el plátano. Este es un tema fundamental para la consecución en el año 1993 del mercado interior. Al final hemos llegado a una organización común de mercados, que entrará en vigor el 1 de julio de 1993 -desde ahora hasta el 1 de julio de 1993 todavía seguiremos con régimen nacional, lo que significa, en el caso español, seguir manteniendo la reserva de mercado para la producción de Canarias-, y que es un sistema basado en dos grandes aspectos: uno interno y otro externo.

En el aspecto interno, ¿qué se pone en marcha? En primer lugar, unas ayudas compensadoras, financiadas por el Feoga-garantía, para compensar, como su propio nombre indica, las eventuales pérdidas de renta de los agricultores comunitarios. En nuestro caso, calculamos que la ayuda para el plátano comercializado será de alrededor de 32 pesetas/kilo, sobre la base de los datos actuales, que para un total de 350.000 toneladas de producción significará una aportación a Canarias del orden de los 11.000 millones de pesetas/año. En segundo lugar, hay una ayuda para la creación de organizaciones de productores en el sector plátanos. En tercer lugar, hay ayudas para las mejoras estructurales en el marco de programas operativos y para el arranque de plantaciones marginales. Sin embargo, sólo con la protección interna del sistema el plátano no podría funcionar, y era necesario tener un adecuado sistema de protección externa, que ha sido, sin duda alguna, el más complejo de la negociación.

La propuesta inicial de la Comisión establecía un contingente a la importación de plátanos y una prohibición de importación por fuera de contingente. El sistema final ha sido distinto. Ha sido el de libertad de importación, pero con un derecho arancelario relativamente tan alto que prácticamente lo hace disuasivo. La importación es libre en la Comunidad, con un derecho arancelario de 850 ecus tonelada, es decir, aproximadamente 0,85 ecus kilo, o, dicho en otros términos, alrededor de 100 pesetas kilo el derecho de importación.

Sin embargo, para mantener el abastecimiento, mantener las corrientes tradicionales y los precios en cierta parte del mercado europeo, se establece necesariamente un contingente a la importación de dos millones de toneladas año, con un derecho arancelario de 100 ecus tonelada y, por tanto, de 14 ó 15 pesetas kilo. Esta cifra de dos

millones de toneladas es inferior a la importación actual realizada en la Comunidad de plátanos procedentes de zona dólar. Eso quiere decir que en el futuro tendrá que ser adaptada a la realidad del mercado, incrementándose esos dos millones en función a la decisión que cada año tome el Consejo de Ministros de la Comunidad, decisión que, evidentemente, tomará en cuenta no sólo el abastecimiento interno de plátano de la propia Comunidad, sino también el plátano ACP.

Para conseguir una vinculación adecuada de la comercialización tercera con la de productos comunitarios, se mantiene un sistema de partenariado en cuanto al reparto de licencias del plátano que se importará con contingente arancelario con derechos reducidos, el 65 por ciento se realizará por importadores tradicionales, el 30 por ciento tendrán derecho a importarlo los comercializadores de plátano comunitario, y el cinco por ciento queda para los productores.

En definitiva, es un sistema que, en mi opinión, nos puede dar tranquilidad respecto a la apertura del mercado comunitario, en la medida en que no van a bajar los precios, va a dar una compensación razonable para nuestros productores y creo que nos va a permitir realizar, de forma suave, el paso del actual sistema de mercados nacionales cerrados a un sistema de mercado único. Dicho sistema en sí mismo tiene las flexibilidades suficientes para que su aplicación práctica, al final, nos permita funcionar sin generar tensiones ni en la producción ni en el abastecimiento.

Finalmente, se adoptaron medidas agrimonetarias en ese Consejo, medidas que tienen un aspecto claro y positivo desde el punto de vista de los precios en nuestro país —luego podremos hablar de este tema, así como de cualquier otro—, se adoptaron medidas respecto al incremento de la superficie de trigo duro, respecto a la ayuda a la vaca nodriza, respecto a la mejora de la prima adicional para la oveja, a la cuota láctea italiana y al acuerdo CEE-USA para la importación en España de dos millones de toneladas de maíz y de 300.000 toneladas de sorgo en el año 1993.

Creo que el resultado del debate de todos estos temas fue bastante razonable para nuestro país y que, en consecuencia, el Consejo celebrado del 14 al 17 de diciembre finaliza un ciclo de la historia de la integración de nuestro país en la Comunidad en el sector agrario que nos permite ver el futuro con mucha mayor claridad y con mejores expectativas que las que teníamos antes de ese momento.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece a los tres grupos peticionarios de la comparecencia, empezaremos concediendo la palabra al Grupo Popular, seguiremos con los Grupos de Izquierda Unida y Mixto, y después intervendrán los restantes grupos que lo deseen.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Quisiera hacer la

advertencia de que todo el tema de las frutas y hortalizas será abordado por nuestro compañero el señor Pascual, por lo que dividiremos nuestra intervención en estos dos aspectos.

Muchas gracias, señor Ministro por su comparecencia. Hubiéramos deseado que fuera antes, porque ha habido unas semanas muy largas en que no conocíamos cuál era el criterio del Gobierno español respecto al acuerdo alcanzado por la Comisión con los Estados Unidos. Sin embargo, después de oírle podemos concluir que poco tenía que añadir, porque su intervención refleja un mar de dudas, de sospechas y de temores. Cualquiera que lea la comparecencia del señor Solbes puede comprobar que el Gobierno español no tiene idea preconcebida, después de conocer el alcance del acuerdo adoptado con los Estados Unidos por la Comisión, de cuáles van a ser los efectos inmediatos de ese acuerdo sobre nuestra agricultura y nuestra ganadería, a diferencia de otros gobiernos, que sí han planteado con claridad el alcance que el acuerdo produce en su agricultura y en su ganadería; pronunciamientos que se han hecho con la magnificencia que ello necesita, es decir, en la asamblea parlamentaria o en el pleno, con un debate público y en tiempo y forma suficiente, no escondido en unas fiestas navideñas, sino con la polarización que la opinión pública exigía en el momento en que se conoció el acuerdo alcanzado por la Comisión.

Por cierto, es un acuerdo que poco a poco se va conociendo en su magnitud, porque realmente el propio Gobierno ha manifestado su sorpresa cuando se ha enterado de que se había hablado de las frutas y hortalizas y del vino en Washington, cuando realmente ni los comisionados en nombre de la Comunidad tenían autorización para hablar de esos sectores, ni el acuerdo alcanzado beneficiaría —como se ha intentado exponer— a las economías agrarias que tienen en las frutas y hortalizas y en el vino una base importante.

Señor Ministro, creo que el acuerdo alcanzado por la Comisión, mejor dicho, por un comisario que ya no es miembro de la misma y que realmente ha sido su último «favor» (entre comillas) al campo comunitario, ha ido más allá del mandato y más allá del acuerdo alcanzado en la reforma de la política agraria común. Creo que este acuerdo que estamos actualmente tratando modifica sustancialmente las bases que quedaron confirmadas en la nueva política agraria común. Por tanto, me ha extrañado muchísimo oír al señor Ministro decir que el Consejo de Ministros de la Comunidad ya no va a tratar esta cuestión; que entendiendo algunos miembros del Consejo de Ministros que se ha ido más allá del mandato que tenía la Comisión y que se ha abordado la segunda reforma de la política agraria común, ya no se va a hablar más en la Comunidad; que vamos a quedar pendientes de la negociación global en el acuerdo del GATT en Ginebra, y que luego veremos si se puede o no aceptar todo el paquete del GATT, con lo cual la agricultura y la ganadería una vez más van a ser marginadas porque en ese momento se contemplará de una forma global.

Por consiguiente, señor Ministro, creo que esa expre-

sión que ha utilizado al principio de que tenemos que estar contentos porque se conserva la política agraria común es según cómo se mire. Se trata de la vieja expresión del vaso de agua hasta la mitad; pienso que el vaso está bastante más vacío de lo que estaba antes, y S. S. puede entender que se conserva medianamente lleno. Pero no nos cabe la menor duda de que la política agraria común ha sido modificada sustancialmente.

Hay unos aspectos, señor Ministro, que creo que no han sido ponderados lo suficiente en su primera intervención, por lo que nos gustaría que en la segunda obtuviéramos -y éste es el objeto de la comparecencia de S. S.- el criterio formal del Gobierno español y el saber qué va a hacer en el seno de las instituciones comunitarias a este respecto, porque, insisto, cualquiera que le haya oído o lea su comparecencia sacará una conclusión, la de que el Gobierno español no tiene criterio. ¿Por qué? Porque ha estado exponiendo los pros y los contras de los temas, pero no se ha definido en cuál va a ser su posición. Sin embargo, otros gobiernos sabemos lo que van a hacer. Utilizarán o no el veto según puedan o no puedan reglamentariamente, pero ya han dicho que defenderán sus intereses agrícolas y ganaderos de una forma drástica, expresión que en ningún momento hemos oído a su señoría.

Señor Ministro, cuando se acuerda con los Estados Unidos que el apoyo interno en el seno de la Comunidad se va a reducir el 20 por ciento en seis años, creo que se está reformando la política agraria común de una forma importante, tal y como salió del acuerdo del Consejo de Ministros del 22 de mayo. Esto nos va a afectar de una forma seria, sobre todo teniendo en cuenta nuestra situación específica. El año 1986, primer año de nuestra incorporación, por deficiencias de la Administración -socialistas, por supuesto- y por deficiencias de nuestra representación en Bruselas fue un año absolutamente negativo para nuestros intereses, para atraer fondos de la Comunidad. Por lo tanto, si obtenemos esa media incluyendo estos años tan peligrosos, realmente vamos a salir, a mi juicio, verdaderamente perjudicados por esa situación.

En cuanto al acceso al mercado comunitario, señor Ministro, nos encontramos con el 36 por ciento de reducción de nuestra tarifa exterior, con el 15 por ciento, como mínimo, en todos los productos y con el mínimo además del cinco por ciento del mercado comunitario que obligatoriamente estará abierto a los abastecimientos externos en el período que se contempla en el acuerdo adoptado con los Estados Unidos.

Señor Ministro, las cifras de nuestro comercio exterior agroalimentario (aunque cada vez que hablamos de esto usted quiere meternos la madera y otros productos), quitando la madera y otros productos que no son alimenticios, nos demuestra que este sector tiene planteada una de las situaciones más duras de la economía española. El que nos hayamos comprometido, mejor dicho, se hayan comprometido otros por nosotros, y tengamos que abrir de tal manera el comercio exterior que el cinco por ciento añadido tenga que contemplarse en un período de tiempo muy corto, creo, señor Ministro, que es algo muy negati-

vo para nuestros intereses y que debería ser contemplado con más energía por el Gobierno español.

Dice el señor Ministro que es un aspecto medianamente negativo cuando la Comisión alcanza el acuerdo con los Estados Unidos de reducir las restricciones exportadoras de la Comunidad en el 36 por ciento de las ayudas físicas económicas o el 21 por ciento en las magnitudes comerciales. Vuelvo a insistir en el argumento anteriormente expuesto: En el año 1986, el primer año de nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea, fuimos realmente uno de los países que menos se benefició de aquellas ayudas y, por lo tanto, utilizar estos dos baremos, cantidades de productos y pesetas o ecus de ayuda, creo que puede ser realmente negativo para nuestros intereses.

Además, en este contexto de apertura del mercado nacional o del mercado comunitario, nuestra reducción de exportaciones ha afectado a productos que jamás habían sido tenidos en cuenta a la hora de la reforma de la política agraria común (léase frutas y hortalizas, vino, arroz, aceite), productos que no están creando ningún problema en el interior de la Comunidad Económica Europea, salvo acciones puntuales de ayudas en un momento determinado como haya podido ser la patata, y a los que se les ha considerado como elementos fundamentales en el acuerdo con los Estados Unidos, negándoles no ya la posibilidad de crecer y de mantener el mercado nacional, sino obligándoles incluso a perder ese mercado nacional en el cinco por ciento y a limitar sus salidas al exterior en el 21 por ciento o en el 36 por ciento, según sea en cantidades o en ayudas directas, es decir, en dinero que reciben para estas actuaciones.

Repito, señor Ministro, a nosotros esto nos parece muchísimo más grave que lo que se desprende de su intervención y creemos que esto está modificando las reglas de juego que tan duramente se impusieron a los agricultores comunitarios en esta primavera a raíz del acuerdo del Consejo de Ministros del 22 de mayo. Rompe esas reglas de juego, rompe el equilibrio que habíamos alcanzado y que va a tener unos efectos muy negativos para nuestros intereses. Porque dice el señor Ministro: no nos dejemos llevar por aquellos que manifiestan más rotundamente su negativa porque están más afectados en sus producciones. Señor Ministro, ¿y qué va a ser de esas producciones, esas producciones que acaban de ser liberalizadas en su acceso a España, fruto del acuerdo del Consejo de Ministros del día 14, con la desaparición del período transitorio? No nos engañemos, si los franceses no pueden exportar cereales o leche con destino a terceros países porque las ayudas y las cantidades se van a reducir, fruto del acuerdo adoptado con los Estados Unidos, esas cantidades van a tomar rumbo sur, porque ya ha sido liberalizado el comercio, ya no hay período transitorio, ya no hay montantes que limiten el tráfico interno en la Comunidad Económica Europea y, desgraciadamente, los productores franceses son mucho más competitivos que los españoles y esas toneladas y esos litros tomarán rumbo sur entrando en colisión con los intereses españoles. No nos engañemos, lo que la agricultura fran-

cesa no pueda vender fuera de sus fronteras, lo venderá en el interior de la Comunidad, en aquel país donde realmente sea más deficitaria, y gracias a la habilidad negociadora del Partido Socialista, por ejemplo, en cuanto a la leche, seguimos teniendo una cuota nacional muy alejada de la realidad española y seguimos importando leche. Por lo tanto, los canales de comercialización están hechos, el camino está construido y, simplemente, será utilizado con mayor interés por los operadores comerciales franceses.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, le ruego concluya.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Voy a ir terminando, señor Presidente.

Por lo tanto, señor Ministro, el que Francia esté oponiéndose radicalmente al acuerdo alcanzado con los Estados Unidos sí tiene una justificación. Lo que no tiene justificación, señor Ministro, es, primero, el retraso de su comparecencia desde que se alcanzaron los acuerdos y la tibieza y la duda hamletiana con la cual usted está moviéndose en este momento. No nos parece oportuno ni creemos que sea el clamor que está exigiendo el campo español, que se encuentra con una siembra de luces y sombras cada vez que usted habla al respecto.

Voy a terminar con el tema de las oleaginosas, señor Ministro. Hay un baile de cifras que me gustaría aclarar. El período de tiempo medio que se nos garantiza ¿es la producción 90-90-91 o el 86-90? Yo tengo documentación. Usted acaba de hablar del período 86-90 y el documento que fue mandado por su gabinete técnico habla del 89-90-91. Hay una diferencia importante. El período 86-90 es totalmente negativo para los intereses españoles; el período 89-90-91, siendo negativo, tiene más superficie de girasol o de oleaginosas sembrado. Por lo tanto, yo no sé cuál es el documento definitivo y pediría a S. S. una aclaración.

Da igual. Supongamos que sea el 89-90-91. Señor Ministro, las oleaginosas, y concretamente el girasol, a raíz del establecimiento de las tasas en 1988, penalizando la producción de cereales en España, congelación de precios, etcétera, tiene un importante desarrollo como alternativa en la agricultura de secano español, hasta tal punto que no entendemos, a la hora de plantear el equilibrio en la política agraria de secano y de las mesetas españolas, una reducción como la que se nos impone de 500 y pico mil hectáreas, que es absolutamente dañina para nuestros intereses en un momento en que se nos cierran las puertas, se nos dice que a la agricultura cerealista hay que reducirle los precios, se compensan con unas ayudas que no son iguales a la totalidad de kilos que se obtienen, sino simplemente una ayuda a la hectárea, que no cubre la totalidad de kilos, y cuando se nos había planteado una alternativa vía girasol, llegan los comisionados de la Comisión -nunca mejor dicho- y pactan con los Estados Unidos una reducción cuya consecuencia en España aún no sabemos, aún no la hemos ponderado, y eso creo,

señor Ministro, que es algo grave para nuestros intereses y que habría que despejar urgentemente.

Usted sabe, señor Ministro, que las tierras que se dedican a la producción de oleaginosas en secano no tienen otra alternativa que la del cereal (cereal u oleaginosas) y una reducción en ambas direcciones: una, producto de la reforma de la política agraria común y, otra, producto del pacto con los Estados Unidos, deja en una situación límite e irreversible a la inmensidad de la agricultura del interior español.

No comprendemos, señor Ministro, ni este contexto de reducciones ni el que hayan ganado los Estados Unidos por goleada a la agricultura española. Me refiero a esa goleada a la que usted hacía referencia el otro día en una nota de prensa diciendo que el acuerdo del Consejo de Ministros para España había sido ganar 5-0 y que desde el Partido Popular protestábamos porque no había metido usted un gol de penalty. Me parece que usted o no sabe de fútbol o realmente tiene una visión distorsionada de la realidad agraria española.

Hemos perdido por goleada con los Estados Unidos, señor Ministro, y hemos perdido por goleada con el acuerdo del Consejo de Ministros del otro día, como mi compañero señor Pascual demostrará en el tema de frutas. Y en este intermedio hemos seguido siendo colonizados por el cereal norteamericano. Nadie ha podido evitar que sigamos siendo receptores de 2.300.000 toneladas de maíz y sorgo norteamericanos. No ha logrado usted ni que se comunitarice ese cupo, que se reparta entre el resto del territorio de la Comunidad Económica Europea, siendo nosotros, en exclusiva, los destinatarios de este brutal cupo de cereal norteamericano que viene a distorsionar la totalidad de la producción española...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, le ruego termine.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Voy a terminar, señor Presidente.

... porque incluso usted, acaba de reconocerlo, ha sido incapaz de haber obtenido las ayudas para la totalidad de la superficie de trigo duro que se ha sembrado en España: 620.000 hectáreas el último año, y usted solamente ha logrado la ayuda para 550.000; 70.000 hectáreas se han quedado sin ayuda. En este momento, cuando se nos dice: vamos a tener menos tierra para girasol, vamos a tener menos tierra para cereales, vamos a tener menos tierra para inmensidad de productos, y además la tierra que se sembró con una referencia legal, autorizada (y nadie advirtió a los labradores que estaba infringiéndose la norma, porque no había tal norma para infringir) usted ha sido incapaz de obtener la cobertura para la totalidad de ellos.

Yo creo, señor Ministro, que en este último mes y medio dos acontecimientos han sido negativos para la agricultura española; uno, el acuerdo que ciertos representantes de la Comisión de la Comunidad negociaron con los Estados Unidos (cuyo principal gestor ya no está en la Comunidad para enfrentarse con los hechos y asu-

mir las responsabilidades, ya se ha ido y, según dicen, a otros menesteres muy bien dotados y en contraposición absoluta con los intereses españoles y comunitarios) y, en segundo lugar, el acuerdo del Consejo de Ministros del día 14, en el que usted, como ahora se verá, ha dejado fuera una serie de productos españoles y ha sido incapaz de alcanzar el mínimo que exigíamos: que todo el territorio de trigo duro tuviera libertad para acceder a las ayudas y que, realmente, señor Ministro, se hubieran defendido los intereses españoles como los agricultores esperaban que se hiciera.

El señor **PRESIDENTE**: Ha consumido S. S. más del tiempo establecido en una sola intervención.

Señor Pascual, dos minutos, por favor.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Presidente, voy a ser breve, porque muchas de las cuestiones que traía preparadas para plantear veo que el señor Ministro me ha ahorrado el trabajo de hacerlo, porque él mismo se las ha preguntado. Si usted, señor Ministro, con la información que posee, resulta que todavía se está planteando una serie de cuestiones importantísimas para el sector hortofrutícola español, y nosotros, que todavía poseemos menos documentación que usted, nos preguntamos hacia qué dirección vamos a ir en el futuro, imagínese en qué situación se encuentra hoy en día el agricultor productor de hortalizas y de frutas en España, cuando ve el futuro tan incierto al no poder ver las cosas claras.

Por un lado, tenemos el acuerdo del Consejo de Ministros, en el que se ha adelantado el período de adhesión para España y que usted, señor Ministro, ha dicho que lo considera como un balance positivo. Estoy de acuerdo en que el balance en ese aspecto ha sido positivo, señor Ministro, porque lo que se ha conseguido era necesario, pero (y en eso discrepo de usted, señor Ministro) ni mucho menos es suficiente para lo que tenía que haber sido.

Y, corroborando la intervención de mi compañero señor Ramírez, también he visto en usted, señor Ministro, en cuanto al acuerdo general del GATT sobre frutas y hortalizas, un conformismo expectante de cómo se van a desarrollar los acontecimientos, y me gustaría preguntarle, señor Ministro, ahora que se ha adelantado el período de adhesión, cuando casi somos totalmente comunitarios (aunque todavía no lo somos del todo, al menos en frutas y hortalizas) si realmente está mentalizado para ser Ministro comunitario totalmente, porque me da la sensación que todavía no ha llegado usted a asumir ese papel y no hace uso realmente, como debiera hacerlo, de su sillón cuando se reúne el Consejo de Ministros. Lo que se ha conseguido era necesario, pero si tenemos en cuenta que a partir del uno de enero va a haber libertad de circulación de personas, de capitales y de mercancías, realmente vemos que era evidente que esto se tenía que conseguir, y más si tenemos en cuenta que otro país, como Alemania Oriental, en seis meses ha cubierto su período de adhesión a la Comunidad Económica Europea cuando nosotros estamos todavía hablando de diez años y de que lo vamos a reducir a siete.

Usted ha hablado de los productos sensibles en frutas y hortalizas, y yo quiero recordarle también a usted y a esta Comisión de Agricultura que la Comunidad se autoabastecía en un 44 por cien en cítricos, con lo cual se clasificaron en su momento como productos sensibles, cosa en la que, como se ha debatido muchas veces aquí y se ha puesto de manifiesto, desde luego el Grupo Popular nunca ha estado de acuerdo. Y no olvide usted al agricultor productor de cítricos que tiene las naranjas o las mandarinas en el árbol sin saber qué hacer con ellas, o al productor de manzanas y peras, que las tiene guardadas sin saber cómo venderlas ni qué hacer con ellas, o al productor de pepino, que este mes de diciembre le han venido unas tasas compensatorias todavía brutales, o al productor de patata o de cebolla, que no ha sabido qué hacer con sus productos este año.

No voy a hacer hincapié en lo que usted ya ha expuesto como positivo, que ciertamente estoy de acuerdo con usted. La equiparación de precios institucionales es un paso adelante; sin embargo, tenemos todavía un gran pero, que se refiere a los mecanismos complementarios de intercambio, sobre los que usted ha pasado de una forma bastante ligera.

He de reconocer que la sensación que nos ha llegado es que por lo menos ha tratado de defender al máximo este tema, porque, aunque en un principio eran cuatro los productos que nos querían endosar con mecanismos complementarios de intercambio, la propuesta de la presidencia británica lo había ampliado y, finalmente, se ha quedado en seis productos. Bien es verdad que hasta ahora no ha sido un gran problema para nuestras exportaciones, porque solamente la fresa ha caído en los mecanismos complementarios de intercambio, pero, señor Ministro, permítame que difiera de su calificación, porque pienso que es una espada de Damocles que van a seguir teniendo estos seis productos importantísimos en las exportaciones españolas a la Comunidad. Usted mismo ha dicho que tiene miedo de la falta de planificación en el aumento de exportaciones que pueda haber de frutas y hortalizas a la Comunidad Económica Europea, con lo cual, los MCI, que hasta ahora no se han aplicado, sí puede que se tengan que llegar a aplicar. Además, según tengo entendido (si no es así, corrija me, señor Ministro), las sanciones que hay previstas, en el caso de aplicar los MCI, son bastante duras. Por tanto, hay seis productos que todavía no van a ser totalmente comunitarios, porque en el momento en que causen problemas se les van a aplicar, con lo cual eso no es estar totalmente en la Comunidad Económica Europea.

Hay otra serie de problemas que preocupan mucho al agricultor. ¿Qué va a pasar con las ayudas a las industrializaciones, en concreto en cítricos? En naranjas se van a equiparar los precios para el agricultor y las compensaciones, pero ¿qué va a pasar con las satsumas y las elementinas; se van a conseguir las ayudas de una forma perenne? Usted dijo que, como compensación a la pérdida de estas ayudas, la Comisión iba a hacer un seguimiento del mercado de la satsuma para aplicar estas ayudas si hiciera falta; el mercado ha demostrado que está

hundido totalmente, ¿dónde está esta compensación que usted públicamente manifestó que se iba a tener en cuenta? El tema de la zona protegida fitosanitaria, ¿cómo va a quedar con toda esta remodelación, con este acuerdo? ¿Vamos a poder exportar cítricos libremente a toda la Comunidad Económica Europea, a Grecia e Italia también? ¿Cómo va a quedar la exportación de clementinas con hojas? porque, según las notas agrarias...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pascual, le ruego concluya.

El señor **PASCUAL MONZO**: Voy terminando, señor Presidente.

... según las notas agrarias semanales que publica la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la número 336 se habla de la publicación de la Directiva 9298 CEE, del Consejo del 16 de noviembre, por la que se modifica el anexo 5.º de la Directiva 7793, relativa a las medidas de protección contra la introducción en la Comunidad de organismos nocivos para los vegetales, y en ella se dice que se van a pasar inspecciones fitosanitarias en origen, pero no dice que no se pueda exportar clementina con hojas a los países de la Comunidad Económica Europea. ¿Cómo va a quedar este tema?, porque no está claro en absoluto.

¿Qué va a pasar con los calendarios en la equiparación de los precios institucionales? ¿Qué va a pasar con los períodos de intervención? ¿Se van a adecuar los calendarios de intervenciones, que no han variado desde que la Comunidad Europea la formaban seis países, a la realidad agraria española, o vamos a seguir con el desacople que existe actualmente? ¿Qué influencia va a tener el acuerdo que se ha firmado con Estados Unidos, a la sombra del GATT, en el otro acuerdo de PATERNARIADO entre la Comunidad Económica Europea y Marruecos, que está aprobado por la Comisión Europea y que ahora está en fase de estudio, en el establecimiento de la zona de libre comercio entre Marruecos y la Comunidad Económica Europea? Todos sabemos que Marruecos está ayudando tanto con las subvenciones a la producción de sus productos como con las grandes exenciones fiscales que tiene a la exportación...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pascual, han consumido más del doble del tiempo establecido para su Grupo. Le ruego que termine.

El señor **PASCUAL MONZO**: Son tres comparecencias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No son tres comparecencias, es una sola comparecencia y han consumido más del doble del tiempo permitido.

El señor **PASCUAL MONZO**: En el orden del día vienen tres comparecencias...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pascual, es una sola comparecencia, así se acordó, y le ruego concluya.

El señor **PASCUAL MONZO**: Termino, señor Presidente, me quedan solamente dos puntos.

Si se va a remodelar la OCM en frutas y hortalizas, ¿qué va a pasar con el tema de la arancelización, que se va a aplicar a frutas y hortalizas, aunque, por las preguntas que se hace el Ministro, veo que ni él mismo sabe lo que va a pasar? ¿Va a servir para que se cumpla la preferencia comunitaria? ¿Van a desaparecer los precios de referencia a terceros países?

Por último, me voy a referir a un tema que me preocupa y al que no se ha hecho referencia, que es el de los frutos secos. Si los americanos nos están aplicando unos correctivos tan severos en nuestras ayudas a esta producción (me refiero a la producción de la Comunidad Económica Europea), ¿por qué no se los aplicamos a los americanos que están subvencionando, cayendo en el «dumping», la exportación de almendra a la Comunidad Económica Europea? No hace falta recordarle, señor Ministro, que las importaciones procedentes de Turquía están haciendo caer los precios de la producción de almendra y avellana, que son monocultivos en zonas marginales muy importantes de España que no pueden dedicarse a otro cultivo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO CASTILLO**: Muchas gracias por su comparecencia y por toda la información que nos ha facilitado. Voy a manifestar algunas consideraciones. En primer lugar, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya es favorable a los acuerdos del GATT, es decir, a que se llegue a acuerdos con los 109 países que lo componen y que esos acuerdos se puedan sustanciar lo más rápidamente posible.

Dicho esto, creo que habría que hacer algunas reflexiones sobre las actitudes y comportamientos de los distintos gobiernos, de las distintas partes negociadoras, porque nos da la impresión de que en alguna parte sobra agresividad a los planteamientos y en otras hace falta más.

Es bien cierto que cualquier acuerdo es muy complejo, muy complicado. En sí mismo se dice «acuerdo», es decir, que ambas partes tienen que hacer concesiones y defender sus intereses; pero aquí hay en juego una cuestión muy importante que afecta a un sector también importantísimo, valga la redundancia, que engloba a una gran cantidad de ciudadanos, como son todos los que viven, no sólo en nuestro país sino en Europa, de la agricultura.

Tenemos que partir de la situación que hay. En Estados Unidos se ha dado un tipo de agricultura altamente financiada, mecanizada y automatizada, con una capacidad de producción muy sustancial que ha estado abaste-

ciendo durante largos años a todos los países con capacidad de compra, como han sido los países europeos y la propia extinguida Unión Soviética. Pues bien, esta situación se ha roto; por un lado, porque la Comunidad Económica Europea ha pasado de ser una comunidad deficitaria en la producción agrícola a ser una comunidad con superávit en la producción agraria; por otro, porque otro punto consumidor en potencia, como la Unión Soviética, se ha convertido en una serie de países empobrecidos que lo que hacen es pedir ayuda en vez de ser países consumidores; y también porque en un mercado sustancioso para los Estados Unidos como era Asia se le están cerrando las posibilidades, por los aranceles y las protecciones que tienen estos países. Es decir, se ha creado una situación para los Estados Unidos en su potencial agrario muy complicada. Y esa situación nos la hace vivir a los demás países, en este caso a la Comunidad Económica Europea, ya que pretende vender sus excedentes y producciones a los que tienen capacidad de compra, como es la Comunidad Económica Europea.

El problema se hace más grave porque se utiliza un método que no es aceptable. El método es: o la guerra comercial o las imposiciones. Nosotros creemos que no debe existir ni una cosa ni la otra y que los negociadores de la Comunidad Económica Europea tienen que rechazar ese método que Estados Unidos quiere imprimir a estos ritmos negociadores. La guerra comercial no es buena para nadie. En toda guerra todas las partes salen perjudicadas. Esto debemos entenderlo todos. Yo creo que en la Comunidad existe el buen criterio de rechazar el entrar en ese camino, pero si se impone como chantaje la utilización de la guerra comercial, pensamos que no se pueden hacer dejaciones en cuestiones que son fundamentales para los intereses de ese gran sector agrario de la Comunidad Económica Europea del que nosotros formamos parte y que afecta muy directamente a nuestra agricultura que, como todos sabemos, está en una situación bastante complicada y difícil. Ante esta situación entendemos que debe haber más agresividad negociadora por parte de la Comunidad Económica Europea.

Lo único que hemos podido observar como una respuesta con cierta tonalidad de defensa de los intereses ha sido la actitud del Gobierno francés. Usted nos ha querido decir que los intereses de otros países de la Comunidad Económica Europea no son los nuestros. Yo creo que hay un defecto en su expresión, permítame que se lo diga, porque si formamos parte de la Comunidad Económica Europea, los problemas de todos los países de la Comunidad Económica Europea deben ser también problemas nuestros, pero no haciendo dejación de los más íntimos intereses particulares nuestros, sino formando un todo. Entiendo que los problemas que suscita a los franceses esta negociación del GATT son problemas que a nosotros nos tienen que inquietar, porque ya se ha dicho aquí, y lo compartimos, lo que pueda ocurrir en la agricultura francesa en casi todas sus producciones va a tener repercusión en aquellos otros países, aunque en principio parezca que no, porque los superávit que circulen en el mercado interior de la Comunidad Económica Europea van a

incidir mucho en las producciones de los distintos países. Creemos que debe haber una reflexión más enérgica.

Hacemos también una observación sobre la manera que el señor Ministro tiene de expresar y comunicar los problemas que aquejan a la agricultura. Oyéndole a usted, da la sensación de que los problemas no son tantos; da la sensación de que, habiendo algún problema, las cosas no son tan graves y que no hay por qué ponerse nerviosos ni inquietarse demasiado, hasta el extremo que se puede decir que ni siquiera hace falta que los agricultores expresen las inquietudes de la manera en que lo han hecho estos días y de la forma en que lo puedan hacer en el futuro.

Creo que con eso no ayuda usted nada a entender cuál es la situación, lo que ocurre es que su mensaje pierde credibilidad, porque la gente está muy inquieta y muy preocupada y porque aunque los preacuerdos con los Estados Unidos no sean en firme, lo que sí es cierto es que ya tienen unos contenidos y todos sabemos cómo actúan los Estados Unidos en defensa de sus muy particulares intereses, y todos sabemos que la agricultura es una cuestión prioritaria para los Estados Unidos. De ahí que no se esté hablando de otros productos, cuando se refieren a los acuerdos del GATT, como fundamentales por parte de los Estados Unidos, sino de la agricultura. Sabiendo cómo se las gasta Estados Unidos en la defensa de sus intereses particulares, entendemos que los problemas que encierra este preacuerdo son sustanciales e inquietantes por lo que conllevan de recesión, en mayor medida de lo que está expresado en los acuerdos de la reforma de la PAC (que de alguna manera están bien asumidos, a pesar de todas las dificultades que ha habido, por el conjunto de los agricultores de la Comunidad y entendemos que por el conjunto de los agricultores de nuestro país, con independencia de que haya algunas matizaciones menos asumibles); sabiendo que ha habido que hacer grandes esfuerzos y sacrificios para ello, lo que se hace ahora es ensanchar aún más esos esfuerzos, pedir a los agricultores un mayor esfuerzo por el recorte de las exportaciones, por el recorte de las ayudas que se puedan percibir por el abandono de tierras y por la cantidad de agricultores que han de dejar de serlo.

Quisiera, si es posible, que usted nos adelantara algunas cifras, si es que existen. ¿Cuántos agricultores van a dejar de serlo como consecuencia de los acuerdos del GATT? Lo pregunto porque se está hablando de 30, 40 ó 50.000 y quisiéramos conocer cuál es la opinión del señor Ministro. ¿A cuánto asciende lo que se va a dejar de percibir como ayudas del Feoga a las exportaciones para nuestro país? Porque también se habla de cifras de más de 8.000 millones de pesetas. Se habla de las ayudas que nos pueden venir, pero no de lo que se va a dejar de percibir. También quisiera saber, en definitiva, cuál es la cantidad de hectáreas que se van a dejar de producir en los distintos productos que van a estar, de alguna manera, tocados por los acuerdos del GATT.

En definitiva, creo que el problema es preocupante, porque, además, está afectando a lo que es la agricultura básica de nuestro país. Usted, en su exposición, nos ha

dicho el conjunto de producciones que de alguna manera están siendo tratadas y pueden ser recortadas por los acuerdos del GATT. Quisiera, si es posible, que nos adelantara algo sobre la manera en que nos van a afectar las restricciones a la carne de vacuno y a los lácteos, porque aunque pueda parecer que a otros países de la Comunidad les afecte más que a nosotros, a nosotros también nos afecta porque somos productores y exportadores, sobre todo en los lácteos, porque también ha habido noticias que dicen que entre Italia y España tienen que dejar de producir algo así como dos millones de toneladas de productos lácteos, fundamentalmente en quesos y otras producciones.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, quiero empezar agradeciendo al señor Ministro su comparecencia hoy aquí para tratar, entre otros temas, el que era objeto de nuestra interpelación urgente al Gobierno en el último Pleno ordinario y que, por razones de imposibilidad física del señor Ministro, ya que estaba en la reunión del Consejo de Ministros, hubo que aplazar de común acuerdo con el Gobierno. Por tanto, me van a permitir que, una vez más, hable con un carácter que intentaré que sea relativamente general, porque pretendo recordar una situación absolutamente conocida por todos.

Desde Unió Valenciana compartimos con todos los hombres y mujeres que tienen en la agricultura su único medio de subsistencia la enorme preocupación por la situación actual. Quizá no les parezca este el momento indicado para realizar una valoración del estado general de la agricultura en nuestro país, sin embargo, nosotros opinamos que sí porque no podemos olvidar que desde 1986, tras la entrada de España en la Comunidad Europea, las ilusiones de nuestros agricultores se han visto frustradas por el posterior desarrollo de los acontecimientos. Ahí están las cifras estadísticas para confirmarlo. Entre 1986 y 1991 el sector agrícola ha registrado el menor índice de crecimiento de toda la economía española. El déficit comercial agrícola acumulado en estos últimos doce meses alcanza la nada despreciable cifra de 275.000 millones de pesetas, un 61 por ciento superior al mismo período del año anterior.

Además, y mientras que todos los productos españoles accedían a la integración en un plazo muy breve, el período transitorio para las frutas y verduras españolas marcó, en su tiempo, desde el principio, las condiciones de negociación del Tratado de Adhesión. Una vez integrada España en la Comunidad, nos encontramos con que, ante, digamos, la complacencia, o la pasividad al menos, de todos, vuelven a marginarse los productos hortofrutícolas desde Bruselas, a través de medidas fitosanitarias que representan en la práctica una restricción encubierta a la libre exportación de nuestros productos. Medidas fitosanitarias que arruinarán la tradicional imagen de calidad y frescura de nuestros cítricos en Europa, además de supo-

ner una disminución de unas cien mil toneladas al año en la exportación de estos productos. Más recientemente, en esta misma Cámara, la ratificación del texto del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo trasladaba a los siete países de la EFTA estas mismas discriminaciones, estas mismas condiciones; de ahí la oposición en su momento de Unió Valenciana. Ahora, el preacuerdo de la Comunidad Europea y Estados Unidos sobre el apartado agrícola de la Ronda Uruguay del GATT ha venido a arrojar nuevas sombras de duda e incertidumbre sobre la economía española. Mientras que en todos los países de la Comunidad se van generalizando protestas de agricultores y ganaderos, en España se asiste con expectación, y desde luego con unos niveles de información mínimos, al devenir de los acontecimientos.

Es cierto, señor Ministro, que los agricultores en los distintos países defienden intereses que pueden ser encontrados, pero tomamos de su actitud lo de positivo que tiene plantear al Gobierno sus reivindicaciones y la atención que sus gobiernos les están prestando. Resulta patético contemplar cómo una institución creada para fomentar el desarrollo del libre comercio a nivel mundial y reducir las barreras proteccionistas existentes entre los países, como es el GATT, Acuerdo General sobre Comercio y Tarifas, cediendo a la presión de Estados Unidos tolere la conclusión de un acuerdo que implique importantes restricciones al libre comercio. Estados Unidos, amenazando a la Comunidad Europea con un aumento espectacular de aranceles aplicados a los productos de ésta, con una guerra comercial que nadie desea, ha logrado un preacuerdo que supondrá aún mayores sacrificios a los agricultores europeos, al mismo tiempo que reportará enormes beneficios para los suyos.

El preacuerdo supone la puntilla definitiva para la agricultura española, y la valenciana en particular, y ello básicamente por dos razones. En primer lugar, el texto implica una reducción del 20 ó 21 por ciento del volumen de exportaciones de todo tipo de productos agrícolas. Ciertamente hay dudas que el señor Ministro ha explicado aquí. Este porcentaje será calculado sobre la media de las exportaciones subvencionadas (también parece que hay dudas sobre si el período es 86-90 ó 89-90), por lo que la reducción real de las exportaciones de los productos agrícolas comunitarios estará comprendida entre el 35 y el 40 por ciento. Además, se contempla el compromiso para la Comunidad Europea de reducir las subvenciones a las exportaciones en la medida en que el propio señor Ministro ha indicado durante su exposición. En segundo lugar, la aceptación del preacuerdo como base de negociaciones posteriores supondrá dedicar ingentes recursos comunitarios a la indemnización de aquellos agricultores afectados. Esta redistribución de fondos se realizará a costa de reducciones en las ya exiguas cantidades destinadas a subvencionar los productos hortofrutícolas.

Los poderes públicos españoles deben estar a la altura de las exigencias de nuestro tiempo y actuar en plena igualdad con otros gobiernos europeos que vigilan y protegen sus estructuras agrarias. Ahora, más que nunca, debemos de actuar con solidez en la defensa de nuestros

agricultores. La agricultura está atravesando un período de real reconversión no reconocida oficialmente y eso crea enormes problemas.

El texto del preacuerdo suscrito por la Comunidad Europea ha levantado firmes protestas entre agricultores —entre ellos, franceses, españoles—, amenazando el Gobierno francés con bloquear las negociaciones con el uso de su derecho al veto. El Gobierno español debe analizar con detenimiento las verdaderas implicaciones del preacuerdo, obrando con firmeza en defensa de los intereses agrícolas españoles y teniendo especial cuidado y sensibilidad con el sector citrícola, que está atravesando uno de los momentos más delicados de toda su historia.

La principal amenaza que se deriva del preacuerdo se encuentra para Unió Valenciana en lo que va a suceder con las anunciadas restricciones a la exportación de los productos mediterráneos, donde se encuentra prácticamente el 80 por ciento de la producción agrícola valenciana, que crea más de 300.000 puestos de trabajo, directos e indirectos, y mueve una cantidad ingente de millones de pesetas.

Existe, por otra parte, un rechazo creciente dentro del sector agrario español hacia el texto del preacuerdo. Así, por ejemplo, la Confederación de Cooperativas Agrarias de España o la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores ya han manifestado, entre otros, su rechazo expreso al texto y han solicitado al Gobierno que impida su aprobación en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Comunidad Europea, del que ya hemos tenido noticias hace unos momentos. Este rechazo, cada vez más amplio, debería servir como punto de reflexión para nuestras autoridades en ese empeño, muchas veces incomprensible, de sacrificar nuestra economía en defensa de unos intereses europeos cada vez más puestos en entredicho.

Señorías, los españoles, y los valencianos en particular, hemos dado muestras en repetidas ocasiones de una gran vocación europea que ha servido a nuestro Gobierno para avanzar en el proceso de integración de España en la Comunidad Europea. Sin embargo, no podemos sacrificar permanentemente los intereses de los más débiles en defensa de unos objetivos indefinidos y, si se quiere, poco precisos de integración europea. Sería conveniente aprovechar oportunidades como ésta para realizar una reflexión colectiva sobre nuestra situación en el marco europeo y hacer balances de pérdidas y ganancias, sobre todo para exigir al Gobierno que cumpla su papel de garante y defensor de los intereses españoles, algo que hasta la fecha no vemos ni siquiera con relativa claridad.

Señor Ministro, evidentemente, nosotros repetiríamos muchos de los argumentos que se han dado ya por los anteriores intervinientes, pero sí queremos decir que nosotros entendemos que sería necesario proceder a una renegociación de la Directiva comunitaria 7793 del Consejo, no permitiéndose, consecuentemente, cualquier restricción a la exportación de cítricos que porten hojas, pedúnculo o ramillete.

También creemos que se debería de intentar la renegociación, que ha quedado un poco difusa (aunque parece ser que quizá en el tiempo que yo no he estado en la

Comisión se haya explicado más detenidamente), sobre la continuidad de las ayudas a la Comunidad Europea para las transformaciones de satsumas y clementinas percibidas por los agricultores.

Entendemos también que las dudas que el señor Ministro tiene —ahí sí que estaba yo— sobre lo que va a ocurrir con los productos hortofrutícolas hacen necesaria la elaboración de un plan integral de modernización y fomento del sector hortofrutícola, incluyendo entre otros aspectos, créditos blandos destinados a inversión, avales, proyectos de reparcelación, campañas de fomento al consumo interior y exterior, etcétera.

También hay un campo, señor Ministro, en el que creo que el Gobierno tiene mucho que hacer, sobre todo desde el Ministerio de Agricultura. Estamos intentando trabajar en otros ámbitos de la Cámara, sin ningún éxito, en la exclusión de las actividades agrícolas y ganaderas de la estimación objetiva por coeficientes, manteniendo a éstas en el anterior régimen fiscal; también la aplicación del tipo impositivo del IVA superreducido del 3 por ciento a las entregas, adquisiciones intracomunitarias o importaciones de bienes susceptibles de ser utilizados en las actividades hortofrutícolas —semillas, materiales para la reproducción de vegetales, fertilizantes, etcétera—; también, la declaración de exenta del Impuesto sobre Hidrocarburos la utilización del gasóleo como carburante de los motores de tractores o maquinaria agrícola, incluida la horticultura y la ganadería; y la aplicación del tipo impositivo del IVA reducido del 6 por ciento a las entregas y adquisiciones intracomunitarias e importaciones de maquinaria, utensilios y herramientas utilizados normalmente en las actividades hortofrutícolas.

En fin, lo que pretende Unió Valenciana con esta comparecencia del señor Ministro y esta explicación es que nos concienciamos todos, y hoy ya vemos un signo muy positivo en la preocupación patente del señor Ministro porque hay muchos flecos todavía abiertos que pueden perjudicar seriamente a la agricultura española en general y a un sector que, quizá porque se ha pensado siempre que era un sector autosuficiente para seguir un desarrollo armónico y cada vez más productivo, el hortofrutícola, ha quedado casi al margen, muchas veces, de las distintas reformas de la política agraria comunitaria y de los tratados internacionales y que, sin embargo, está recibiendo todos los flecos negativos que van quedando en esas conversaciones generales.

España tiene que ser algo más que un país simplemente receptor de productos del resto de los países europeos —industriales, agrícolas y de otro tipo—; debe ser un país que acceda a esa unidad política europea que se pretende en plan de igualdad, y para ello, señor Ministro, es necesario que el Gobierno español se dé cuenta, se conciencie de que la agricultura es una de las bases de nuestra economía y o vamos en plan de igualdad, defendiendo nuestros intereses, o el futuro de los españoles de hoy y de mañana va a ser incierto. Desde esa perspectiva, estamos y estaremos al lado del gobierno que en cada momento tenga este Estado, pero, desde luego, defendiendo a ultranza, por

los métodos que permita la Constitución, los intereses de los agricultores.

Esperamos, pues, respuestas del señor Ministro a esta problemática general del mundo agrícola español.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen participar en el debate? (Pausa.)

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Ferrer tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señor Ministro, en primer lugar, en nombre de mi Grupo, quiero manifestar el agradecimiento por su comparecencia y por las explicaciones dadas por S. S.

En segundo lugar, señor Presidente, quería hacer constar que también en el Pleno último del día 15, en el que el señor Ministro no pudo estar, nuestro Grupo presentó, a través de este Diputado, una pregunta al señor Ministro sobre el resultado y la posición que tenía el Gobierno español en cuanto a los acuerdos de la Ronda Uruguay, del GATT, entre la Comisión Europea y Estados Unidos.

Señor Ministro, no voy a frivolar la situación. Me sería sencillo ironizar y hacer el chiste fácil diciendo que sus explicaciones eran muy oportunas en un día como hoy de los Santos Inocentes, pero la situación no está para bromas. Me da la impresión de que usted ha querido imprimir a su explicación un volumen, una capacidad, un grosor que no ha conseguido. Por lo menos, yo no he percibido una gran preocupación por la situación por la que el sector agrario está atravesando en estos momentos, la economía en general, señor Ministro. En el sector agrario han repercutido este año tres importantes decisiones: el Plan de Convergencia, la reforma de la PAC y los acuerdos del GATT.

Dice que no se han cerrado todavía los acuerdos del GATT. Me es muy difícil pensar que Estados Unidos, con los logros que ha conseguido, retroceda. No tenemos que engañarnos. Los acuerdos parciales se han conseguido en la Ronda Uruguay bajo la presión norteamericana y siempre bajo la amenaza de las represalias en el caso de no llegar a acuerdos, sobre todo en temas relativos al capítulo agrario. Esta preocupación ha sido expresada por todos los periódicos. Es fácil leer estos días que cada vez hay menos agricultores y más pobres. Se dice que pueden desaparecer 200.000 agricultores o se irán al paro. En Lleida, mi provincia, se dice que han desaparecido 1.000 agricultores por año a lo largo de estos últimos seis años. Incluso el propio Presidente González, en su comparecencia del día 15 pasado, en el Pleno del Congreso de los Diputados, se refirió a esta preocupación agraria y decía que tenía que haber una muestra de respeto hacia los intereses de los agricultores. El mismo Rey de España en su mensaje navideño, señor Presidente, hacía referencia a la gran preocupación por cómo acababa el año en relación con los temas económicos, y decía que hay tres tipos de problemas: internacionales, comunitarios y propios. El problema del sector agrario, yo creo, señor Ministro, es mixto, es decir, dependemos de los acuerdos del

GATT, de la política agrícola comunitaria, pero no noto -y en esto marco la primera nota de carencia- medidas propias interiores que sean compatibles con los reglamentos comunitarios desde nuestro país. Señor Ministro, nos vamos a encontrar con temas muy complicados, por ejemplo, los relativos a los aspectos fitosanitarios y relacionados con los alimentos. Por tanto, no sólo van a repercutir en negativo a los productores agrarios los grandes signos de los acuerdos del GATT, sino que después habrá flecos y medidas complementarias que serán más negativas y difíciles de cumplir que las grandes líneas, señor Ministro, de estos aciertos.

Para no repetir lo que ya han mencionado otros intervinientes, me voy a referir a la valoración que usted ha hecho al final de su exposición. Ha dicho: desbloqueo del acuerdo, para bien o para mal. Se tiene que llegar a un acuerdo, pero de momento todas las explicaciones que usted ha dado, señor Ministro, son más bien para mal que para bien. Usted mismo decía a continuación: no sabemos lo que va a suceder en Ginebra, sólo sabemos cómo se va a aplicar. Ya me dirá, señor Ministro, lo que opinará un agricultor cuando reciba este discurso, qué opinión tendrá, qué horizonte verá ante estas orientaciones tan confusas.

Dice el señor Ministro que no tenemos que hacer seguidismo, porque Francia posiblemente tendrá otros intereses. Yo le voy a decir una cosa, señor Ministro. Yo he hablado con agricultores franceses y, por lo menos, ven que su Gobierno ha tomado una posición clara. Usted, señor Ministro -y no creo que sea por falta de voluntad-, no ha tomado una posición clara, y cuando la ha tomado medio clara ha sido tardía, y las actitudes, señor Ministro, son concreciones económicas, pero también estas actitudes repercuten en el ánimo psicológico a los que van destinadas, en este caso los agricultores. Hay un tema importante. Todos sabemos que los preacuerdos del GATT que se tomaron en Washington están sobrepasando los acuerdos de la PAC. Pero en esta misma sala y en este mismo lugar, en nombre de mi Grupo y en el mío propio, señor Ministro, le dije que era muy arriesgado cerrar la PAC antes de cerrar el GATT. Los acontecimientos, señor Ministro, nos dan la razón. Imagínese que se está instalando cada día más -con la aquiescencia suya, señor Ministro- la cultura del subsidio y, hoy, los agricultores no están pendientes ni de los experimentos ni de la modernización ni tampoco están pendientes de ninguna medida que contribuya a competir y mejorar sus producciones. Están pendientes -y lo pueden ratificar todos los diputados aquí presentes, después de haber pronunciado conferencias en cualquier pueblo-, fatalmente pendientes, únicamente de las ayudas directas que pueden percibir, pero siempre alejados de cualquier tipo de estímulo para hacer un cultivo moderno y más competitivo.

La PAC disminuye la superficie, señor Ministro, y el GATT va a disminuir las ayudas a las exportaciones. ¿Por qué Estados Unidos tiene tanto interés en disminuir las producciones oleaginosas en Europa? Para salvar su mercado. Ya nos lo explicaron claramente en el año

1989, en Washington, cuando estuvimos en visita oficial con la Comisión de Agricultura.

Además, señor Ministro, estos días, como consecuencia de los Acuerdos de Washington, en Bruselas, 10.000 tractores desfilaban como un ejército; en Alemania dicen que 50.000 personas; en Madrid, 5.000; en Valencia no sé cuántos. No puede ser que todas estas personas, todos estos profesionales estén equivocados y vean en los acuerdos del GATT unos acuerdos negativos, cuando, según usted, no lo van a ser tanto o van a ser incluso positivos.

En cuanto a la compatibilidad de los compromisos adquiridos en Washington en relación con los aspectos agrícolas de las negociaciones del GATT, veremos qué compatibilidad tendrán. La compatibilidad de la reforma de la PAC con los acuerdos alcanzados en Washington para mí tiene inconvenientes, compatibilidades muy poco compatibles -y valga la redundancia-. Yo creo que se tendrá que recapacitar de nuevo sobre los últimos acuerdos que se han tomado en la política agrícola comunitaria.

A continuación voy a referirme, señor Ministro, señor Presidente, al tema relativo a la hortofruticultura, sobre todo de la fruta dulce. ¿Cuál es la situación en este momento, señor Ministro? El Presidente del Comité de la Fruta de mi provincia dice que los «stocks» que hay este año son los normales que había en los años 1988 y 1989 y no la comparación que usted me hizo en contestación a una pregunta formulada por mí en el pasado mes de septiembre, cuando le empezaba a anunciar ya las dificultades comerciales que habría en este subsector. Usted me dijo que este año la producción era mucho mayor con relación al año 1991. Pero usted sabe que ese año ha habido unas heladas y unos accidentes climatológicos que no admitían la comparación. El Comité de la fruta dulce dice lo siguiente: lo único diferencial que hay este año es que ha habido muchas más importaciones que en los años 1988 y 1989. Yo estoy empeñado -y algún otro Diputado también- en decirle que no se hace lo suficiente para controlar, dentro de la libertad que hoy existe, estas importaciones. El señor Ministro me decía que yo me obcecaba en decir que no habrá suficiente dinero para pagar todas las exportaciones de Francia e Italia. Pero, señor Ministro, si esto para ellos es calderilla. Cualquier inversión, cualquier ayuda económica que no sobrepase unos ciertos límites -en el sentido de exportar productos- empezando por Estados Unidos y siguiendo por estos países ricos de Europa, con tal de quitársela de encima, para ellos supone una inversión pequeña que se convierte en muy rentable, cosa que, de momento, nosotros, señor Ministro, aquí no hemos conseguido.

Señor Ministro, en relación a este tema no quiero hacer retórica y le voy a formular preguntas muy concretas como es lo relativo a la disminución del período transitorio, que nuestro Grupo había pedido ya en la otra legislatura -han sido peticiones reiterativas-. Los precios de retirada, que una vez integrados aumentarán -se habla de 18 pesetas, este año creo que han sido 12- ¿servirán -y esto podía ser un aspecto positivo-, señor Ministro, para

lo que todavía queda de la campaña de 1992? Queremos saber si se aplicará el aumento de los precios de retirada en la campaña 1993 o si se podrán beneficiar de dichos precios los productos correspondientes a la campaña de 1992 que en este momento están en los almacenes. Esto, señor Ministro, sería muy importante, porque la situación comercial está tan mal, los precios están tan a la baja, que en estos momentos nadie puede vender un kilo ni de manzanas ni de peras que pueda ser medianamente rentable, y no ya para hacer negocio, sino para pagar los gastos de explotación.

Yo, señor Ministro, le voy a decir una vez más, con referencia a la fruta dulce, que la comercialización es nuestra gran asignatura pendiente, y creo que ustedes, desde el Ministerio, tendrían que hacer algo para tratar de sacar a este subsector de la agricultura de esta atonía y de esta situación de crisis grave que tiene. Usted me decía en septiembre que no se había solicitado la calificación de crisis grave; yo creo que la gente no lo solicitó porque tampoco les atraía la retirada de 99.000 toneladas, ya que los precios no cubrían los gastos que generaba su recogida en la mayoría de los casos. Pienso que ésta es una situación que habría que positivizar e intentar hacer algo.

Usted hablaba de una situación estructural quizá deficiente en la comercialización y en la producción (yo creo que en la producción en menor medida), y en su última comparecencia nos anunció que se iba a llevar a cabo un plan de modernización de todo este sector. Pues bien, hagámoslo enseguida, señor Ministro, porque este sector (el de la fruta dulce) es un sector que puede competir y que en este momento todavía tiene el elemento vivo y dinámico para llevarlo hacia adelante. Sin embargo, me gustaría que, en vez de hablarnos de cifras globales, nos dijese qué tanto por ciento queda de los derechos aduaneros restantes, aunque yo creo que es muy poco, porque en estos momentos, señor Ministro, lo que el productor de fruta percibe es que las dos devaluaciones de la peseta y el anuncio de la plena integración o del mercado libre el 1 de enero de 1993 no han hecho mover absolutamente el precio en origen. La liberalización del mercado no ha reactivado los precios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ferrer, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Acabo enseguida, señor Presidente, puesto que me parece que entre las distintas intervenciones lo hemos dicho todo y porque tampoco hay tanto que decir ante una situación tan preocupante.

Sin dramatizar, señor Ministro, yo creo que cuando una situación es muy grave, tanto las risas como las lágrimas son actitudes que manifiestan la misma preocupación. El precio de la tierra, que era el principal patrimonio que tenía el agricultor, está bajando, lo que, por una parte, es bueno, porque yo soy de los que piensa que la tierra no tiene que tener un valor por ella misma, sino en función de lo que se hace con ella. En cambio, sí que es un

gran inconveniente para las garantías de esos agricultores en estos momentos en los que se hace cola para pedir pólizas de crédito para poder sufragar, en la mayor parte de los casos, la nueva campaña, sea en fruta dulce, sea en cebollas, sea en espárragos, o sea en cualquier otro producto.

Yo me temo mucho, señor Ministro —y lo digo otra vez, aunque ya sé que muchas veces la reincidencia en las tristezas produce hilaridad—, que estas actuaciones que, en teoría, parece que al ponerlas en los medios de comunicación son logros, están empobreciendo cada día más al campo, el campo se está entristeciendo, y también me temo que, entre la PAC, el GATT y todas estas modificaciones, no llegue incluso a envilecerse esta situación de eurodecepción que tienen los agricultores y de euroescepticismo que cada día les está invadiendo más.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ**: Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia ante esta Comisión de Agricultura y por la información que nos ha dado sobre los acuerdos de Washington en las negociaciones de la Comunidad Económica Europea y Estados Unidos. A nuestro juicio, éstos son unos hechos que pueden ser y que van a ser decisivos en el presente y en el futuro de la agricultura española y, por tanto, creo que estamos ante unos hitos trascendentales en estos momentos, no solamente para España, sino para toda la Comunidad Económica Europea.

Por supuesto que han existido acuerdos positivos en las negociaciones que ha habido, concretamente en la última del 14 al 17 de este mes de diciembre en Bruselas, y es justo reconocerlo. El simple hecho de una negociación ya significa un aspecto positivo, porque supone que distintas partes se sientan a negociar unas cuestiones importantes para el sector agropecuario. Por tanto, damos por sentado que acuerdos positivos los hay, efectivamente, pero, a nuestro modo de entender y por la información que nos ha dado el señor Ministro, yo veo más sombras que luces, y permítanme que utilice esas palabras que el propio señor Ministro ha pronunciado en algunas de sus comparecencias. Digo esto porque, o bien yo he entendido mal, o el propio señor Ministro tiene sus muchas dudas —a pesar de lo positivo que ha habido en parte del acuerdo— sobre cómo va a resultar el resultado definitivo de Ginebra en cuanto a este preacuerdo.

No voy a insistir en razonamientos y argumentos que han sido dados por otros intervinientes con anterioridad, y que obviamente comparto y participo de ellos, puesto que, lógicamente, son preocupaciones que tenemos todos los grupos de esta Cámara dada la situación en que se encuentra el sector agropecuario español; por tanto, voy a obviar a SS. SS. la repetición de cifras o argumentos que han sido dados ya por otros compañeros que han intervenido anteriormente. Sin embargo, me preocupa esa reducción efectiva que se da en el cultivo de oleaginosas, me preocupa la reducción del volumen de las explo-

taciones agrícolas por lo que ello significa para los agricultores de España, hasta tal punto que puede suponer un descenso en el empleo agrario. Pero lo que más me preocupa, señor Ministro —y es en lo que voy a insistir un poco más— son las dudas planteadas por S. S. precisamente en este tema, porque usted ha dicho que hay todavía muchas sombras, que hay productos que no sabe cómo van a quedar después de esta negociación, que no se sabe qué productos van a ser afectados. Me preocupa también si este preacuerdo alcanzado en Washington en algunos productos no va más allá de la reforma de la PAC, es decir, si han pasado las barreras de la PAC y lo que había estado estabilizado de reforma política agrícola común va a ser modificado y en qué sentido puede ser modificado por este preacuerdo que ha habido en Washington.

Digo que me preocupa todo esto porque yo no he visto claro a lo largo de la explicación del señor Ministro que haya una posición definida española para el sector agropecuario. Como decía anteriormente, el señor Ministro nos ha apuntado dudas y nos ha apuntado que no hay todavía un análisis previo de la situación, no se sabe qué normas van a ser aplicables en algunos productos y, por tanto, queda una incertidumbre, o pienso yo que puede quedar una incertidumbre, en el sector agropecuario español, que puede pensar que se ha llegado a un preacuerdo en la negociación en la que ha intervenido España, pero que a ellos no se les ha resuelto todavía el futuro ni el presente de la agricultura. A mí me gustaría que la posición española fuera más definida en estos momentos y que el señor Ministro hubiese sido un poco más explícito, aunque ya sé que toda negociación y toda fijación de una posición puede ser susceptible de variación en el futuro con arreglo a como se puedan ir dando las negociaciones. Me gustaría, señor Ministro, que, si es posible, nos diera unas normas más claras sobre la postura actual española, aun sabiendo que persisten esas dudas sobre cómo van a desarrollarse las futuras negociaciones.

A nuestro Grupo le preocupa esta situación, señor Presidente, señor Ministro, porque el campo español sigue con esas incertidumbres que, en parte, habían sido despejadas ya con el acuerdo de la reforma de la PAC en mayo del presente año y que ahora puede ser que se incrementen por esas dudas o claroscuros que se han dado en el preacuerdo. Y digo que me preocupa porque el sector agropecuario no es ajeno, por supuesto, a este preacuerdo, y prueba de ello son esas movilizaciones agrarias que se han celebrado estos días, tanto en París como en Estrasburgo. Aquí sí que quería decir —aunque también ha sido manifestado por alguno de los intervinientes— que no somos ajenos a las preocupaciones del pueblo francés, ni somos ajenos a otras preocupaciones de cualquier país miembro de la Comunidad. ¿Por qué razón digo esto? Sencillamente, porque creo, si no me equivoco y la información es cierta según los medios de comunicación, que en Estrasburgo se han reunido agricultores en una movilización de distintos países comunitarios, lo cual me lleva a pensar que esta preocupación no es de un país determinado, sino de varios países en cuanto a estas negociacio-

nes del preacuerdo. Lógicamente, entre esas preocupaciones, está la del sector agropecuario español.

Insisto en que me gustaría que nos aclarara un poco más cuál va a ser la posición española, o la línea a seguir, en una palabra. La preocupación es porque el sector agropecuario, la agricultura, señor Ministro, se pretende reformar; se trata de la reforma de la PAC en esas negociaciones. Yo sé que hay un aspecto positivo, y es que parece ser que se evita una guerra comercial, y es bueno que se evite una guerra comercial de cualquier tipo, de más o menos amplitud, pero yo tengo una cierta duda, un cierto recelo, y es que no sé si es aquí donde han prevalecido las tesis de Estados Unidos en cuanto a los cereales, concretamente, sobre los de la Comunidad Económica Europea, y que por eso se va a evitar una guerra comercial. Quisiera, si es posible, una explicación.

Termino, señor Presidente, señor Ministro, diciendo que el agricultor está pendiente de resolver su situación no solamente económica, sino social, incluso política —me atrevería a decir—, y nos gustaría que en el futuro estas negociaciones se llevasen con mayor rigor, con más agresividad, dentro de lo normal en la posición política española, y que podamos, de aquí a cuando se celebre la negociación definitiva, el acuerdo definitivo en Ginebra, decir ya con claridad cuál es el presente y el futuro de la agricultura española.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, el señor Gatzagaetxebarria tiene la palabra.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Primeramente quiero agradecer al señor Ministro la comparecencia en la Comisión y la detallada y extensa información que nos ha dado sobre las negociaciones en el seno de la Ronda de Uruguay y el acortamiento del período transitorio.

Dividiría mi exposición en dos grandes grupos de materias que el señor Ministro ha explicitado. Primero sería el acortamiento del período transitorio. La entrada en vigor del Acta Unica el 1.º de enero de 1993 nos hacía muy difícil mantener restricciones a la libre circulación de los productos agrícolas. Por ello, el que desaparezcán los controles aduaneros deja de tener sentido en la medida en que entra en vigor el Acta Unica el próximo día 1.º de enero.

Los controles en destino son difíciles de practicar, y por ello se tiende, y así parece que va a ocurrir en el futuro, como también nos manifestó el señor Díaz Yubero en su comparecencia reciente en esta Comisión, se tiende, decía, a que los controles se produzcan en origen. Por tanto, parecía lógico que se produjera un acortamiento en el período transitorio.

Las diversas facetas o ámbitos que ha supuesto, en primer lugar, la eliminación de los derechos aduaneros y el acortamiento de los montantes compensatorios de la adhesión con carácter general, entendemos y coincidimos con el Ministro que puede beneficiar a la agricultura

española, en especial a las frutas y hortalizas, cuyos precios en el mercado estatal son inferiores al mercado comunitario.

En segundo lugar está la modificación de los mecanismos complementarios de intercambios en la medida en que se produce una liberalización mitigada o contingentada tanto en las importaciones como en las exportaciones. En las exportaciones ha sido claramente favorecido el sector hortofrutícola español, sin perjuicio de que existan todavía limitaciones en los MCI a seis productos agrícolas. Y en las importaciones, la liberalización puede suponer una serie de inconvenientes y perjuicios a los productos lácteos o al trigo duro, puesto que el liberalizarse este tipo de importaciones va a implicar que en el mercado español haya una mayor oferta que puede conllevar a la reducción de los precios en estos productos lácteos y en el trigo duro. Por tanto, hay que señalar también que en esta serie de productos agrícolas el mercado se encontraba bastante liberalizado, es justo reconocerlo, y parece que el impacto no va a ser tan grande como el que en un principio se podía esperar.

En tercer lugar, la igualación de precios también favorece, entendemos que con carácter general, al campo español, tanto al aceite de oliva como al sector de las frutas y a las hortalizas. No obstante, como usted ha indicado, el sector de la remolacha y de la caña azucarera van a obtener una serie de ayudas complementarias. Pero nosotros, señor Ministro, desde el Grupo Vasco, diremos que este tipo de ayudas al productor de remolacha o de caña azucarera debían ser una ayuda intensa y duradera durante todo el tiempo necesario para que se logre una igualación real de precios en el mercado interior con relación al mercado comunitario. De todas formas, en la medida en que usted nos ha indicado que las ayudas se producirían durante un período trianual y que irían reduciéndose progresivamente, tenemos nuestras dudas de que ello vaya a compensar íntegramente a los agricultores españoles. No obstante, entendemos con carácter general que esta decisión adoptada en el seno de la Comunidad Económica Europea sí ha sido positiva.

El segundo grupo de materias que usted ha explicitado ha sido el referente a las negociaciones y el preacuerdo al que ha llegado la Comunidad en el seno de la Ronda Uruguay con los Estados Unidos. Su comparecencia, señor Ministro, en esta Comisión para dar una explicación era obviamente necesaria, y sobre tal cuestión a nuestro Grupo se le plantean las siguientes interpelaciones o preguntas que paso a exponer.

¿A qué se debe la importancia que se le ha dado a la agricultura en el seno de las negociaciones del GATT? ¿Qué efectos nos puede traer el principio de acuerdo entre la Comunidad y los Estados Unidos?

Llama la atención tremendamente, y así lo han dicho usted y otros portavoces de grupos parlamentarios, la importancia que se ha otorgado en estas negociaciones del GATT a la agricultura, a pesar de que cuando se inició el debate en el seno del GATT en 1986 los mercados mundiales agrarios estaban inmersos en una crisis como consecuencia de los excedentes agrícolas. Esa crisis

afectaba tanto al agricultor comunitario como al estadounidense y, sobre todo, al contribuyente, que veía cómo se disparaban los gastos agrícolas de los poderes públicos. En este contexto, Estados Unidos ha criticado y ha desprestigiado la PAC en favor de sus intereses. Las presiones norteamericanas sobre la protección de la agricultura europea no deben ser tomadas en cuenta, desde nuestro punto de vista, y ha de seguirse con una política agraria común de protección a la agricultura familiar, pues también los norteamericanos protegen cada vez más su economía frente al acero europeo o a los automóviles japoneses, por todo lo cual entendemos que llegar a un punto de equilibrio es un aspecto positivo.

El principio de acuerdo lo vemos con cierto escepticismo. Tiene aspectos positivos y otros oscuros, sombríos o limitativos para el agricultor. Pero como en todo tipo de negociación política, estamos acostumbrados a que se llegue a un punto de equilibrio entre los diversos intereses que están en juego. En este sentido, dentro de las diversas facetas, ámbitos o caracteres que se manifiestan en el preacuerdo, en primer lugar, respecto al tema del reequilibrio, que se admite la posibilidad de un incremento de las importaciones hacia el mercado comunitario tomando como punto de referencia el estándar de la media del período 1986-1990, creemos que este aumento en las importaciones no va a originar dificultades en los mercados agrarios comunitarios, quizá a excepción de la leche en polvo y el azúcar, y desestimariamos la influencia sobre el mercado de los quesos, puesto que el aumento del consumo de los quesos en el ámbito comunitario y el gusto del consumidor comunitario hacia los quesos es diferente respecto a la calidad que puedan tener los de importación. Por tanto, entendemos que en la práctica este aumento de las importaciones no va a tener una incidencia sobre el consumo de este producto lácteo que son los quesos.

En segundo lugar, usted también lo ha indicado, el acuerdo contempla una reducción respecto al apoyo interno a la agricultura tomando como referencia el período 1966-1988. A nuestro juicio, el acuerdo no limita ni afecta a las nuevas ayudas directas previstas en la reforma de la PAC, y en este sentido se viene a hacer un reconocimiento tácito, yo diría más bien expreso, de la compatibilidad del sistema de agricultura protegido de la PAC, por lo que entendemos que esta medida no tendrá efectos apreciables, salvo que vaya a impedir a la Comunidad Económica Europea volver a apostar en el futuro por un sistema de garantía o por un sistema de intervención de precios como el que fundamentalmente ha estado vigente. Ello es una limitación, pero respecto a la reforma de la política agrícola común, entendemos que supone un paso adelante si se puede lograr esa compatibilización entre los intereses de los Estados Unidos con la protegida agricultura europea.

En tercer lugar, la limitación de los cultivos de las oleaginosas a 5.128.000 hectáreas, implicando una reducción del cultivo de algo más de 400.000 hectáreas, nos preocupa, señor Ministro. También ha dicho usted que le preocupaba al Ministerio y al Gobierno, puesto

que ello —y nos gustaría que nos aclarara cómo va a quedar el sector al respecto— puede implicar una reducción de tierras complementarias al «set aside» comunitario. Por todo ello, éste sí que es uno de los aspectos que más trascendencia pueda tener en el ámbito del preacuerdo al que se ha llegado.

La reducción en el cultivo de las oleaginosas puede afectar a los agricultores españoles en la medida en que las ayudas que actualmente perciben son mayores, y usted lo ha reconocido. Existe un período transitorio específico al respecto, pero es para estar un tanto preocupados. No obstante, entendemos que ello pudiera quedar mitigado, ya que la reforma de la PAC tiende a equilibrar la productividad de los cereales con la productividad de las oleaginosas, y en la agricultura comunitaria se puede tender hacia la plantación de cereal pudiendo mantener España las plantaciones de oleaginosas y, por tanto, respetándose, dentro de esos límites, la cuantía de las plantaciones.

En cuarto lugar, respecto a la cláusula a que se refería S. S., la posibilidad de emprender acciones unilaterales ha quedado mitigada y ése es un aspecto muy importante a destacar. Estados Unidos disponía de unas facultades exorbitantes en el seno de las negociaciones del GATT, y dentro de los mecanismos decisorios y de adopción de acuerdos estaba reconocida esta facultad exorbitante que tenía, pero en la medida en que se establece un foro común para resolver las problemáticas que puedan suscitarse en el ámbito de los intercambios de los productos agrícolas, nos parece importante el que se haya llegado a ese punto de acuerdo con la reducción de esas potestades unilaterales.

En quinto y último lugar, está la reducción de las exportaciones subvencionadas en un 21 por ciento en seis años. Esta medida es la que también puede tener gran incidencia, puesto que afecta al azúcar, a la leche y a las oleaginosas, y ello va a suponer que se originará un incremento de oferta en el mercado agrícola comunitario, en la medida en que se reducen las exportaciones, que conllevará una reducción de los precios en las leches y en las carnes, y entendemos, señor Ministro, que la política agrícola común tendrá que compensar, mediante ayudas directas, a esta serie de productores que van a ver reducir sus precios tanto en la leche como en la carne de vacuno.

Esta situación vuelve a generar incertidumbre e inquietud en la agricultura familiar, que es la verdaderamente necesitada de ayudas directas, en contraposición a los grandes cerealistas y productores de leche nórdicos, que no están necesitados de dichas ayudas directas para competir en el mercado agrícola.

Finalmente, señor Ministro, nuestro Grupo Parlamentario quería plantearle dos cuestiones. En primer lugar, queríamos comentar el efecto que la devaluación de la peseta pueda tener en las ayudas comunitarias. La medida va a fomentar las exportaciones, va a reducir, por otro lado, las importaciones y va a originar un incremento de precios en el país que devalúa. Por eso creemos que la devaluación, respecto al importe de las ayudas comunitarias, no tendría que afectar al otorgarse éstas en ecus. No

obstante, al variar el tipo de cambio respecto al ecu, el valor en pesetas aumentaría. Por todo ello, nos gustaría que hiciera una valoración de cómo va a afectar la devaluación de la peseta en este sentido.

En segundo lugar, y termino con ello, señor Presidente, queríamos que nos aclarase la situación en que se encuentra, dentro de la Comunidad Económica Europea, la creación de la organización común sobre la patata. Esta Cámara instó al Gobierno para que gestionara ante la Comunidad Económica Europea la aprobación de esta organización común de mercados, y queríamos saber cómo va a quedar la posibilidad de que se adopten, en su caso, medidas de salvaguarda con la entrada en vigor el próximo día 1.º del Mercado Unico Europeo, en la medida en que parece que la adopción de este tipo de medidas puede ser incompatible con la creación de un mercado único.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Tárrega tiene la palabra.

El señor **TARREGA BERNAL**: Queremos agradecer, en principio también, como lo han hecho otros grupos, todas las informaciones que nos ha suministrado el señor Ministro, sobre todo referente a lo que ha hablado en segundo lugar respecto al período transitorio, que creo que cierra, como se ha dicho muy de pasada, un ciclo histórico para la agricultura española. Creo que la historia de la Comunidad Europea marca consejos históricos, acuerdos y firmas importantes, y el último Consejo de Ministros de Agricultura será histórico para la agricultura española, por su repercusión en el futuro, especialmente para el sector hortofrutícola. Yo creo que se ha ganado claramente este partido, con ventajas, como ha reconocido el señor Pascual, representante del Grupo Popular, y como muy bien dijo el otro día el Ministro a los medios de comunicación.

Respecto a este punto del Consejo de Ministros referente al período transitorio, quiero destacar las ventajas que nos da el eliminar los derechos de aduana para el sector hortofrutícola, se ha calculado nada menos que 1.700 millones de pesetas; la igualación de los precios institucionales, nada menos que en un 20 ó 30 por ciento, y hubiéramos tenido que esperar hasta tres años en algunos productos, lo que representa también cantidades muy importantes que ha citado el señor Ministro y que sólo en cítricos representa un ahorro de 3.000 millones de pesetas. Quiero destacar, asimismo, la eliminación del mecanismo de precios de oferta, los antiguos precios de referencia, que limitaban las exportaciones a la Comunidad, y quiero también señalar el nuevo mecanismo complementario de los intercambios, que sin ningún control en frontera —al que se verán sometidos aún algunos productos, pero que hay que tener en cuenta que con la ley en la mano podían haber sido muchos más— favorecerá, a su vez, el aumento de las exportaciones españolas.

Creo también que las novedades establecidas sobre el plátano por el Consejo de Ministros referido, como ha explicado el Ministro, que serán a su vez la base de una

nueva organización común de mercado para dicho producto, y que establecerá y garantizará la renta de los productores de plátanos de Canarias, son aspectos muy importantes.

Otros puntos que quizá no ha señalado el señor Ministro y que me gustaría que aclarara en su posterior intervención, son los beneficios —y si puede ser cuantificados— que representará para el aceite de oliva la eliminación de las ayudas como consecuencia de la eliminación de este período transitorio.

Después de decir esto, que creo que son ventajas, hay que reconocer, como han dicho algunos miembros de la oposición, que su situación está muy mal, especialmente el sector hortofrutícola, donde conocemos que hay muchos problemas. Hay problemas de excedentes, hay problemas de precios ruinosos, hay falta de rentas, hay falta de rejuvenecimiento en la población agraria, etcétera. Pero una cosa está clara, que todos los datos y todas las cifras que ha mencionado el señor Ministro, y que yo he recalcado, están ahí, y lo que van a hacer es, en alguna forma, paliar toda esa crisis y toda esa situación del sector. Esto es inevitable. No lo van a solucionar del todo, lo sabemos muy bien, pero lo que es evidente es que ese beneficio se ha señalado y está ahí.

Mi Grupo no quiere caer en la confusión de que todo está mal, de que sólo hay que criticar las medidas que se toman en el Consejo de Ministros de la Comunidad Europea. No quiere caer en la confusión y en la mezcla de temas que algunos representantes de la oposición han hecho hoy aquí como un «totum revolutum», igual que hacen otras veces. Estamos hablando del Consejo de Ministros referido y de las negociaciones con el GATT, y no se pueden mezclar las directivas fitosanitarias con estos problemas, creo que hoy no es el momento, ni se puede repetir que no se está de acuerdo con los productos sensibles incluidos en el Tratado de Adhesión, como se ha dicho tantas veces, sabiendo que votaron a favor ese Tratado. No se puede relacionar la balanza de pagos agroalimentaria con las ayudas y la reforma de la PAC; no tiene nada que ver. Las ayudas pueden ser unas u otras y la balanza de pagos es otra cosa completamente diferente. Creo que hay una serie de confusiones. Decir que la PAC está cerrada y las negociaciones del GATT están abiertas, lo que produce es una mayor confusión al sector y no contribuyen en nada a la mejora del mismo.

Con referencia al segundo aspecto de las negociaciones del GATT, lo que quería destacar es el momento procesal en que estamos, o sea, la situación de todo este procedimiento más o menos complicado de las negociaciones del GATT de la llamada Ronda Uruguay, que ya duran varios años, sobre todo en uno de los sectores, el agrícola, del que nos ocupamos hoy en esta Comisión. Quiero destacar que precisamente en la última reunión del Consejo Europeo en Edimburgo, la máxima autoridad de la Comunidad Europea, los días 11 y 12 de diciembre (hay que recordar que en estas fechas ya se conocían datos del preacuerdo de la Comisión con los Estados Unidos en algunos aspectos y habían ocurrido manifestaciones en Francia, Bruselas y Madrid), entre las conclusiones de la

Presidencia de este Consejo Europeo se destaca la satisfacción por la reanudación de las negociaciones globales con el GATT en Ginebra, se repite el compromiso anterior de alcanzar un acuerdo equilibrado y global y se reitera a las partes negociadoras que sean consecuentes con estas premisas. Señala el Consejo Europeo que el acuerdo final habrá de juzgarse en su conjunto.

Nosotros creemos que no hay confusión en la exposición que ha hecho el señor Ministro y que el criterio del Gobierno español en las negociaciones del GATT, como ha expresado el señor Ministro, es muy claro. Las preocupaciones de la agricultura española son las que ha señalado el señor Ministro, y la posición abierta de España en esta negociación nos parece inteligente porque precisamente no se conocen todos los datos de la negociación. Serán necesarias más clarificaciones en varios puntos, en algunas OCM, que no sabemos si serán reformadas o no, para valorar y, finalmente, tomar decisiones.

Quiero destacar, precisamente en este preacuerdo, lo que ha dicho el Ministro sobre las oleaginosas, que impide, en principio, las represalias americanas, que hay que recordar que afectaban también a España y que hubieran afectado de forma inmediata a España. Por lo tanto, el preacuerdo, que tiene que perfilarse y adaptarse para conocer exactamente lo que ocurrirá a España, en principio también es favorable. No queremos caer en el SEGUIMIENTO, como muy bien ha dicho el Ministro, de algunas manifestaciones, de lo que hacen otros países como Francia, y lo que sí queremos es repetir la posición muy clara e inteligente por parte de España. A este respecto, quiero señalar al representante del Partido Popular que el partido de fútbol con el GATT no ha acabado (**El señor Pascual Monzo: Es una liga.**), que creo que aún hay muchas jugadas estratégicas por hacer. Yo no sé qué pensar de uno que se cree entendido en fútbol si no conoce lo que dura un partido. (**Risas.**) Por lo tanto, nosotros, en este aspecto, estamos satisfechos y esperando a que realmente acabe el partido; después hablaremos.

Finalmente, quería destacar y recordar que el objetivo general de la PAC —lo dicen los tratados— es proporcionar beneficios adicionales a los productores y consumidores, respetando el medio ambiente. Yo quería decir aquí que, si tuvieran que aplicar y desarrollar la PAC en España personas de la oposición actual al Gobierno, de acuerdo con todo lo que han dicho...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tárrega, atégase a la cuestión.

El señor **TARREGA BERNAL**: Sí, señor Presidente.

Lo que quería señalar es que, en ese caso, la crisis de algunos sectores agrícolas en España sería mucho peor que la existente, estoy seguro. (**El señor Pascual Monzo: ¡Diez años más de PSOE!**) Incluso se puede dudar de si los españoles estaríamos integrados en la política agrícola comunitaria, con las consecuencias nefastas que ello representaría para España. En fin, con lo expuesto por algunos representantes de la oposición, la agricultura española sería un gran desastre, con situaciones, para los

pequeños agricultores, mucho peores de las que existen hoy. (**El señor Ramírez González pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Ramírez?

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, creo que el portavoz del Grupo Socialista ha hecho una alusión clara al Grupo Popular y pediría permiso a la Presidencia para una brevísima contestación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, creo que, en este caso, ha habido una referencia que yo no he entendido estrictamente al Grupo Popular, no lo ha citado, y, por lo tanto, considero que otros grupos, en todo caso, podrían darse por aludidos. No era una alusión estricta al Grupo Popular y, por tanto, señor Ramírez, comprenda que no puedo darle la palabra a S. S. De todas formas, es usted quien se ha sentido aludido, pero, por parte de la Presidencia, no hemos visto una alusión concreta ni al Partido Popular ni a su persona.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Perdón, señor Presidente. En el «Diario de Sesiones» figura claramente una alusión concreta y directa al Grupo Popular. Cuando ha expuesto argumentos respecto a la oposición, allá él...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, cuando ha empezado a citar al Partido Popular, el Presidente le ha llamado a la cuestión, precisamente para que no entrase en lo que después podría dar lugar, efectivamente, a alusiones. A partir de aquel momento no se ha entrado en alusiones concretas al Partido Popular.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Ha habido una alusión, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, le ruego que acepte la interpretación de la Presidencia. (**El señor Ramírez González: Es el miedo.**)

Para contestar las preguntas y observaciones formuladas, el señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA y ALIMENTACION** (Solbes Mira): En primer lugar, quiero agradecer a todos sus intervenciones, que veo que han sido amplias, con mucho contenido, aunque, evidentemente, parte de él no lo comparta. Voy a intentar dar respuesta espero que a todos, si no a la mayor parte de los puntos que se han suscitado.

Respecto a mi intervención, se critica el que el Gobierno español no defina claramente su posición. Aquí haría alusión a lo que acaba de decir el señor Tárrega. Estamos hablando de un proceso de negociación, que está a la mitad, que lo que tenemos es un preacuerdo entre la Comunidad y Estados Unidos, que no sabemos cuál va a ser su resultado final, pero que, evidentemente, no va a ser únicamente lo que actualmente conocemos. Pretender que nosotros definamos de forma muy clara hacia dónde vamos desde el momento actual me parece que es

un planteamiento excesivo —luego haré referencia a algunos puntos concretos sobre este tema—, pero sí me gustaría —y con esto ya empiezo un poco la respuesta al Grupo Popular— que quedase claro que desde el punto de vista del Gobierno están muy definidas las ideas y creo que lo están bastante en todo lo que he dicho. Comprendo, sin embargo, que el tema GATT es complejo y que a veces no se percibe suficientemente bien por parte de los interlocutores dónde están los matices; pero, en fin, si se necesita mayor simplicidad, lo puedo exponer de forma más directa.

España considera que el acuerdo negociado con la Comunidad es compatible con las OCM reformadas, excepto en el caso concreto de la carne de vacuno, y en ese sentido aceptamos el documento de la Comisión. Segundo, España considera que, sin embargo, no están resueltos aquellos aspectos de las OCM no reformadas y que, en consecuencia, es imprescindible conocer cuál es la posición de la Comisión sobre ellas antes de tomar nuestra posición sobre estos puntos. Si consideramos que se ha ido más lejos del mandato, en la medida en que había algunas OCM cuya reforma no estaba prevista y que ahora necesariamente tendrán que ser reformadas, pero eso no quiere decir necesariamente que estemos en contra porque nuestra posición dependerá de en qué consista el contenido de esa reforma. Por tanto, creo que ahí no hay esos problemas y esas contradicciones que se intentan plantear desde el punto de vista de la posición española.

¿Modifica sustancialmente la PAC? No, no modifica sustancialmente la PAC. El único punto respecto a la reforma actual en el cual aparece una contradicción es en la intervención en la carne de vacuno, problema —el del excedente de la carne de vacuno— que se puede resolver por la fórmula que viene ya incluida en el documento de la Comisión y al que anteriormente he hecho referencia.

Por otro lado, yo creo que hay una cierta crítica, no sé si una mala intención pero en todo caso una mala interpretación, por parte del Partido Popular: el Consejo de Ministros no va a tratar de esta cuestión nuevamente, dice el señor Ramírez que he dicho yo, lo cual no es cierto. Yo he dicho que el Consejo de Ministros no votará hasta que no esté el tema totalmente resuelto, pero no que no vaya a tratar de la cuestión nuevamente. La cuestión está permanentemente en el orden del día del Consejo de Agricultura y semanalmente se ve en el Comité 113. Por tanto, no es correcta esa interpretación.

Se critica la posición del Gobierno en base a la adopción de decisiones tal vez no más contundentes. A lo mejor a SS. SS. les gustaría que yo adoptase una postura más brutal, con unas posiciones más tremendistas. Yo no creo en esas fórmulas; a lo mejor SS. SS. y su Grupo creen en ese modelo, pero yo no creo en él. **(El señor Pascual Monzo: La oposición sí cree.)** Yo creo que el modelo es el de la racionalidad, de la discusión civilizada y del planteamiento de las cosas en función de argumentos, y no creo que eso menoscabe para nada la defensa de los intereses españoles ni que se obtengan peores resultados por eso.

Yo podría entender que en política interna SS. SS. pudiesen discutir si ese modelo es bueno o malo, puedo entender que también lo discutan en política comunitaria; pero en política comunitaria alguna experiencia tengo y sé cómo se consiguen las cosas, y después de bastantes años en ese mundo, le puedo asegurar que el modelo que yo propongo no lo cambio por el que ustedes proponen.

Por otra parte, SS. SS. hablan de reducción de apoyo interno del 20 por ciento en seis años, que afecta a la reforma de la PAC. No; la reforma de la PAC se calcula ya con una reducción del 30 por ciento en diez años. Por tanto, el 20 por ciento en seis años no necesariamente tiene que modificar la reforma de la PAC. Ergo S. S. está en mi misma interpretación: necesitamos que la Comisión nos diga cómo se va a aplicar ese 20 por ciento en esos seis años para ver si afecta o no a la reforma de la PAC. La diferencia entre usted y yo, señor Ramírez, es que usted dice: afecta a la reforma de la PAC, y yo digo que la Comisión me cuente, para ver si afecta o no afecta.

Segundo punto: S. S. también extrapola los criterios y dice: en el acceso al mercado, con la reducción del 36 por ciento, el 5 por ciento de acceso mínimo es malo necesariamente. ¿Por qué? ¿Sabe S. S. lo que quiere decir acceso al mercado? Acceso al mercado quiere decir la apertura de un contingente equivalente al 3 por ciento en el momento inicial y al 5 por ciento en el momento final, con el 36 por ciento de derechos reducidos respecto al derecho básico de protección y que no necesariamente tiene que realizarse si no hay producto para realizar. Por tanto, aceptar (y ésta es una de las tesis francesas habituales) que necesariamente esa importación del 5 por ciento se va a producir es un hecho falso: se podrá producir o no se podrá producir, dependerá de la capacidad de competencia de la producción comunitaria en esos casos. **(El señor Ferrer i Profitos: Se producirá.)** Lo mismo que S. S. se olvida (como también se olvidan en muchos casos los argumentos utilizados por los agricultores franceses) que ese 5 por ciento también juega a favor de la exportación comunitaria. No sólo la Comunidad importa; también los restantes mercados mundiales que están cerrados tendrán que abrirse a los productos comunitarios, y también se jugará de la misma forma.

Evidentemente, a S. S. le ha traicionado hoy el subconsciente al hablar de la balanza comercial y ha utilizado el argumento que yo tradicionalmente empleo. Soy yo el que suele excluir la madera **(El señor Ramírez González: Eso es lo que he dicho yo)** y otros productos de la balanza comercial, y no viceversa, como S. S. ha planteado hoy. **(El señor Ramírez González hace signos de denegación.)**

Restituciones a la exportación es un tema que yo he dicho que es parcialmente negativo y a S. S. le preocupa excesivamente, y saca también de ahí unas conclusiones que yo creo que son absolutamente incorrectas. Evidentemente, estamos hablando de exportación subvencionada cuando hablamos de reducción del 21 por ciento. Esa exportación subvencionada, por ejemplo, en el caso de productos de reforma de la PAC, por cuanto a España no

afecta a ningún producto. Estamos en todos los casos por encima; es decir, tenemos margen en la exportación actual para hacer exportaciones de las que realizábamos en el pasado.

Cuando hablamos de frutas y hortalizas (y tranquilizo al señor Oliver), evidentemente no estamos hablando del 21 por ciento de la exportación española de frutas y hortalizas de la media 86/90; estamos hablando del 21 por ciento de la exportación subvencionada, que es sólo la que va fuera de los mercados comunitarios; en el caso de los cítricos, aproximadamente el 8 por ciento de la exportación total.

Evidentemente, se puede resolver el problema de una forma muy simple: ¿cómo va a funcionar la exportación a la zona EFTA a partir del momento en que se incluya el Espacio Económico Europeo de libre cambio? ¿Van a funcionar las restituciones de la misma forma? El problema en el caso de los cereales se puede resolver de forma muy simple: vayamos al sistema de ayuda compatible, elevando la compensación al productor, lo mismo que tiene el modelo americano. Porque ¿qué es lo que nos está diciendo Estados Unidos con este tema? Lo que nos está diciendo es: acepto que ustedes tengan ayudas por hectárea al productor, pero no tengan también ayudas al producto. Si tienen ayudas al producto, restrinjan ustedes la exportación en esa ayuda al producto. Sin embargo, si usted reduce, por ejemplo, el precio del cereal a precio internacional y usted aumenta la compensación directa al productor, no hay restricción del 21 por ciento ni de nada; usted ya no tiene exportación subvencionada y usted puede exportar todo lo que usted quiera. Es verdad que en ese caso se nos plantearía la duda que se le plantea al señor Ferrer i Profitos, y es: no estamos dando más subvención ni menos vía precios y, en consecuencia, estamos desincentivando la producción en términos técnicos. Y ésa fue la razón que nos llevó, en su momento, a no ir más lejos en la compensación al productor y mantener un precio más alto respecto a la compensación inicial. Por tanto, yo creo que ese tipo de problemas que S. S. plantea no existen.

Oleaginosas. Ahí tenía usted razón: no es el 86/90; es el 89/91. Lo que sucede es que es en el único punto en el que yo comparto las tesis de su señoría. Su señoría dice: a partir de ahí es la catástrofe. No, vamos a ver. Analicemos las cosas con un poco de profundidad.

¿Qué ha sucedido con el sector de oleaginosas en España? Que su situación, digamos histórica, de producción se limitaba a 1.100.000 toneladas; que ese 1.100.000 toneladas esta pasada campaña, la que acaba de terminar, las hemos incrementado hasta 1.400.000 hectáreas, en función de una conversión que S. S. sabe como yo que era muy favorable para nuestro país y que suponía un claro incremento de hectáreas respecto a la situación anterior. Su señoría sabe, como yo también, que este sistema ha sido discutido por Estados Unidos y que ha estado condenado en el GATT precisamente por ese problema de la conversión de producción en hectáreas. Por tanto, estamos hablando de 1.400.000 hectáreas en el año actual, que se han superado parcialmente. Para el año que viene

el sistema es absolutamente libre, dentro de las superficies de base generales para cultivos arables y, en consecuencia, mucha gente se va a ir al girasol. ¿Cuántos? No los abemos: 1.600.000, 1.700.000, 1.800.000, 1.500.000, me da igual.

Pero ¿por qué se va la gente al girasol, en vez de seguir en los cultivos tradicionales? Por una razón muy simple que S. S. conoce muy bien pero que conviene que el resto de la Comisión conozca: porque la ayuda para el girasol en España es aproximadamente 100 ecus más alta que la ayuda para el girasol en el resto de la Comunidad. Como el equilibrio entre cereales y girasol está realizado en base al sistema aplicable en el resto de la Comunidad, quien cultiva girasol en España recibe cien ecus de diferencial por encima de lo que recibiría si cultivase trigo o cualquier otro cereal.

En consecuencia, S. S. saca la conclusión de que esto es muy grave y perdemos 600.000 hectáreas. Su señoría, sin embargo, se olvida de que tendremos que aplicar la misma ayuda que aplica la Comunidad dentro de dos años, como consecuencia, precisamente, de nuestra aproximación al sistema comunitario; que dentro de dos años, cuando apliquemos el sistema general de reducción al 1.100.000 hectáreas, estaremos aplicando el sistema de ayuda exactamente igual al comunitario, y que a partir de ese momento se planteará una situación de equilibrio entre cereales y oleaginosas de la misma naturaleza que se va a plantear en el resto de la Comunidad y que, consecuentemente, volveremos a las superficies históricas de girasol, excepto si sucede, como ha ocurrido en el año actual, como S. S. conoce, que utilizamos zonas de barbecho, que deberían mantenerse, para producir girasol y cobrar una ayuda adicional no justificada. Pero estamos entrando en modelos de fraude que creo que S. S. no defiende, como yo tampoco.

En el problema del cereal USA S. S. da por supuesto que el tema está resuelto como a S. S. le conviene a efectos dialécticos, pero no, la situación no está resuelta, está resuelta para el año 1993, lo cual quiere decir que no está solucionada para más allá de ese año.

Lo mismo que me parece que hace un planteamiento incorrecto en el tema del trigo duro. Su señoría pronuncia una frase lapidaria diciendo: Nadie advirtió a los labradores de que se infringen las normas. No han infringido ningunas normas los labradores cuando han cultivado 600.000 hectáreas de trigo duro este año. Lo único que sucede es que tampoco generaban ningún derecho, pero eso lo sabían perfectamente. No generaban ningún derecho. La propuesta inicial de la Comisión era que el punto de referencia del trigo duro no era el de la campaña anterior sino el de hace tres campañas. Su señoría conoce como yo que en la negociación conseguimos pasar de hace tres a hace dos campañas y que en la última campaña, anunciado ya el aumento de ayuda para el trigo duro, se produjo el bonito incremento de 180.000 hectáreas de trigo duro de superficie en España, y 180.000 hectáreas, como S. S. sabe, significan, aproximadamente, entre 6 y 8.000 millones de pesetas de subvención adicional para nuestro país, cifra sin duda alguna muy importante. Para

mí el sistema tendría una lógica absoluta si no fuese porque tenemos excedentes de trigo duro y tenemos en la Comunidad un stock de trigo duro no vendido. En consecuencia, no me parece razonable decir que necesariamente y por encima de todo tenemos que llegar a las 600.000 hectáreas existentes en España. Hemos llegado de todas formas a las 550.000, con un incremento muy sustancial respecto a la situación anteriormente pactada, pero S. S. dice que es insuficiente, necesito las 610 ó 620.000, porque eso me garantizaría que a aquellos que especularon en base a una ayuda al trigo duro, a la que no tenían derecho en el futuro -y lo sabían perfectamente-, más elevada, sin embargo se les compensa el 90 ó el 80 por ciento, dándoles esa posibilidad de incremento adicional que, sin embargo, evidentemente, no se reconoce como un logro.

Señor Pascual, dice que la mejora es necesaria pero no suficiente. Es una interpretación, cada uno puede hacerla como quiera. El problema del MCI. Creo que hay que valorarlo en su real contenido. El MCI, primero, no se va a aplicar en fronteras, sino en destino, lo cual implica que su efectivo control va a ser, diría, más complejo en el caso del sector hortofrutícola. No lo va a ser tanto, por ejemplo, en el caso de la importación de leches en pequeños envases, cuando podamos controlar las grandes cadenas de distribución que están realizando esta importación. Pero el MCI está funcionando, como S. S. conoce, sobre la base de tres fases: la fase 1, la fase 2 y la fase 3. La única fase que supone una restricción real es la 3 b), ni siquiera la 3 a). En las fases 1, 2 y 3 a) lo que existe es, prácticamente, una declaración estadística. En la fase 3 b), si analizamos las cifras, vemos que lo que se produce en los últimos años es una aplicación del MCI en momentos muy concretos. De todos los productos que hemos tenido en MCI, se ha aplicado, en el caso de las fresas, la fase 3 b) únicamente en los meses de abril y mayo de 1990. En el caso de los tomates no se ha aplicado nunca, como tampoco en melocotones, albaricoques, alcachofas ni melones. Si tenemos en cuenta que el MCI necesariamente se incrementa todos los años para seguir el proceso de inclusión o, digamos, de aproximación del sistema español al sistema comunitario, la realidad nos va a demostrar que el MCI prácticamente no va a existir. ¿Que sigue siendo un pequeño inconveniente? Sí, es verdad. Por eso yo hablo de un control administrativo, del que, por otra parte, me parece que podemos obtener algunos resultados prácticos, porque nuestro exceso de oferta -estoy pensando, por ejemplo, en las exportaciones de tomates de algunas partes del país el año pasado en el mes de abril o en el exceso de exportación de pepinos en algunas semanas de este año- creo que no da buen resultado. Al final el problema no es tanto la sanción que nos puedan imponer -sanción que, por supuesto, definirá cada Estado miembro en función del incumplimiento de las normas por incumplimiento del MCI- como el daño real que ocasionamos a los productores españoles por vender por debajo de coste, por vender, digamos, a pérdidas, por los problemas que, sin duda alguna, se plantean.

Su señoría me ha hecho otra serie de preguntas que

muy rápidamente contestaré. Está pendiente una propuesta de la Comisión sobre satsumas. Yo espero que la industrialización de satsumas se recogerá, como más tarde, en el próximo paquete de precios, permanente o no permanente -no lo sé; evidentemente, nuestra idea es que sea permanente-. Zona protegida fitosanitaria. La apertura del mercado se realizará cuando se ponga el sistema en marcha. En cuanto a la exportación de la clementina con hojas, es un tema técnicamente complejo, pero que espero se pueda resolver.

Adecuación de calendarios. Estamos en ese tema y, evidentemente, hay una declaración de la delegación española hablando de la necesidad de adaptación, especialmente de los precios de referencia, y, consecuentemente, de la nueva protección en el marco del GATT, de acuerdo con la nueva realidad de producción comunitaria.

Acuerdo con Marruecos. Evidentemente, sigue la negociación a nivel de conversaciones exploratorias entre la Comisión y Marruecos. Desde luego, nadie está hablando, por mucho que insistan ustedes, de zona de libre cambio agrícola en este sector; se está hablando de zona de libre cambio industrial.

Respecto a los frutos secos, evidentemente no es un problema de dumping. Yo comprendo que se pueda afirmar que hay dumping, que hay subvenciones por parte de Estados Unidos, pero yo creo que estas cosas no basta con decir las, hay que demostrarlas.

Al señor Caballero le haría varios comentarios. Yo no creo que se pueda interpretar el acuerdo del GATT como resultado de un enfrentamiento Comunidad-Estados Unidos donde Estados Unidos quiere vender en Europa cogiendo parte de nuestros mercados. Yo creo que nos olvidamos de que de lo que estamos hablando aquí es de una subvención de treinta y tantos mil millones de ecus/año que la Comunidad está dando a su producción agrícola, con independencia de las ayudas nacionales que se producen en cada Estado miembro. Lo que Estados Unidos está diciendo es: o usted restringe esas ayudas o, si usted las da, délas de tal forma que no afecten al comercio internacional. Ese es el problema, Estados Unidos no está planteando otro tema. Evidentemente, si fuésemos a una ayuda directa por superficie que no incidiera sobre el producto, Estados Unidos no estaría planteando las dificultades que está poniendo. De todas formas, no olvidemos que la discusión en el marco del GATT, la discusión más radical, no se va a producir entre Comunidad y Estados Unidos. Comunidad y Estados Unidos estamos en la misma filosofía. Somos países desarrollados con mano de obra de precio muy alto que queremos mantener empleada en el sector agrario, que tenemos, consecuentemente, que subvencionar. En ese sentido, es verdad que estamos compitiendo con subvenciones con países menos desarrollados que nosotros.

Lo que nos vamos a encontrar en el ámbito del GATT es con posiciones de terceros países más eficientes frente a Estados Unidos y la Comunidad, que mantienen en lo esencial la misma posición, que es la de subvención, aunque evidentemente nuestra subvención afecte más al producto que la americana y la americana afecte más a la

superficie o al productor que la nuestra. Todo el cambio en la reforma de la política agrícola común va precisamente en esa dirección de intentar que nuestro sistema se apoye más en la subvención al productor que al producto.

Problema de Francia. ¿Tenemos o no tenemos los mismos intereses? ¿Indudablemente un excedente de producción en Francia va a afectar a España? De eso no cabe la menor duda y lo aceptamos todos. Yo he intentado analizar con mucho cuidado qué es lo que le preocupa a Francia en toda la discusión actual y, al final, he detectado dos problemas, que no sé si le interesan de la misma forma a España. El primero es el rechazo absoluto, a pesar de que esté pactado y aceptado, de las retiradas de tierra. Este es un modelo que nunca le ha gustado a Francia, que siempre ha pretendido, a pesar de que lo hubiese aceptado a nivel comunitario, utilizar las tierras retiradas para otro tipo de producción. El segundo problema es, consecuentemente, el de la irritación francesa por la limitación del millón de toneladas, en el caso de la retirada de oleaginosas, para producción de cultivos alternativos, porque, «a sensu contrario», se interpreta que lo que es retirada es retirada real y que no hay posibilidad de utilizar otras tierras.

¿Ese es realmente el modelo que le interesa a España? ¿Francia, produciendo al cien por cien en todo su territorio, incluso en las tierras retiradas, en un sistema de una competencia mucho más directa? Tengo mis dudas. En todo caso, de lo que no estoy tan seguro es de que si nosotros defendiésemos a Francia en esos puntos, la posición francesa en el vino, frutas y hortalizas, en el azúcar o en el arroz, fuese la que le interesara a España. Por tanto, yo creo que aquí hay intereses contradictorios, perfectamente lícitos, pero cada uno debe defender los suyos.

Su señoría dice que en mi exposición da la impresión de que los problemas de la agricultura no son tantos, y que ni siquiera hay necesidad de que la agricultura manifieste —digamos— su preocupación. Yo no intento ocultar los problemas en ningún caso. Hemos hablado de ellos muchas veces y volveremos a hablar pronto cuando salgan las cifras sobre cómo se ha comportado el año. Veremos entonces que las cifras son malas y que no estamos satisfechos de cómo están las cosas. Ese es un hecho que no vamos a ocultar. Ahora bien, el hecho de que analicemos los problemas y veamos dónde están las dificultades para intentar resolverlas, no nos exige que estemos generando mayor inquietud y preocupación de la que ya existe en el sector agrario.

Su señoría formula una serie de preguntas sobre cuál es el esfuerzo de la agricultura española como consecuencia del GATT y cuántos agricultores dejarán de serlo por el GATT. En mi opinión, ninguno. Tal como tenemos en estos momentos el acuerdo del GATT y el acuerdo previsible no tiene que afectar a nadie necesariamente. Veremos cuál es el resultado final, pero, en mi opinión, el GATT hoy es bastante compatible con la política agrícola común.

¿Cuánto se dejará de percibir por el FEOGA? ¿8.000

millones? Depende de como hagamos los cálculos. No sé quién los ha hecho. Supongo que es un cálculo muy simple, hecho sobre la base de restituciones a la exportación, años 1986-90, reducida en un 21 por ciento. A mí me parece que es un argumento también discutible, porque si, por ejemplo, baja el precio internacional, posiblemente en la medida en que sea compatible con el 36 por ciento, podremos a lo mejor gastar más dinero. Yo creo que esas cifras son difíciles de calcular en base a la disposición de información actualmente existente. ¿Cuántas hectáreas dejarán de producir? Tengo dudas. Esto ocurre, por ejemplo, con el vino. ¿Qué va a suceder con el vino, el 21 por ciento va a afectarnos, cómo va a funcionar, va a afectar también al alcohol? Estas son las preguntas que yo quiero conocer de la Comisión antes de tomar alguna decisión.

En el caso de la carne de vacuno, no hay problemas. En el del lácteo, lo que se ha dicho es lo que ya está establecido y es que España ha retirado 600.000 toneladas de producción de leche, Italia va a retirar 900.000 y, por lo tanto, estamos hablando de 1.500.000 toneladas de retiradas en estos momentos de la producción comunitaria.

Señor Oliver, yo le comentaría que los problemas que S. S. está planteando no son tanto del período transitorio —creo que S. S. lo analiza como positivo—, sino mucho más profundos. ¿En qué medida hay una situación de dificultades en el sector hortofrutícola? Yo creo que todos estamos de acuerdo en que el sector hortofrutícola está pasando por un año difícil. ¿Esto es consecuencia —como se pretende a veces plantear, y estoy pensando en los cítricos— de los 1.500 millones que se daban en la industrialización de «Satsuma»? Honestamente, no. Eso hubiera ayudado a retirar algo más de «Satsuma» y hubiera mejorado algo el mercado de la pequeña fruta, pero este año los problemas son consecuencia de factores distintos. Son consecuencia del pequeño calibre de la fruta, del bajo precio de las frutas competitivas en los mercados, etcétera. Incluso aceptando esos temas de tipo coyuntural, que también están vinculados en la peor situación económica, etcétera, ni siquiera están ahí los problemas. Yo creo que son unos problemas mucho más profundos, de estructura de producción y de estructura de comercialización.

¿En qué estamos trabajando? Estábamos pensando poner en marcha muy pronto el plan de modernización de hortofrutícolas. En el sector cítrico el problema es bastante más complejo, porque hay un problema de estructura de la producción, vinculado a la estructura de explotaciones, de incremento de costes como consecuencia de no adaptación de la productividad, y también hay un problema muy complejo de comercialización. El problema de comercialización —y contestaré después al señor Ferrer— creo que afecta de forma muy clara a todo el sector hortofrutícola, sea cítrico, sean otros horticolas, sea la fruta dulce. Este problema no se va a resolver fácilmente. Supone un trabajo bastante complicado, del que se puede hablar en el plan de modernización, pero que, por supuesto, va a exigir bastante tiempo hasta que

seamos capaces de tener una ordenación de la oferta, vía productores agrarios, más eficientes que la que tenemos ahora.

El señor Ferrer hacía referencia al tema de la subvención en Francia. La subvención no se está produciendo en términos estatales, se está produciendo indirectamente por la cuenta de resultados de las organizaciones de productores. Esto es una consecuencia de la falta de organización de productores en España. En Francia, el 90 por ciento va al mercado interior y el 10 por ciento, evidentemente, se vende a precios mucho más bajos en cualquier mercado externo para sanear el mercado interior. Ese es el modelo que tal vez nosotros tengamos que poner en marcha y sobre el que tenemos que trabajar.

El señor Oliver ha suscitado una serie de temas concretos que considero no es el momento actual de plantear, sobre todo, los fiscales o los relativos a la exención de ciertos impuestos, como el caso de los hidrocarburos, el IVA superreducido, etcétera. Este es un problema bastante más complejo. No veo ninguna razón específica para ir a una exención del sector hortofrutícola. Dificultades hay en otros muchos sectores y no creo que el tema fiscal, utilizado con el modelo de la exención de la fiscalidad, sea el modelo para resolver este tipo de problemas. Crearíamos más distorsiones que las que resolveríamos y, al final, la situación no sería buena. Creo que el problema hay que plantearlo de otra forma, con programas más específicos y con instrumentos menos generales que incidan más en los problemas que intentamos resolver y planteados de otra forma.

Me ha preguntado también en qué medida afecta el GATT a todo el sistema. Ya he hecho referencia antes a este tema cuando he hablado del 21 por ciento de la exportación. En el caso del sector hortofrutícola, en mi opinión, este tema va a tener una solución relativamente fácil, pero quiero saber exactamente de qué estamos hablando. Yo tengo mis propias ideas de cómo resolvería el problema, pero quiero conocer de la Comisión exactamente cómo va a aplicar el sistema y qué es lo que pretende hacer.

Respecto al futuro, debo manifestar que el futuro del sistema al que vamos es un sistema equivalente al del precio de referencia. ¿Por qué? Porque ya no se va a llamar precio de referencia de acuerdo con la oferta que se ha realizado en el GATT, pero en la práctica el sistema será igual. ¿Cómo va a funcionar la protección? Seguramente, a un nivel ligeramente inferior. Hemos hecho algunos cálculos para algunos modelos concretos y nos da ese veintitantos por cien de disminución de la protección. No hay que olvidar que de la protección calculada como diferencia entre precio interno y el precio de referencia, etcétera, nos dan protecciones disminuidas en menos del 10 por cien. Por tanto, en el período de tiempo del que estamos hablando creo que son temas a los que se puede hacer frente perfectamente sin grandes dificultades, siempre y cuando seamos capaces de ponernos en buenas condiciones en lo que se refiere al modelo productivo. No me preocupa excesivamente ese punto. Creo que ahí los intereses españoles están razonablemente sal-

vaguardados y no deberían suscitar dificultades. Los puntos que me ha planteado sobre la «Clementina» con hoja y sobre la «Satsuma» ya los he comentado anteriormente.

Al portavoz de Convergència i Unió le diré que gran parte de los temas ya los hemos comentado al hacer referencia al GATT, pero hay un punto que me preocupa. Entiendo perfectamente que muchas veces el sector agrario no perciba qué es lo que está sucediendo, porque incluso en esta Comisión, donde existe más información y donde tenemos más datos, ya se hacen percepciones que no corresponden a la realidad. Su señoría hace referencia a que los problemas de este año han venido incidiendo de forma negativa en el Plan de Convergencia, en la política agrícola y en el GATT. Ni el Plan de Convergencia afecta a la agricultura, ni la reforma de la política agrícola común está en marcha a efectos agrícolas, ni el GATT está todavía pactado. Por tanto —y ahí sí estoy de acuerdo con S. S.—, lo que está sucediendo posiblemente es una percepción —lo que S. S. llama actitudes— más negativa de lo que realmente se está produciendo. Las dificultades este año en el sector agrario han sido de otra naturaleza. Mi opinión es que, tanto la política agrícola común, como el GATT clarifican bastante bien lo que va a suceder cara al futuro, pero los problemas de este año no tienen nada que ver con ese tipo de dificultades que, en mi opinión, en el futuro se plantearán de otra forma.

Las amenazas de represalias americanas son muy posibles. Ese es un problema que no tiene nada que ver con el GATT en la negociación de la Ronda Uruguay, sino que tiene que ver con el conflicto de oleaginosas; no confundamos un tema con otro. Las represalias americanas son consecuencia del sistema comunitario puesto en marcha para las oleaginosas. No conviene olvidar la historia. Cuando —creo recordar que en el año 1963— se negocia por parte de la Comunidad con Estados Unidos la puesta en marcha de la política agrícola común, se consolidan los derechos a la importación de las oleaginosas grano en la Comunidad al derecho del cero por cien, sin ningún límite de cantidad. Cuando, posteriormente, la Comunidad cree oportuno poner en marcha una política para el desarrollo de las oleaginosas, ya que no tiene posibilidad de elevar los derechos arancelarios para la importación en la Comunidad, lo realiza mediante una subvención directa. Esa subvención directa es la que ataca Estados Unidos y dicen: «¡Oiga usted!, usted ha consolidado conmigo que usted no tendrá protección frente a mí, pero indirectamente, dando una subvención, está dando una protección.» Cuando la Comunidad contraataca, y dice: «Usted también está dando ayuda», Estados Unidos replica: «Conforme, dé usted también la ayuda.» Y, como consecuencia, pasamos del modelo de ayuda por cantidad al modelo de ayuda por hectárea. Pero, ¿qué sucede? Que nuestro modelo de ayuda por hectárea está calculado de tal forma que en el fondo es una ayuda por cantidad, porque damos una ayuda por hectárea en función de los rendimientos, que es tanto como decir una ayuda por cantidad. De ahí que Estados Unidos recurra ante el GATT dos veces, la primera para decir lo que usted está

haciendo es ilegal y va contra mis derechos consolidados que en su día usted me concedió, y vaya contra la Comunidad, en un segundo caso, y diga: La ayuda que usted está dando también sigue siendo ilegal porque usted no cumple el que la ayuda no esté vinculada a la producción.

¿Qué es lo que dice Estados Unidos cuando dice que va a adoptar represalias? Lo que está diciendo es: «Como usted me concedió en su día unos ciertos derechos en una negociación y usted me los retira por su actuación, yo le retiro a usted derechos equivalentes por lo que usted me impone como sanción.» Ese es el modelo de represalias americano, modelo bastante justificado y absolutamente coherente con todo el sistema del GATT.

Su señoría me acusa también de seguidismo en el problema francés. Yo no dudo que el problema francés esté justificado parcialmente, sí tengo dudas de que esté tan justificado como en algunos casos se intenta plantear. Yo, honestamente, estoy convencido de que no se han sobrepasado los acuerdos de la reforma de la política agrícola común, excepto en tres puntos, por citar un tercero que a nosotros nos preocupa. En vacuno, se va más lejos que la reforma de la política agrícola común. En oleaginosas, se acepta la retirada de tierras del diez por ciento y el millón de toneladas de productos industriales adicionales, y se va más que en contra de lo pactado, en contra de la interpretación francesa de lo pactado, porque es discutible que el argumento francés sea correcto y porque, como he dicho antes, lo que estaba pactado era que en cultivos arables el 15 por ciento tenía que ser retirada en tierras. Es verdad que Francia dice que el 15 por ciento era una cifra indicativa que se modificaría en función de la situación de mercados, y usted, ahora, en oleaginosas me pone ya un 10 por ciento permanente. Ahí sí hay una superación.

El tercer elemento, que ya no es tanto superación de la política agrícola común, sino que —ahí estoy en desacuerdo con S. S.— se ha ido a lo que a S. S. le gusta, que es: Vayamos antes al GATT y, después, a la reforma. Ese es el caso de las OCM no reformadas. Yo nunca he aceptado la tesis que S. S. defiende como buena. Yo creo que era mucho mejor, primero, hacer la reforma, y, después, ir al GATT. ¿Por qué? Porque era la única forma de tener una posición definida y concreta de la Comunidad negociando en el GATT.

Seguramente, si hubiésemos ido al modelo contrario, hubiésemos cedido mucho más en el GATT y la reforma nos hubiera llevado más lejos que lo que nos ha llevado la reforma autónoma. Así, es verdad que no toda la reforma se ha podido santificar en el ámbito del GATT y por eso se ha superado la reforma en algún elemento concreto, pero el grueso de la reforma ha pasado como tal.

Sin embargo, ahora nos vamos a encontrar en el caso contrario. Como consecuencia de las decisiones de naturaleza horizontal, tendremos que respetar el 36 por ciento, por reducción de MGA, el 36 por ciento de reducción de valor a la exportación, el 21 por ciento de valor en cantidad. Por consiguiente, tendremos que adaptar las futuras OCM a esa nueva realidad, aunque yo, honesta-

mente, hubiera preferido que se hubiera hecho lo contrario.

Tenemos, por ejemplo, un caso muy concreto, el del aceite de oliva. ¿Interesa a alguien en el GATT el caso del aceite de oliva? Yo estoy convencido de que no le interesa a nadie. Es un problema puramente comunitario, si acaso con Túnez. A nadie más le interesa, no es un problema esencial para Estados Unidos. Sin embargo, el hecho de habernos metido y no haberlo excepcionado del régimen general nos complica ahora la vida y tendremos que pensar en una OCM para respetar, al menos formalmente, ese tipo de compromisos de tipo horizontal que evidentemente no tienen demasiada justificación. Y no estoy pensando en el tema del 36 por ciento, por ejemplo, de apoyo a MGA, que evidentemente podría ser acorde con una concepción española en el sector del aceite de oliva menos protectora que la concepción italiana, pero sí, a lo mejor, puede tener una incidencia en el tema exportación futura, en el caso del 21 por ciento. Es verdad que ése es un problema que también, en la medida en que podamos hablar de no subvención en algunos casos, se podría resolver.

Esos son temas con los que tendremos que empezar a trabajar tan pronto como se vayan definiendo las posiciones.

En cuanto a las declaraciones sobre el stock de manzanas, es verdad, pero es verdad referidas a Lérida. No podemos hablar seriamente de que el stock es el mismo en el país, ni en la Comunidad. Desgraciadamente, este año el stock en la Comunidad es bastante superior al que teníamos el año pasado.

Comparto totalmente su tesis en cuanto a que nuestra gran asignatura pendiente es el tema comercial; lo que sucede es que sobre ese punto podremos hablar con más detalle en cualquier otro momento. Sin embargo, les planteo un punto de reflexión: ¿cuál es el papel del Estado en el proceso de comercialización? ¿Debe participar en el proceso de comercialización? ¿Debe incentivarlo? ¿No es ésta una actividad que deben realizar más bien los particulares? Yo creo que ése es un punto que merece una reflexión importante y del que podremos hablar en su momento.

Ha preguntado S. S. sobre los derechos de aduana. Es verdad que son relativamente pequeños, pero, siendo pequeños, son 1.700 millones de pesetas de ahorro respecto a lo que en el año 1993 teníamos. Van desde el 2 por ciento en tomates; 3 por ciento en cebollas y ajos; 4 en zanahorias y bonsais; 4,3 en espárragos; en una, el 2,9 y el 2,6 en ciertos momentos; melocotones, el 2,3; y fresas, entre el 3,8 y 4,3. El resto ya tienen derechos cero. Es verdad que no es una barrera importante, pero, en todo caso, son unas ventajas financieras relevantes para nuestro país.

Me ha hecho una segunda pregunta relativa a qué va a suceder con la aproximación de precios con las manzanas y si hay posible intervención o no. En manzanas, la aproximación de precios es del 20,9 por ciento. En mi opinión, ese precio entra en vigor el 1 de enero. En consecuencia, a partir de ese momento, yo no veo ningún obs-

táculo para que las nuevas intervenciones que se realicen, no las que ya se habían hecho, se efectúen evidentemente al nuevo precio que entrará en vigor a partir del 1 de enero. Estamos hablando del 20,9 en ecus. Si al 20,9 en ecus le multiplicamos el 7,5 en el tema monetario -y luego haré un comentario sobre el tema monetario-, estamos hablando de cifras no del 27, sino del 120 más el 7 por ciento del 120. Es decir, que es una cifra distinta.

El señor Ferrer, del CDS, plantea temas que en parte ya he comentado. En cuanto a las oleaginosas, materia que a S. S. le preocupan, debe quedar claro, lo mismo que el tema de la reducción de exportación. Son problemas importantes, pero tienen sus límites.

¿Cómo van a quedar después de las negociaciones si no se va más allá de la reforma de la PAC? Creo que ya he comentado bastante sobre ese tema, lo mismo que sobre la posición defendida por España. Como he dicho antes, la posición está bastante clara. Otra cosa es que en esa posición, que es bastante clara, tengamos planteada una serie de interrogantes cuya respuesta necesitamos conocer antes de dar nuestra posición definitiva. Yo tengo muy claro que hay un problema con el arroz, sobre el que quiero saber qué es lo que va a suceder, con el azúcar o con el vino. Evidentemente, lo que no tengo es una respuesta en una negociación que está a mitad de recorrido.

Respecto al problema de la valoración de las manifestaciones en el exterior, cada uno puede valorarlas como quiera. Yo creo que las manifestaciones en Francia, al final transmiten la impresión de que quien tiene problemas con este acuerdo es Francia, cosa que no es totalmente correcta. Francia puede tener problemas con este acuerdo, pero no creo que a los problemas a los que haya que prestar mayor atención sean necesariamente los franceses, a los que ya se les ha prestado bastante atención.

Evidentemente, el problema que S. S. plantea de prevalecer las tesis USA respecto a las comunitarias, yo creo que no es correcto. En lo esencial, las tesis comunitarias prevalecen en la medida en que se acepta la compatibilidad de la reforma de la PAC, que es un tema absolutamente mayor y fundamental. A veces perdemos de vista lo que significa que podamos seguir dando ayudas a los productos, siendo compatibles con el GATT y sin que Estados Unidos ni otros países, si al final se acepta la filosofía, recurran a ese tipo de ayudas. Este es un punto absolutamente esencial porque, al mismo tiempo, compatibiliza las ayudas no vinculadas al productor de forma permanente, lo cual nos da un importante margen de maniobra respecto a nuestras posibilidades futuras.

Al señor Gatzagaetxebarría le señalaría, respecto a gran parte de sus comentarios, que también he hecho yo referencia al porqué de los problemas productos lácteos, al MCI. Creo que no se van a plantear problemas respecto a productos lácteos o al trigo duro -es trigo, no es trigo duro de lo que estamos hablando- de una mayor importación. En trigo blando tenemos ya, en estos últimos años, una superación permanente del MCI. De hecho, está jugando en un sistema absolutamente libre para poder mantener el abastecimiento del mercado y, en conse-

cuencia, no estaba teniendo ninguna virtualidad práctica.

En productos lácteos tenemos que importar como mínimo, necesariamente, las 600.000 toneladas que dejamos de producir, más lo que importábamos anteriormente. En consecuencia, hablar de un MCI de cara al futuro ya no tiene demasiado sentido.

A S. S. le preocupa el futuro del azúcar, pero el futuro del azúcar no se puede resolver como S. S. lo plantea. Su señoría dice que sería mejor que la ayuda fuese permanente, mientras no se igualen las condiciones de producción, pero eso no puede plantearse así. Es verdad que nosotros tenemos unas condiciones de producción peores que las del resto de la Comunidad, pero no es menos cierto que tenemos que adaptarnos al sistema comunitario. Y el sistema comunitario exige, tal como está planteado el tema, que en dos años nos aproximemos al actual sistema comunitario, que admite la posibilidad del llamado precio derivado, que es superior al precio normal de la Comunidad. Ese precio derivado es la batalla que tenemos que dar en el futuro para mantener en la OCM un precio derivado más alto en las zonas deficitarias de la Comunidad y con peores condiciones de producción.

Respecto al pacto en el GATT, es verdad su afirmación de que supone una cesión importante relativa a que no podemos volver al sistema anterior. Es cierto. Me parece un buen y agudo análisis ese planteamiento. Pero déjeme hacerle una pregunta. ¿Pensábamos que teníamos capacidad de volver en algún momento? Honestamente, creo que no, por lo menos en el futuro previsible de lo que va a estar en vigor este acuerdo del GATT, que son seis años. En consecuencia, es una cesión más teórica que real.

En el tema de la limitación del cultivo de oleaginosas ya he dicho que, en mi opinión, no va a tener ese efecto negativo que tanto les preocupa, por lo que anteriormente he señalado. La cláusula de PAC es positiva, pero aún no tenemos resuelto el problema de la derogación del 301 de la ley americana. Esa es la gran batalla con los Estados Unidos en el momento actual, fuera de la negociación agraria. Es verdad que nosotros siempre decimos que la negociación será global o no existirá en el ámbito del GATT. Por tanto, el preacuerdo con Estados Unidos sirve para desbloquear la negociación actual, pero en ningún caso se puede tomar como algo definitivo o resuelto.

El problema de la reducción de las subvenciones del 21 por ciento en exportación, para diez años, vamos a verlo al final, caso a caso. No tengo excesiva preocupación para los productos reformados y, como decía, tengo alguna más respecto a los productos no reformados en los que sí habrá que buscar soluciones específicas.

En OCM sobre la patata, la verdad es que la declaración del Consejo ha quedado muy ligera, demasiado genérica. De lo que se habla es de una OCM basada casi exclusivamente en normalización, porque hay una parte muy importante de Estados miembros que se niegan totalmente a cualquier tipo de OCM sobre la patata. La insistencia por parte española y de otras federaciones es que existan, como mínimo, medidas de intervención en

situación de crisis. Sin embargo, eso no lo hemos conseguido todavía y de lo que estamos hablando en la OCM sobre la patata es de un sistema muy genérico basado en la normalización.

Me ha planteado el tema de la devaluación. Es bastante complicado, pero voy a intentar resumirlo en muy pocas palabras. Hasta el 1.º de enero del año 1993 tenemos un sistema basado en que cualquier modificación de los tipos de cambio financiero no se traslada automáticamente al tipo de cambio VERDE, sólo se traslada el 30 por ciento y queda el 70 por ciento de margen para ser negociado en el futuro. La filosofía es que cuando usted devalúa, el 30 por ciento de la modificación de su tipo de cambio se incorpora automáticamente al tipo de cambio VERDE y el 70 por ciento se incorpora como máximo en las dos campañas posteriores. Sin embargo, hemos modificado este sistema con el nuevo modelo agrimonetario. Estoy hablando de casos de devaluación; luego, si interesa, podremos hablar de revaluación.

En el caso de devaluación, se dice que, a partir del 1.º de enero de 1993, todas las monedas se ponen a cero, es decir, tipo de cambio VERDE igual a tipo de cambio financiero. A partir de ese momento, si hay devaluaciones, cada mes se modifican de tal forma que no pueda superar el 2 por ciento; si supera más del 4 por ciento, se podrá modificar en diez días. Eso quiere decir lo siguiente. Imaginemos una devaluación del 3 por ciento, por poner un caso, para España, para Italia o para quien sea, en el mes de enero. El 1.º de febrero automáticamente, en vez de 3, tiene que bajar por encima de 2 y la mitad por debajo de 2, lo que quiere decir que en el primer mes bajarían a 2, en el siguiente bajaría a 1, en el siguiente a 0,50 y, a partir de ahí, cuando juega la franquicia, baja a cero. Me parece que la franquicia está en el 1 o en el 1 y pico.

¿Qué ha sucedido con el caso español? En el caso español se produce una modificación automática de los precios, creo recordar que del 1,3 ó 1,4, como consecuencia de la primera devaluación de la peseta, y una modificación automática del 0,6 con la segunda devaluación de la peseta. ¿Por qué en la primera modificación es más fuerte que en la segunda? Porque en la primera, además de la devaluación de la peseta, se había producido la revaluación de ciertas monedas como consecuencia de los problemas de la lira y de la libra. Eso trae consigo el llamado «switch/over», la modificación general del tipo general de paridades, y traslada a la peseta un incremento en pesetas superior al porcentaje de la devaluación. Ese 2 por ciento que tenemos prácticamente de modificación como consecuencia de las dos devaluaciones, ahora se aumenta en un 7,5 por ciento más, que es la diferencia entre el tipo de cambio financiero y el tipo de cambio VERDE actualmente existente. Se aumenta en dos momentos, la mitad de la diferencia del tipo más alto, que era el vino, y se considera como nuevo sistema para el cálculo del tipo VERDE y a ése se ajustan todos. Tenemos montantes entre el 8 y el 4 por ciento; el 8,6, creo recordar, era el vino, y lo dejamos en 4,3. Todo lo que está por encima de 4,3 se baja a 4,3 y lo que está por debajo de 4,3 se queda

en la situación existente en aquel momento. De hecho, no había nada, con lo cual prácticamente todo se queda con el mismo tipo de cambio VERDE.

Eso lo hacemos el día 22 de diciembre. ¿Por qué? Para evitar operaciones especulativas de entrada y salida de mercancía en España y que, evidentemente, se perciban las ayudas durante estos últimos días del año. Segundo, a partir del 1.º de enero, como consecuencia de la entrada del nuevo sistema, desaparece totalmente el diferencial entre tipo de cambio VERDE y tipo de cambio financiero. En consecuencia, a partir de ese momento se produce otro incremento de los precios y de las ayudas en pesetas en España que da el total de ese 7,5 por ciento, grosso modo, de incremento de precios a lo largo de estos últimos 15 días de diciembre. En consecuencia, el efecto acumulado es 9,5 ó 10 por ciento, aproximadamente, que es el mismo efecto de la modificación del tipo de cambio financiero. Evidentemente, estamos hablando sobre la base de cifras de tipo de cambio calculado los días 10, 14 y 15 de diciembre, que es cuando se hicieron estos cálculos; por supuesto a 31 de diciembre o a 1.º de enero será calculado en función del tipo de cambio financiero existente en ese momento para la peseta. Dicho en otros términos: si se ha revaluado algo la peseta el incremento de precios será algo menor, si se ha devaluado algo más la peseta respecto al 14 ó 15 de diciembre, el incremento de precios será algo mayor. Este es un poco el sistema, un sistema complejo que se modifica ya para el futuro y que funcionará de otra forma.

Respecto al señor Tárrega, agradezco su información, especialmente que haya destacado el tema del plátano que a mí me parece fundamental.

En cuanto al punto concreto que me plantea sobre las ayudas en aceite de oliva, habría que hacer un cálculo, pero no tengo aquí los datos; el precio de intervención aumenta el 10,4, que es pasar de 183,27 ecus a 202,37, lo cual significa aproximadamente 19,90 ecus por 100 kilos; 199 ecus por tonelada, lo cual habría que multiplicar por el producto que va a intervención, pues como S. S. sabe, no todo el aceite va a intervención, sino que la intervención se produce sólo en ciertos meses del año, pero lo que sí va a traer como consecuencia es un reflejo o una incidencia sobre los precios al productor durante ese período de tiempo. (El señor Ramírez González pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, ha habido una alusión directa por parte del señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Un minuto, señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir brevemente porque el señor Ministro ha empezado diciendo en su intervención que el GATT era muy positivo y luego, en la misma intervención, ha terminado diciendo que está muy preocupado por el

efecto del GATT en las exportaciones de cereales, vinos, alcoholes y aceite. Por tanto, en el transcurso de la propia intervención del señor Ministro ha habido un cambio importante.

Lo único que yo quería aclarar, señor Ministro, es algo que ha dicho respecto a la superficie de trigo duro que me ha preocupado profundamente. Los agricultores, señor Ministro –quizás usted no lo sepa porque no es experto en agricultura–, siembran el trigo duro en otoño y las propuestas de ayudas de la Comisión se conocieron en el mes de marzo. Por tanto, el aumento de superficie que se había producido en España no era descontando la ayuda, sino simplemente porque había un precio de garantía interesante y en un discurrir histórico los agricultores habían ido introduciendo esa práctica a pesar de las limitaciones geográficas que el anterior Ministro de Agricultura había impuesto en toda la superficie agraria española. Por tanto, no puede acusar a los agricultores (como usted ha hecho y figura en el «Diario de Sesiones») que habían aumentado 180.000 hectáreas exclusivamente ante el anuncio de un posible aumento de la subvención cuando habían sembrado en otoño y el conocimiento de la subvención era en el mes de febrero o marzo. Todo esto nos lleva a la conclusión...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Voy a terminar en seguida. Nos lleva a la conclusión, señor Ministro, que le he dicho siempre: usted con su actuación demuestra que es el mejor comisario de los intereses europeos en España, pero no el Ministro de Agricultura.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ramírez, no haga uso del turno que le he dado para réplica porque si no el Presidente se va a arrepentir.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): No, yo no creo haber hecho ninguna acusación a los agricultores, aunque usted pretenda imputármela; he dicho que se hizo una siembra en términos especulativos y yo creo que es bastante ilustrador ver la evolución de las cifras. Si pasar de cuatrocientas y pico mil hectáreas a 600.000 hectáreas en un año es una evolución normal, entonces no tengo nada que decir.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de suspender la sesión, recuerdo a SS. SS. que seguramente la Comisión esta tarde no se celebrará en esta misma sala; por tanto, pueden retirar sus documentos.

Se suspende la sesión.

Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las seis y quince minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión.

Antes de empezar la tramitación de esta segunda parte del orden del día quería pedir disculpas a todas sus señorías. En el momento en que la Mesa convocó la segunda parte de esta sesión de la Comisión, pensamos que inicialmente el Pleno podría durar de dos a dos horas y media y citamos al señor Barón entre seis y seis y media de la tarde. Por lo tanto, el retraso en el inicio de esta segunda parte de la sesión se debe estrictamente a estos motivos.

En cuanto a la comparecencia del señor Barón debo informar a SS. SS. en relación con algunas dudas que se suscitaron en su momento en cuanto a la misma, que la Mesa recibió en su momento escrito del señor Barón, como Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana, indicando si él era la persona más idónea para informar sobre el tema por el que se le solicitaba su comparecencia. La Secretaría General del Congreso no elaboró este informe. Lo hizo el letrado de la Comisión, y sobre el mismo se pronunció la Mesa en el sentido de que, si efectivamente podían surgir dudas, debería ser en la tramitación de la comparecencia donde se deberían sustanciar este tipo de dudas que se planteaban sobre este tema.

Por otra parte, he de indicar también que en todos los momentos en que hemos estado en contacto con el señor Barón, no ha habido dificultad alguna para informar a la Comisión sobre los asuntos que son de su competencia como Presidente del Patronato y, en todo caso, la duda se suscitaba únicamente en relación con el tema por el que se le pedía la comparecencia.

- COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA, PARA QUE INFORME SOBRE EL DICTAMEN «ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO SOSTENIBLE DEL ENTORNO DE DOÑANA». A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/001699).

El señor **PRESIDENTE**: Sin más, si les parece, entramos en la tramitación de la comparecencia del Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana, para informar sobre el dictamen «Estrategias para el desarrollo socio-económico sostenible del entorno de Doñana».

Para informar sobre este tema, el señor Barón Crespo tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA** (Barón Crespo): Muchas gracias, señor Presidente, señorías. Ante todo, quiero saludarles y agradecer la posibilidad de compare-

cer en una señalada fecha, porque hoy se celebra el decimocuarto aniversario de la aprobación de la segunda Ley de la democracia -si no recuerdo mal-, que fue precisamente la Ley de creación del Parque de Doñana. También quiero decirles que he llegado a las seis y cuarto de la tarde porque el Presidente de la Comisión me dijo que viniera entre las seis y las seis y media. He llegado a las seis y cuarto, por tanto, mi hora de llegada ha sido equilibrada.

Permítanme que precise en mi intervención inicial cuál es exactamente la respuesta que debo dar a la petición de comparecencia que me han hecho. Me han solicitado que comparezca para informar sobre un dictamen que fue encargado a una comisión internacional de expertos por el Presidente de la Junta de Andalucía. Mis actuaciones en relación con este dictamen son las siguientes. Voy a precisar las fechas y pongo a su disposición las actas, tanto de las comisiones permanentes, como del pleno del Patronato del Parque Nacional, desde la primera reunión que celebré inmediatamente después de tomar posesión, el día 24 de abril. El informe fue presentado por la comisión de expertos el día 1 de abril y fue asumido por el Presidente de la Junta de Andalucía en la primera comisión permanente que presidí en Sevilla, el día 24 de abril. Después de hacer una introducción sobre lo que creía que representaba Doñana en Andalucía, en España y en el mundo, y tras anunciar la visita que iba a producirse de representantes de la Comisión de las Comunidades Europeas, que tuvo lugar el 10 de mayo del presente año, en mi primer informe dije lo siguiente acerca de dicho dictamen. Cito literalmente: «El Presidente manifiesta su opinión de que este informe proporciona a las distintas administraciones una útil herramienta de trabajo y brinda, además, una oportunidad excepcional de llegar a un entendimiento de todas las partes implicadas en la defensa del Parque Nacional, a la vez que representa un proyecto de desarrollo sostenido y respetuoso con el entorno. El Presidente considera que el Patronato debe estar dispuesto a colaborar en este proyecto. Propone a los señores miembros de la comisión permanente leer y reflexionar sobre este importante documento y su entorno, y para ello se llega al acuerdo.» El acuerdo fue solicitar autorización de la Junta de Andalucía para difundir dicho documento entre los miembros del Patronato del Parque Nacional.

En la reunión de la sesión plenaria del Patronato del día 27 de junio, el representante de la Junta de Andalucía nos comunicó que ya se había transmitido el dictamen a los miembros del Patronato y en la siguiente comisión permanente, que es la de 20 de octubre del presente año, el nuevo vicepresidente del Patronato, que es el Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, don Fernando Martínez Salcedo, que en ese día tomaba posesión de su cargo, informó en los términos siguientes: la Vicepresidencia considera conveniente, aunque no es tema de competencia directa del Patronato, informar al mismo de los pasos seguidos tras la entrega al Presidente de la Junta de Andalucía del dictamen sobre «Estrategias para el desarrollo socioeconómico sosteni-

ble del entorno de Doñana», elaborado por una comisión internacional de expertos. Se ha constituido a tal efecto un grupo de trabajo encargado de elaborar un programa operativo a desarrollar en colaboración con la Administración central y la Comunidad Europea. Este proceso de elaboración incluye sesiones de trabajo con los alcaldes de municipios de la comarca que, en número de tres, representarán al resto. El primer borrador se culminó a finales de junio y fue entregado para su análisis a la Administración central. En estos momentos se procede a su mejora técnica para su presentación posterior a la CEE, que ya ha designado a sus interlocutores. Manifiesta, por último, que el Patronato tendrá información puntual de lo que vaya aconteciendo.

En el pleno de 30 de noviembre de este año, es decir, en el pleno inmediatamente posterior a la comisión permanente que he leído, el Vicepresidente, representando a la Junta de Andalucía, don Fernando Martínez Salcedo, dice lo siguiente: La Vicepresidencia considera conveniente, aunque no es tema de competencia directa del Patronato, informar al mismo de los pasos seguidos tras la entrega al Presidente de la Junta de Andalucía del susodicho dictamen elaborado por una comisión de expertos. Se ha constituido un grupo de trabajo encargado de elaborar un programa operativo a desarrollar en colaboración con la Administración central y la Comunidad Europea.

Esto reproduce las afirmaciones hechas anteriormente. A ello se añade el que, respondiendo a una pregunta de las asociaciones conservacionistas andaluzas sobre si el plan operativo se va a dar a conocer a colectivos como el que ellos representan, el Vicepresidente responde que se trata de un documento abierto en el que siempre podrán producirse mejoras técnicas, para lo que el Patronato tendrá información puntual de su desarrollo.

Al día siguiente de la celebración del pleno del Patronato, es decir, el día primero de diciembre de este año, compareció el Presidente del AMA, el señor Martínez Salcedo, ante el Parlamento andaluz a requerimiento de dos grupos parlamentarios que creo que están aquí presentes: el Grupo Parlamentario del Partido Popular y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y explicó el contenido, no sólo el dictamen, sino también del avance del programa operativo. Permítame, señor Presidente, explicar que el dictamen que se presenta contiene una serie de consideraciones que, como han podido ver, las he definido como elementos útiles de trabajo y de reflexión, muchos de los cuales pueden afectar de una manera indirecta o incluso directamente a lo que es el Parque Nacional, pero, sobre todo, se refieren al entorno. Yo he estudiado el dictamen y hay algunas cuestiones con las que no estoy de acuerdo, pero en general, me parece que es un valioso instrumento. Sobre esta base se ha establecido posteriormente por la Junta de Andalucía, con representación de la Administración central y de la Comisión de las Comunidades, un equipo de trabajo que está planteando el programa operativo que, en definitiva, es un programa de desarrollo regional integral que viene a plantear un proyecto de desarrollo sostenible en el entor-

no de Doñana, que indudablemente, a los efectos del desarrollo de la legislación comunitaria en este terreno —me refiero a la legislación comunitaria porque hay una serie de directivas relativas a esto, como son la directiva sobre Protección de aves migratorias y la directiva de hábitat— impone determinadas obligaciones y, al mismo tiempo, formula la necesidad de que no sean las poblaciones del entorno las que tengan que sufrir, y lo que se está planteando es lo que en principio sabe hacer la Comisión de las Comunidades: un programa de desarrollo integrado que tendrá forma de contrato-programa entre las administraciones implicadas que, como han visto ya por las manifestaciones del señor Presidente del AMA y por las conversaciones que hemos mantenido, son, lógicamente, los ayuntamientos, las disputaciones provinciales, la Junta de Andalucía como responsable dentro del Estado autonómico que es España, una participación de la Administración central, porque hay cuestiones que la afectan y porque el Estado es el representante de las Comunidades, y la Comisión de las Comunidades. En estos momentos se está trabajando y por parte de los responsables de la Junta de Andalucía hay este compromiso. Yo he hablado hoy mismo con el Presidente del AMA y le he comentado que les iba a manifestar esto a ustedes. El estaba en completo acuerdo y me ha señalado precisamente que él mismo compareció el día 1 de diciembre ante el Parlamento andaluz.

Señor Presidente, señorías, en esta intervención inicial no quiero alargarme mucho porque ya en el Senado tuve la oportunidad de hacer una amplísima exposición sobre la situación del parque, sobre las políticas que se están siguiendo, sobre el desarrollo y la aplicación del Plan rector de uso y gestión aprobado, que es la norma que rige nuestra actividad. Creo que ante ustedes ha comparecido también el señor Director del ICONA y que lo mejor es que, después de esta intervención inicial, escuche sus observaciones y sus preguntas y, en la medida en que tenga respuesta para ellas, trate de hacerlo cumplidamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo petitorio de la comparecencia, tiene la palabra el señor Sanz.

El señor **SANZ ESCALERA**: Con nuestro agradecimiento por la presencia en esta Comisión del señor Barón, hemos de decir, no obstante, parafraseando una frase de otros ambientes, que, señor Barón, por fin solos. Hemos venido aquí en varias ocasiones para esta comparecencia y siempre hemos salido frustrados, con un discurso entre pecho y espalda, que no hemos podido evacuar como consecuencia de su incomparecencia. Ya que estamos aquí, vamos a aprovechar la tarde y vamos a tratar de tener un intercambio de opiniones a propósito de Doñana.

Mi Grupo Parlamentario, señor Barón, le quiere formular a S. S., como Presidente del Patronato, algunas preguntas relativas al propio destino y futuro inmediato del parque, a las aspiraciones de los pueblos de su entor-

no y a cuales sean las intenciones del Patronato y de su Junta. El señor Barón procede de una institución tan importante y conectada con el parque como es el Parlamento Europeo y ha asumido la gestión del Patronato de Doñana con la reticencia de algunos sectores que entienden que tal vez no sea demasiado importante la alta personalidad del presidente —hemos tenido ya en este puesto a un Vicepresidente del Gobierno y ahora tenemos a un ex presidente del Parlamento Europeo—, sino que quizá serían deseables los conocimientos, la vocación y el trabajo decidido a un problema tan arduo y tan complejo como es la preservación del Parque de Doñana. No obstante, hayan o no transcurrido los cien días de gracia y confianza que habitualmente se conceden a los gestores políticos, queremos concederle un margen de confianza en un problema tan espinoso como el presente.

Doñana, señor Barón, no es un butacón cómodo. Doñana es, antes al contrario, un lugar de lucha y de resolución de intereses contrapuestos muy importantes. Por eso no comprendemos, y nos parece una pésima estrategia, la expresión de que se duda de la competencia directa del Patronato en la pregunta que ha provocado su comparecencia ante esta Comisión. Creo que ésa no es una buena estrategia, porque a ojos de propios y extraños el Presidente del Patronato es la máxima autoridad de Doñana y es también, por ser la otra cara de la misma medalla, la máxima responsabilidad de Doñana. Y la Ley de Doñana, señor Barón, no habla solamente del parque y sus fronteras, sino que habla del parque y su entorno. Para nosotros, el Parque de Doñana es tanto lo que constituye el espacio protegido, como el parque natural, como el entorno de los pueblos que lo rodean.

La resolución de los problemas de Doñana, la financiación de sus inversiones y el porcentaje de cofinanciación que las instituciones europeas hayan de aportar son los principales problemas y preocupaciones que nuestro Grupo Parlamentario pondrá a la consideración de su señoría.

Algo más de 2.000 millones de pesetas vienen reflejados en los austeros Presupuestos del Estado para el parque, pero tal cantidad va encaminada, según parece, a la inversión interna. A nosotros ahora, con carácter no digo prioritario pero sí urgente, nos preocupa fundamentalmente lo que haya de ser de su entorno y, por consiguiente, qué va a pasar con los municipios de su alrededor, desde Pilas, Villamanrique de la Condesa, Villafranca del Guadalquivir y, sobre todo, Almonte e Hinojos, porque una vez más —quiero decirlo para que conste en el «Diario de Sesiones»— Doñana está en una abrumadora extensión, superior al 90 por ciento, en la provincia de Huelva, no en la de Sevilla ni en la de Cádiz, en la provincia de Huelva. Naturalmente, nos preocupa qué pasa con esos pueblos de su entorno cuya sensación con respecto a Doñana es que ha de ser reconvertida y es fundamental que consigamos obtener una actitud positiva con respecto al parque. Lo que se ha venido en llamar el desarrollo sostenible forma parte de la nueva política de la Comunidad Europea, y ese desarrollo no es conservación. El desarrollo sostenible no es conservación, sino asegurar un

nivel de vida a las poblaciones de la zona, de forma que estos municipios se sientan implicados en la conservación del parque.

Hace mes y medio, aproximadamente, unas diez mil personas, que son algo más de los que componen el censo de Almonte, se manifestaron en esta ciudad con un lema denominado «Almonte por su desarrollo», en cuya manifestación la desesperanza de los ciudadanos se manifestaba palpablemente por las pretensiones que exhibían las pancartas. El deseo de realización del proyecto turístico de la empresa Costa Doñana, con la supuesta inversión de 60.000 millones de pesetas, el desdoble de la carretera Almonte-Matalascañas, la revitalización del Plan Almonte-Marismas y otras pretensiones de menor enjundia, como un centro de salud, un instituto, una guardería y un centro de rehabilitación de drogodependientes ponía de manifiesto el cansancio y la falta de credibilidad que para los almonteños va teniendo la gestión del Gobierno, con mayúsculas, y del Patronato, también con mayúsculas, del parque.

Observe, señor Barón, que las más importantes reivindicaciones populares manifestadas allí están en contra del Informe Castell: El proyecto turístico citado rechazado por el informe, aunque sea por omisión, porque, después de 100 millones de pesetas que ha costado dicho informe y después de tantísimos folios como contiene, no hace una referencia expresa sobre el problema de la Urbanización del Asperillo —contra el que se ha manifestado el señor compareciente—, la revitalización del Plan Almonte-Marismas, que es precisamente lo que el Informe Castell rechaza, con razón, con más energía, por lo que de uso y abuso del agua del acuífero de Doñana tiene, implica que una gestión desacertada del parque ha hecho que el pueblo esté de espaldas a los políticos y a los técnicos. Y como botón de muestra el siguiente: la Administración andaluza todavía no ha contado con la opinión del pueblo de Almonte ni siquiera para elaborar el programa operativo que S. S. acaba de exponernos en el prólogo de esta comparecencia y que recogerá las actuaciones propuestas por el Comité de Expertos. La opinión popular, señor Barón, es que, con la explotación del carbón vegetal, con la mejora de las zonas de acampada, con la posible existencia de un centro de estudios medioambientales (ya tenemos en Huelva capataces de medio ambiente) y con la etiqueta de Urbanización de Doñana no puede diseñarse un futuro estable lleno de prosperidad y desterrar para siempre la inseguridad económica y social que padece la zona. La negativa a las grandes urbanizaciones, al turismo de masas, al cultivo del arroz con agua del acuífero y al Plan Almonte-Marismas, de una parte, y el sí rotundo al turismo ecológico, a la marca Doñana y a la industria agroalimentaria como alternativa al cultivo de la fresa y del arroz aparecen desgraciadamente como poco creíbles, como tampoco lo es el que pueda desprenderse económicamente con la apicultura, la fabricación del carbón vegetal y otras actividades propias de una sociedad rural, hoy absolutamente periclitada, y ello a pesar de que el 60 por ciento de la población del entorno del parque está dedicada a la agricultura, el 35 por ciento a

los servicios y, desgraciadamente, tan sólo el 5 por ciento a la industria.

Y si he de manifestar algo del memorial de agravios de Huelva, señor Barón, no me resisto a decir cuántas veces nos han prometido una carretera que comunique dos provincias limítrofes que no tienen comunicación, la carretera Huelva-Cádiz, y cuántas alternativas nos han dado sin que ninguna de ellas se haya realizado. Cuántas veces hemos de reírnos todos nosotros de aquella propuesta de que nos iban a comunicar por vía marítima, un aircraft que nunca tuvo lugar, y, en cambio, vemos con cierta envidia la inversión que se está haciendo en la otra orilla del Guadalquivir, cuando, en realidad, el parque está fundamental y abrumadoramente en la provincia de Huelva. ¿Cuándo vamos a tener de verdad la intención, no digo de premiar, pero sí de comparecer con inversiones en Huelva para que la gente comprenda que la maravilla del parque es también el fruto, el producto o la causa de su desarrollo?

Por todo ello nosotros debemos pretender, como objetivo final, la diversificación de la economía y la actividad económica en el entorno, la formación profesional de esos trabajadores y la puesta en funcionamiento de una potente industria agroalimentaria de segundo nivel y de servicios, junto con obras de infraestructura viaria, de saneamiento de la costa y de equipamientos hoteleros de alta calidad, aunque sea de tipo medio en cuanto a su altura. Se habla así de una inversión pública de 500 millones de ecus, es decir, unos 65.000 millones de pesetas, de los que un 75 por ciento correspondería a la Comunidad Europea. Con estos datos, señor Barón, nos atrevemos a preguntarle lo siguiente: Uno, ¿Asume S. S. el Informe Castell, en lo que de tratamiento del entorno tiene para implicar a los municipios en la conservación del parque? Dos, tras la visita del día 10 de la Comisión Europea, ¿cree el señor Barón que es posible contar con un volumen de inversión de 500 millones de ecus? Tres, siendo así, ¿cuál va a ser el plazo para esa inversión? Cuatro, ¿en qué tiempo se va a invertir y objetivos concretos de la misma? ¿Qué porcentaje de esta inversión asumirá la Comunidad Económica Europea? Cinco, ¿cuál será la posición que adoptará el Patronato con respecto a los proyectos turísticos de la zona del Asperillo, tras la anulación del PBTC y la actitud presente del Ayuntamiento de Almonte?

Seis, ¿estima que es una alternativa a los usos turísticos la creación del parque para proteger el recurso paisajístico y ecológico que representa el litoral? Siete, ¿es cierto que la Administración española y la Comunidad Europea auspiciarán un programa de obras públicas en vías de comunicación y en obras de saneamiento, de que tan necesitada está la zona, evaluado en 42.635 millones de pesetas? Ocho, ¿se detendrá cualquier ampliación de la zona regable del Plan Almonte-Marismas?

Por último, nueve, ¿se acometerá de una vez, con criterios rigurosos y científicos, un estudio del acuífero de Doñana que nos permita adoptar estrategias y tomar decisiones plenamente fundadas?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieren intervenir? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, el señor Vidal tiene la palabra.

El señor **VIDAL I SARDO**: Señor Presidente, señorías, el Grupo Catalán de Convergència i Unió ha participado en todos los debates de este Congreso ejerciendo una oposición y una crítica que hemos intentado que fuera siempre constructiva. Hoy, al dar la bienvenida a don Enrique Barón a esta Comisión de Agricultura, consideramos que es nuestro deber decirle que nos sentimos dolidos, como representantes de la soberanía popular, por su actitud de rehuir la comparecencia; ésta se celebra después de un proceso lamentable de dos convocatorias anuladas, sin justificación aceptable, y, al final, acude obligado por un dictamen favorable a la comparecencia de los servicios jurídicos de la Cámara.

El Congreso ha requerido al Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana para que informe sobre el dictamen elaborado por una comisión internacional de expertos, nombrada por la Junta de Andalucía, para analizar los efectos institucionales, económicos, sociales y medioambientales del entorno de Doñana. Somos conscientes de que el señor Presidente del Patronato no es responsable ni del encargo del dictamen, ni de su contenido, y si mucho me apura tampoco lo es, por lo menos directamente, del entorno de Doñana. Pero no se nos puede decir, ni como ciudadano ni como Presidente del Patronato, que un documento de la importancia y sobre todo de la trascendencia que tiene para la zona, incluido el Parque Nacional, no es base suficiente para comparecer en esta Comisión.

Mi Grupo también deseaba saber qué opina el señor Presidente en concreto del dictamen, y no solamente que nos diga que es una herramienta útil, sino que entre en el análisis de la situación actual, qué dice el dictamen de su diagnóstico, así como de las soluciones que propugna dicho dictamen.

Pienso que en este Parlamento hasta ahora se han debatido todos los aspectos posibles que pueden afectar al Parque Nacional de Doñana. Nos hemos recreado en la alabanza y la admiración de sus excelencias ecológicas, de su riqueza en especies animales y vegetales, en su valor como espacio único con el mundo, como conjunto de ecosistemas diversos, superior a los que individualmente lo integran. También nos hemos acercado a la problemática de Doñana alertando de los posibles peligros que le acechan y también de los que provienen de su entorno, pero siempre ha prevalecido en los análisis la idea de protección del parque nacional, como una joya única que es, sobre la necesaria e imprescindible integración del entorno, de sus habitantes, y también de su economía en la conservación de esta área de naturaleza privilegiada.

En cambio, el dictamen tiene el mérito de sintetizar y sistematizar toda la diversidad de problemas y peligros de toda esta área y viene a decir que lo sería el gran parque europeo de Doñana abarca mucho más que el

parque nacional, mucho más que el parque natural, que las áreas protegidas aisladamente del entorno o de sus proximidades, que se trata de un conjunto interdependiente y frágil que o bien se ordena y se salva en su totalidad en un plazo determinado o puede perderse todo, porque se habrá llegado a una situación límite, tanto ecológica como sociológicamente. Deseamos conocer el grado de aceptación de esta afirmación por parte del máximo responsable y dirigente del Patronato.

Por otra parte, la aceptación sin reservas del dictamen implica la aceptación de compromisos, unos conceptuales, otros económicos y otros políticos de futuro. ¿Tiene el señor Presidente que formular algunas objeciones a los compromisos que se requieren en el dictamen y que afectan a su área de competencia del Patronato? Nos ha dicho que sí, que tiene algunas objeciones a este dictamen. ¿Nos podría concretar cuáles son, por lo menos las principales?

Vayamos a lo concreto. El dictamen denuncia la incompatibilidad del desarrollo actual de la zona, caracterizada por una cierta anarquía y ausencia de planificación global, incompatibilidad con la conservación y supervivencia del medio natural, y lo califica de desarrollo dudosamente sostenible, porque altera este frágil equilibrio y se sustenta en un conjunto medioambiental que depende en buena parte del agua, con la que compete en progreso y conservación.

En el aspecto agrícola se dictamina que, incluso donde las explotaciones actuales se han mostrado más rentables, no es posible ser optimista sobre su continuidad, si siguen incrementándose las producciones, por ejemplo, del fresón o del arroz. Paralelamente al fracaso de las promociones públicas de terrenos agrícolas y de las colonizaciones artificiales sustentadas en presunciones poco fiables de acuíferos inagotables, se denuncia un grave descontrol en los riesgos privados, que hace difícil evaluar la superficie regada y, por lo tanto, el consumo real de agua de la zona.

Lo cierto es que algunos acuíferos han descendido en la actualidad a niveles freáticos previstos para dentro de veinte años. Por lo tanto, aparte de que el progresivo descenso del nivel freático podría causar daños irreversibles en toda la flora y la fauna, se demuestra la inexactitud e imperfección de los cálculos. El mejor conocimiento del conjunto hidráulico debería ser en Doñana uno de los objetivos prioritarios y consecuencia de este dictamen.

La propuesta del dictamen de mantener la superficie actual en las actividades agrarias, diversificándola en agricultura de primor, de plantas aromáticas y homeopáticas, nos parece realista, sobre todo si viene cumplimentada por la creación de entidades de I + D, del instituto del fresón de industrias transformadoras, que favorezcan que permanezca en la zona el valor añadido de la producción básica, la acuicultura, la agricultura biológica y todo enmarcado de un estricto control de denominación de origen y de calidad natural, denominación de origen Doñana.

Tampoco los dos modelos de turismo que existen en la

actualidad, el elitista y el masificado de sol y playa, parece asentarse sobre bases seguras ni duraderas ni demasiado ampliables. Para ello se diseña un nuevo modelo de turismo, compatible y respetuoso con el medio natural, que evite la especulación y que contribuya a la conservación de los valiosos ecosistemas que todavía sobreviven en la zona. Un ecoturismo de calidad al que habrá que dotar de muchos servicios, por las infraestructuras de que dispone, hoy obsoletas o deficientes.

Otro apartado, y, según parece, uno de los que se da más importancia en el dictamen, es la no participación en el Patronato de la administración autonómica, de los ayuntamientos ni de las hermandades rocieras. Esto ha dado una imagen de imposición ajena a los habitantes de la zona y, como resultado, la incapacidad de garantizar la gestión y conservación del conjunto. Se recomienda unificar en una sola entidad las responsabilidades representativas de las administraciones, muchas de ellas hoy enfrentadas, unificando la gestión. Esto también sería prioritario para empezar a trabajar.

Es incomprensible que ni siquiera se haya logrado estabilidad en las trascendentales cuestiones hidrológicas, que hoy día defienden dos administraciones diferentes. Cabría preguntarle, por lo tanto, si desde el Patronato tiene el señor Presidente voluntad de liderar un proyecto que aglutine a todas las administraciones y entidades del área.

De las conclusiones del dictamen, para finalizar, destacaría solamente cinco. Primera, que la situación actual es grave, pero que incita a la esperanza y a la prudencia, no exenta de alarma.

Segunda, en lo económico, hoy por hoy no hay correlación entre la calidad del entorno y el tipo de explotaciones actuales, algunas en crisis, que producen escaso valor añadido.

Tercera, que es posible y necesario cambiar el actual modelo de crecimiento por un desarrollo estructural sostenible que asegure una vida digna a los actuales habitantes de la zona y a sus descendientes, sin que signifique un crecimiento abierto a una incorporación ilimitada de población foránea y que sea compatible con la naturaleza.

Cuarta, que es necesario un gran esfuerzo institucional, con participación de todas las administraciones, incluidas, y prioritariamente, las europeas. Todo ello sería infructuoso si paralelamente no se realiza un gran esfuerzo de formación cultural y profesional y un estímulo a la iniciativa privada de dinamización de la sociedad civil y de la cultura empresarial.

Nos alegramos de que el dictamen aborde con valentía para la zona de Doñana el problema social y cultural y este problema empresarial como garantía del éxito del desarrollo sostenido. De lo contrario, a los sumideros de aves, vertebrados y peces habría que añadir un nuevo sumidero de muchos millones de pesetas, que tendrían escasa rentabilidad social.

Nada más, señorías. Nuestro Grupo Parlamentario ofrece su voluntad política de colaborar, impulsar y estudiar las principales recomendaciones de este dictamen.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Andreu.

El señor **ANDREU ANDREU**: Me alegro que se haya producido esta comparecencia y que tengamos ante nosotros al señor Barón, pero tampoco puedo darle una bienvenida especialmente calurosa porque creo que el señor Barón se ha estado burlando del Parlamento, dando unas explicaciones sobre su no presencia que creo que no tienen sentido, máxime, además, cuando la Presidencia del Patronato depende de la Secretaría del Ministerio de Agricultura. Entiendo que cuando es reclamado por el Congreso no ha lugar a decir que no debe venir.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Andreu, permítame un momento.

Creo que por parte del Grupo peticionario de la comparecencia se ha tenido el respeto, en cierta manera, de aceptar la explicación que el Presidente ha dado en el momento de iniciar la sesión.

Tanto el señor Vidal como S. S. insisten en este punto. El señor Barón, en ningún momento, ha planteado ni a la Presidencia ni a la Comisión su voluntad de no asistir ni participar. Planteó, en su momento, quizá, el problema que podía existir de que sea el Presidente del Patronato quien hable sobre el informe que había solicitado la Junta de Andalucía. Este es el único motivo que ha ocasionado, en todo caso, el retraso en su comparecencia, no la voluntad del señor Barón de no comparecer, puesto que el señor Barón ha comparecido en el Senado y ha manifestado al Presidente y a la Mesa su interés en asistir a la Comisión, en temas de su competencia, siempre que sea demandado. Por tanto, creo que no deberíamos insistir. Hay un informe del letrado de la Comisión, que abre tres posibilidades. Las analizó la Junta de portavoces y decidió mantener la comparecencia. Desde el momento en que se mantuvo, el señor Barón comparece. Ruego a los comparecientes que no insistan más en este tema.

El señor **ANDREU ANDREU**: También soy miembro de esta Comisión y también he venido en la situación anterior, aunque no fuera del Grupo convocante.

La intervención que ha hecho el señor Barón la entiendo —no sé si él lo entenderá así— como un elemento de astucia parlamentaria de no habernos dicho nada del plan estratégico para luego decir lo que él considere oportuno. La verdad es que de su intervención, en la que únicamente se ha referido a cómo está el tema administrativamente, resulta que el único proyecto o la única visión sobre el plan estratégico que he conocido hasta ahora es el que ha planteado el Grupo que ha pedido la comparecencia. Es quien realmente ha planteado una visión del plan estratégico, con lo cual creo que se desvirtúa enormemente el debate, porque yo no puedo decir nada o aportar nada a lo que el señor Barón ha dicho, pues no ha dicho absolutamente nada sobre el plan estratégico. Sólo ha dicho que lo ha hecho un organismo de la Junta de Andalucía, que se ha hablado ya de él en la Junta

de Andalucía y que se ha hablado en el Senado. Esta también es una Cámara de representantes y creo que se debe hablar en ella igual que se ha hablado en el Senado.

Desde luego, echo muy en falta que el señor Barón no nos haya dicho qué opinión tiene él sobre el plan estratégico, cómo cree que ese plan estratégico puede incidir en el futuro de Doñana y cuáles son las acotaciones que haría a ese plan estratégico. Por su propia intervención deduzco que lo hará en su segunda intervención, pero como este Grupo Parlamentario no ha venido con una intervención a priori, con una propuesta a priori, sino precisamente a debatir y a contrastar ideas, lo que no vamos a soltar al señor Barón es un rollo apriorístico de lo que nosotros creemos que debe ser el futuro de Doñana y cómo se debe articular el plan estratégico. Eso no tendría otro interés que el que conste en el «Diario de Sesiones» lo que Izquierda Unida piensa sobre el futuro de Doñana.

En cualquier caso, de la única propuesta sobre el plan estratégico que se ha oído aquí, que es la del Grupo Popular, tengo que decir que Izquierda Unida en absoluto la comparte. Entiendo que es una propuesta coherente, pero para no conservar Doñana.

Nosotros sí queremos, y lo asumimos todos (lo asume el Estado español, lo asume la futura Unión Europea), que exista un espacio natural como es Doñana. Y que ese espacio natural merece la pena conservarlo tendremos que asumirlo sabiendo que no puede haber una conexión por carretera entre Cádiz y Huelva, sabiendo que no se pueden hacer desdoblamientos al monte Matalascañas, a no ser con unos costes importantes sobre el Parque, sabiendo que no se pueden implantar determinados desarrollos, porque eso incide negativamente en el Parque. Ahora bien, eso significa que la Comunidad Económica Europea, la futura Unión Europea y el Estado español tienen que hacerse cargo de los costos que esto significa, porque no se puede dejar a las poblaciones que viven alrededor de Doñana sin ningún elemento de desarrollo.

Y nosotros quisiéramos oír lo que piensa el señor Barón sobre el plan estratégico y sobre el plan operativo y qué es lo que va decir el plan operativo, porque el plan operativo desde luego en esta Cámara se desconoce. No sabemos en absoluto nada sobre el plan operativo: cuánto dinero va a significar esa inversión, en qué se va a hacer esa inversión... y yo creo que sería interesante que el señor Barón nos lo contara. Y que también nos contara la idea que él tiene del plan estratégico, o cómo él cree que todos estos planes pueden convertirse en documentos administrativos, porque ninguno de estos documentos son documentos administrativos. Me explico: el PDTC era un documento administrativo que creaba vínculos, que creaba obligaciones, aunque fueran obligaciones de uso, y ahora resulta que el PDTC está en crisis y no tenemos ningún documento operativo sobre Doñana. Este es otro elemento sobre el que sería interesante saber qué es lo que se piensa desde el Patronato de Doñana, para luego explicar nosotros nuestras posiciones.

En cualquier caso, lo que sí creemos es que el entorno de Doñana tiene una importancia vital. Y si el Patronato

de Doñana no sirve para imbricar el entorno de Doñana con la propia gestión del Parque, sinceramente, no veríamos mucho sentido a la existencia de ese organismo, porque si el Icona reclama la gestión del Parque, ¿qué función le queda al Patronato si no es precisamente articular todo el entorno social que puede hacer que perviva el Parque? Este es un elemento fundamental, por lo que no comprendíamos los comunicados que el señor Barón hacía a esta Cámara en las anteriores frustradas comparecencias.

Para nosotros ese entorno es clave. Por ejemplo, hoy mismo viene en la prensa de Andalucía cómo unos grupos ecologistas denuncian que precisamente el vertido de los residuos tóxicos de las Minas de Aznalcóllar al río Guadiamar puede ser la causa de la desecación de las marismas. Es extraordinariamente importante articular el problema de las Minas de Aznalcóllar, como otros muchos problemas, como todos los del agua, con el propio futuro del Parque; éstos son elementos importantísimos sobre los que quisiéramos un pronunciamiento del señor Barón.

Sabiendo que ya no tenemos otra posibilidad de respuesta en esta comparecencia, porque reglamentariamente sólo podemos hablar una vez, lo que sí es cierto es que no vamos a poder expresar nuestro parecer ante la opinión que le merece al señor Barón el plan estratégico de Doñana, así como la opinión que le merece el plan operativo. Pero, en fin, yo confío en que en algún otro momento podamos tener un debate real sobre el tema y que en otras ocasiones nos diga el señor Barón, de entrada, cuál es su opinión para que nosotros podamos contrastarla con la nuestra.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, el señor Martínez-Campillo tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Barón, por su comparecencia.

El Parque de Doñana, desde hace un tiempo hasta ahora, camina hacia un conjunto de tensiones que por algún lado saldrán; esperemos que salgan por el lado positivo; conjunto de tensiones que han vivido todos los espacios naturales de envergadura del mundo, el entorno con el espacio protegido. La dialéctica que se está produciendo hoy en Doñana no es ni más ni menos que ésa: cuál es el ámbito del parque y qué pasa fuera del parque, porque lo que pasa fuera del parque, en una escala de diez a cero, importa mucho. Precisamente porque importa mucho, hay quien dice, en posturas maximalistas: Ampliemos el parque; lo que sería un sinfín, hasta llegar a los Pirineos. Otros dicen: Vamos a darle un tratamiento «light». En cualquier caso, no pueden estar en conflicto el parque y su entorno. Eso es indudable y creo que ésa es la cuestión fundamental que tiene planteada Doñana. De cómo se resuelva saldrá el futuro de Doñana.

Haciendo un paréntesis orgánico respecto a la posición que tiene el señor Barón en toda esta cuestión, hay una gestión directa y hay una gestión indirecta del parque.

Dicho este preámbulo, la gestión directa es la que corresponde a Icona y al Patronato y la gestión indirecta es la que corresponde especialmente al AMA, la Agencia de Medio Ambiente de Andalucía, la que corresponde esencialmente al Gobierno andaluz y también al Gobierno español, lógicamente, porque es un parque nacional, y, cómo no, a la Comunidad Europea porque -ya se ha citado aquí- va a estar incluido dentro de la red Natura 2000, le afecta la Directiva de Hábitat, le afecta la Directiva de Aves Silvestres, etcétera. La gestión interna del parque tiene su plan de uso y gestión, donde el señor Barón tiene competencias importantes, pero ese plan tiene que complementarse con el futuro plan zonal, que nos permitirá acceder a los fondos de cohesión y al programa «light» del Parlamento Europeo, y tiene que conectarse con estas estrategias que se convertirán en el futuro en un plan territorial del entorno de Doñana.

¿Qué esperamos, por lo menos nosotros, del señor Barón? Que tome buena nota de la preocupación del Parlamento español por un espacio natural español y por conocer su opinión sobre esta dialéctica y esta tensión entre el entorno y el parque, y también que actúe -y aquí viene nuestra principal preocupación- de varilla del abanico o de nexo de unión en el principal problema que, a nuestro juicio, puede tener esta discusión fundamental que tiene el parque, que es la descoordinación administrativa. Descoordinación administrativa que ha sido puesta de manifiesto repetidamente y cuyo último episodio ha sido la famosa sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en la que el juez no ha podido establecer una relación de causa/efecto en la mortandad de veinte mil aves en Doñana. Pero es que probablemente sea imposible establecer una sola causa y establecer que la culpa está dentro del parque y no fuera de él y que, una vez establecida fuera del parque, esas muertes no se producen por actividades ilegítimas. Se producirán por actividades que hoy no están reguladas, pero que son actividades legales.

Había un periodista austriaco, que murió hace poco tiempo, un hombre enamorado de Doñana, que definió a Doñana como un parque rodeado de veneno, y lo decía con el mayor de los cariños. Decía que había un montón de proyectos en torno a Doñana que asfixiaban las posibilidades de Doñana en el interior. Porque Doñana vive del agua superficial que le llega, del agua subterránea que le llega; la desecación de Doñana es un proceso natural, pero la excesiva desecación no es natural; hay quien quiere mantener -como ha ocurrido y como se ha dicho en la sentencia- agua fuera de época y con su actitud, probablemente benéfica, puede contribuir a una epidemia de botulismo, etcétera. Ahora mismo se están dando ejemplos prácticos y concretos de cómo es necesario, de forma inmediata, traducir las estrategias en un verdadero documento por parte de la Junta de Andalucía, un documento práctico que case con los documentos internos del parque -y ahí está el señor Barón- y con los programas que tenga la Comunidad Europea respecto a uno de los parques más importantes de Europa.

Por un lado, por ejemplo, está el proyecto de ampliación de la carretera de El Rocío a Matalascañas. Es curio-

so que el problema en sí mismo no está tanto en cómo se quiere ampliar, sino en el concepto de la ampliación en sí mismo. ¿Por qué? Por una falta de coordinación entre quien tiene la responsabilidad de carreteras -el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y, sobre todo, la Dirección General de Carreteras de la Junta de Andalucía- y lo que es la gestión interna del parque y el uso externo que se pretende del entorno del parque. Es una carretera en la que mueren muchas personas, en la que se quieren evitar accidentes, y ahí viene el objetivo de la ampliación, pero ese objetivo está en contradicción absoluta con hurtar terreno al parque nacional y, al mismo tiempo, con que al aumentar la velocidad se aumente la seguridad. Indudablemente, lo que se haría en cualquier lugar razonable sería ir al concepto de disminuir la velocidad si prima el interés del parque, y aquí volvemos a tener la misma lucha: si prima el interés del parque.

En segundo lugar, otro conflicto que se está dando actualmente dentro del parque es el plan zonal, que lo está elaborando la Comunidad Autónoma para entregárselo al Gobierno español, quien lo ha de presentar ante el Parlamento Europeo para acceder a los fondos de cohesión. El plan zonal puede tomar tres opciones a la hora de determinar los usos agropecuarios de la zona, del entorno, y establecer también las zonas de protección; puede decir que se mantengan los arrozales con el uso actual de pesticidas sobre ellos, sabiendo que los arrozales son fundamentales para la avifauna del parque. Una cosa conlleva a la otra: el arrozal es fundamental para la avifauna, pero al mismo tiempo el arrozal, tal y como está ahora y tal y como tiene que producirse para que sea rentable, necesita el uso de una serie de plaguicidas que son perniciosos para la avifauna. Por tanto, si prima el interés del parque, habrá que buscar una solución para los arrozales, porque, si no, el proyecto que está inmediatamente detrás es cambiar arrozales por girasol, que mineraliza la tierra y, al mismo tiempo, es inútil para la avifauna, por lo que se produciría un daño terrorífico si el plan zonal que ha de hacer la Comunidad Autónoma para que lo presente el Gobierno español optara por dejar libre el cultivo y, por tanto, deslizarse hacia el cultivo de girasol. ¿Cuál sería la solución lógica? Si prima el interés del parque, arrozal más medidas agroambientales que tiene en marcha la Comunidad Europea, de la cual se pueden obtener fondos importantes para los agricultores.

Un tercer elemento de discusión, el plan hidrológico es de la cuenca del Guadalquivir. Hay en previsión un embalse en la cabecera del Guadiamar, y todos sabemos que la cabecera del Guadiamar es la que da vida en su 80 por ciento a las aguas superficiales del parque. Si se hace una regulación en cabecera, indudablemente estamos causando un daño brutal al parque. El plan hidrológico no está aprobado y éste es el momento en que tiene que resolverse la contradicción entre las previsiones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en materia hidrológica y el interés del parque. Al final, ¿qué está ocurriendo? Lo que hemos dicho al principio. Toda esta máxima contradicción supone que nunca, desde el neolítico hasta ahora, el problema del medio ambiente, ahora con mayor virulen-

cia, se ha podido resolver en contra de la gente que vive en el entorno de una zona natural que se quiere proteger, jamás; jamás porque *PRIMUM VIVERE*, lógicamente los pueblos que hay alrededor, los agricultores, etcétera, todo el mundo que vive del parque o en el entorno del parque, o encuentra una salida para sus rentas o va a estar en contra del parque de forma permanente y va a decir que las reservas indias que las establezcan en los Estados Unidos, que ellos no quieren una especie de paisaje hermosísimo, con una avifauna extraordinaria cuyas excelencias las canten en las revistas de Iberia, pero que ellos no ven nada de todo esto.

La verdad es que el entorno de Doñana tiene unas posibilidades inmensas. Por tanto, hoy es inconcebible, desde un punto de vista progresista, que alguien no encuentre solución para el entorno de Doñana y nos quiera establecer una discusión diciendo que qué va a ser de esto. No puede ser otra cosa que vivir de Doñana. Hay que conciliar esos intereses porque matar a Doñana es un crimen de lesa majestad, pero hacer que el entorno de Doñana viva miserablemente o semimiserablemente es una auténtica locura porque existen muchos mecanismos para evitarlo. Esto es lo que tiene que resolver en parte también el Patronato de Doñana, a nuestro juicio.

Acabo dando nuestro personal consejo, que además lo tradujimos en su momento en una proposición de ley donde estaban recogidas todas estas ideas que, de forma resumida, le he comentado al señor Barón. El Parque de Doñana tiene que salir fuera para conciliar los intereses de los que están fuera y para demostrar que lo que ocurre fuera es fundamental para lo que ocurre dentro. Porque se puede afirmar que dentro del Parque de Doñana no ocurre nada, hay una gestión yo creo que modélica. Todas las personas que han podido observarlo y examinarlo científicamente habrán visto que dentro del Parque de Doñana hay una gestión modélica. No ocurre nada dentro de Doñana. Lo que ocurre en Doñana está fuera. La gente que vive allí tiene que darse cuenta, lo primero, de que Doñana es su fuente de riqueza, no su enemigo. Esa es la gran cuestión. Primera clave para las autoridades, como el señor Barón, que tienen responsabilidades sobre Doñana. La segunda clave es intentar que los poderes públicos desde la Comunidad Europea, al Estado Español y la Junta de Andalucía establezcan la coordinación en el sentido de que los programas activos que pongan en marcha respecto a Doñana al final no acaben perjudicando el parque, como hemos dicho antes, con un plan hidrológico que quiere regular la cabecera, con un plan zonal que puede cambiar el cultivo del arrozal, que es fundamental, por el de girasol, etcétera.

Sobre estas premisas y sobre estas cuestiones nos gustaría que se pronunciara el señor Barón.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Pérez Bueno.

El señor **PEREZ BUENO**: Yo creo, señor Barón, que es un ejercicio inútil intentar delimitar las competencias del Presidente del Patronato en todo lo que pueda afectar

a Doñana. Puede haber competencias directas, puede haber competencias de las que sean informantes otras administraciones, e incluso, competencias de obligación ante la opinión pública en general ante todo aquello que pueda afectar a Doñana, porque está claro y es evidente que el Patronato tiene que ser el instrumento operativo para propiciar que las administraciones, todos los que tienen obligación de velar por la conservación de Doñana, concurren de una misma manera y hacia un mismo objetivo. Desde luego, no se entiende la conservación de Doñana sin desarrollo del entorno. Esto es algo que todo el mundo está diciendo y creo que en eso coincidimos prácticamente todos los grupos; como tampoco es concebible que se pueda emprender una política de desarrollo de aquella zona sin que se incluya la conservación de Doñana. Ambas cosas son paralelas y, por tanto, hay que tenerlas en cuenta.

Yo creo que uno de los graves problemas que tiene Doñana, que es conflicto con todo el entorno, lo que revela son dos cosas: por un lado, que no hay una alternativa de desarrollo para las zonas que se ven afectadas por el Parque de Doñana y, por otro, que tampoco hay una adecuada conservación, que eso es lo grave, del Parque de Doñana. Yo creo que Doñana es un ejemplo simbólico y magnífico de la situación de la concentración de la naturaleza en España: deficiente estado de conservación, dispersión de competencias entre administraciones, descoordinación entre las administraciones que tienen esas competencias, cantidad enorme de infracciones graves con numerosas denuncias ante las instituciones europeas, incumplimiento frecuente y sistemático de la legislación existente. Todo eso se está dando en Doñana de una manera habitual. Por tanto, yo creo que esto refleja la dificultad que supone conservar Doñana. Esto queda muy bien expuesto precisamente en la sentencia que da el juez ahora con motivo del problema del botulismo, en la que viene a señalar los problemas de coordinación entre las distintas administraciones, por un lado, la Administración central que tiene la titularidad del parque, por otro lado, la Administración autonómica, que tiene la del preparque, por otro lado, los pueblos limítrofes que tienen sus problemas de desarrollo urbanístico, de desarrollo económico, que han creado una situación en cierta medida de difícil coordinación.

A mí me hubiese gustado que no hubiese estado aquí el señor Barón informando, no porque sea él personalmente, evidentemente, ni él ni otra persona, sino porque lo lógico es que, respetando el Estatuto de Autonomías de Andalucía, Doñana fuese una competencia de la Junta de Andalucía, lo que además haría posible ver de una manera conjunta e integrada todos los aspectos de parque, preparque, desarrollo y conservación. Esto era lo razonable, porque hay competencias exclusivas en el Estatuto de Autonomías a este respecto y no se han cumplido; la Administración central se ha reservado la titularidad y nombra al Presidente del Patronato, que hoy es el señor Barón, ayer fue otro y mañana puede ser el que sea, posiblemente viviendo distante, desconociendo la realidad, sin gran preocupación por la conservación de Doña-

na, en otras tareas muy nobles, políticas, las que fueran, pero lejos del lugar donde hay que estar velando por la solución de los problemas, velando por la conservación, interviniendo ante las distintas administraciones, resolviendo los conflictos que allí se producen ante la opinión pública incluso. Esto es lo que yo creo que se pone en evidencia.

Aquí hay quien ha dicho que es modélica la gestión del parque, pero, bueno, en esto hay opiniones de todo gusto, pero yo no sé si el señor Barón cree que hay o no problema en Doñana, ésa es la primera pregunta que me hago, porque es que creo que no conoce Doñana, y si la conoce puede ser por una visita a raíz de su nombramiento como Presidente del Patronato. Si esos problemas existen, ¿por qué no los plantea en el propio Patronato que usted preside? Tengo información directa de cómo funciona el Patronato y ahora le voy a hablar de ello. Y si cree que no los hay, yo desde luego creo que lo mejor sería que se fuera y lo dejara, porque al fin y al cabo poco le puede reportar a usted ser Presidente del Patronato.

Yo creo, señor Barón, que usted simboliza la crisis del Patronato como instrumento operativo para la conservación de Doñana, porque no sabe si es competente, si no es competente, si la comparecencia sirve realmente para ayudar a la conservación, porque trata de problemas que no son estrictamente los que están bajo su competencia -aquí antes ha venido hablando todo el mundo de ello-, cuando el Patronato debe ser competente para todo, en todo lo que tenga que ver con Doñana tiene que opinar, tiene que decir, tiene que hablar y tiene que, de alguna manera, manifestarse.

En el Patronato no se debate el informe de los expertos, hay una sistemática negación a que esto se debata, dicho por los propios miembros andaluces del Patronato que lo manifiestan, que no quiere que se debata. En el Patronato no se debate al plan Almonte-Marismas y sus efectos sobre Doñana, no se debate, usted diga cuándo se ha debatido, con qué fecha, porque a mí me dicen los propios componentes del Patronato que no quiere que se debata, aparte de otros problemas. Se está incumpliendo el propio Reglamento en cuanto a convocatorias. Esta es una cuestión formal pero que la quiero expresar por lo que yo creo que revela en cuanto a su última experiencia en su relación con el Parlamento, si comparece, si no comparece, y en cuanto a lo que yo vengo en llamar la crisis del Patronato se está incumpliendo el Reglamento en cuanto a convocatorias de plenos y permanente; los plenos son cada cuatro meses y la permanente cada dos meses, según el propio Reglamento del Patronato, que usted debe conocer mejor que nadie, porque además usted es el que tiene que convocar.

Mi pregunta es la siguiente: ¿A usted le interesa el Parque de Doñana? Porque es que si no le interesa, yo creo que lo mejor sería que lo dejara. ¿Qué le va a dar tener la Presidencia del Parque de Doñana? ¿O cuál es el objetivo que usted persigue quitándole protagonismo al propio parque que usted preside? ¿Quién actúa de censor dentro del Patronato a la hora de constituir los grupos de trabajo, en los que siempre se excluye a los grupos ecoló-

gistas que están presentes en el Patronato, por ejemplo, como Andalus? ¿Hay algún censor? ¿Quién determina qué persona es la que dice quiénes son los que constituyen esos grupos de trabajo y excluyen sistemáticamente a los grupos ecologistas que están allí?

Yo no sé si usted conocerá, señor Barón -si no, tiene usted que viajar por allí, por el entorno- la crispación social que existe en el entorno de Doñana, una crispación cierta y real, porque al parque le han puesto vallas -vallas al campo naturalmente-, por el reciente problema del ganado, que usted habrá oído en los medios de comunicación; se manifiesta, por ejemplo, en el hecho de que yo no sé ni quién ni cómo le han prendido fuego varias veces a las dependencias del Icona, la pagan con el Icona como institución; las pintadas que existen alrededor del Patronato en todos los pueblos. Todo eso es sintomático del conflicto social. Se ha invadido varias veces el parque. Esta es una realidad, hay que estar allí, verlo y vivirlo para saber que eso existe, que no nos lo estamos inventando.

En definitiva, como decía la propia sentencia del juez en relación al problema del botulismo, el problema del parque es que se ha hecho una isla al margen del entorno y así no puede sobrevivir ni desarrollarse un parque. Allí existen problemas, como usted sabe, incluso hasta con el propio conservador de Doñana, que ahora mismo está también procesado por ese conflicto con el entorno, por razones que ahora mismo quizá no sea el caso expresar. Allí existen problemas continuos. El furtivismo es serio. No sé quién ha dicho aquí -no sé si por ganar a lo mejor algún minuto de televisión- que es modélica la conservación de Doñana. El furtivismo es algo que está allí golpeando sistemáticamente al parque de Doñana.

No sé qué piensa hacer usted con estos problemas, pero eso está ahí. ¿Qué va a hacer usted como Presidente del Patronato? ¿Va a alzar la voz dirigiéndose a las administraciones, denunciándolo públicamente, sea o no sea competencia del Patronato? Estas son cosas a las que hay que responder. Usted sabrá, señor Barón, que en cualquiera de los bares de los alrededores se puede tomar, tanto en invierno como en verano, carne de venado, pato, ánsares, esto lo conoce todo el mundo en la zona. Eso es por el problema del furtivismo, que es real. En ese sentido no existe una política adecuada de custodia; la guardería del parque no controla suficientemente. Algo hay que hacer

La regeneración hídrica del parque, señor Barón, no está en marcha y el parque está totalmente seco. ¿Cuándo piensa el Icona (usted dirá que no es de su competencia, pero usted puede preguntar al Icona, el Patronato tiene que hacer algo al respecto) presentar el plan de gestión de agua dentro del parque, tal como obliga el plan rector de uso y gestión? Esto es algo que no se termina de hacer y que es un problema extremadamente grave. ¿Qué piensa hacer, por ejemplo, para controlar los pozos presuntamente ilegales que hay en el entorno de Doñana que, como reconocen todos los expertos, pueden bajar el nivel freático y ello afecta también de una manera intensa al problema de Doñana?

Yo no sé si usted conoce Doñana, si conoce estos problemas; quizá habría que ir a las distintas administraciones competentes, a la Junta de Andalucía y, claro, tiene que comparecer allí, en el Parlamento Andaluz. Todo esto crea una situación en la que se ve que hay una falta de articulación de respuesta unitaria, no hay un instrumento operativo que vea todos los problemas de una manera integrada y que frente a la opinión pública sea un referente para guiar una acción de conservación. No existe nada de esto.

No sé si a usted, por ejemplo, le parecen bien los canales que hizo el Icona en el Caño de Brenes, porque no sé si lo conoce, o las compuertas que está haciendo hoy en el Lucio del Cangrejo Chico, que por lo visto es un problema también denunciado por los ecologistas; o el edificio que se está haciendo en Pentalengua. A lo mejor ni sabe lo que es. ¿Cuánto costó, señor Barón, la restauración del Palacio de las Marismillas, para qué se hizo y para qué se utiliza? Esto es importante saberlo. **(Un señor Diputado: Mucho, mucho.)** ¿Cuánto ha costado ya el plan Almonte-Marismas, cuál ha sido su coste económico y cuál su coste ecológico? ¿Sabe usted, señor Barón, que los agricultores que se acogieron al plan Almonte-Marismas están en la ruina? Después de diez o doce años de puesta en marcha creo que es momento de reflexionar y decir: hay un momento en que hay que parar las cosas, alguien tiene que alzar la voz en alguna de las instituciones responsables.

Francamente, yo no sé qué sacará usted de la Presidencia del Patronato, qué interés puede tener, yo no lo comprendo. Tampoco comprendo que el Patronato esté en silencio ante las distintas administraciones que, por acción o por inhibición, no hacen lo que debieran. Francamente, yo no me atreveré a decirle que se vaya, entre otras cosas porque yo no conozco a un socialista que haya cogido un sillón y que diga: este sillón no es mío, y se haya ido. **(Rumores. Un señor Diputado: ¡Anda ya!) Lo único que espero es que, por lo menos, no deje Doñana como dejó el aeropuerto de Barajas. Y con eso ya, señor Barón, me conformaría. (Un señor Diputado: ¡Qué tarde llevas! La señora Sempere Jaén y el señor Nieto González: ¡Muy mal! ¡Muy mal!)**

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, el señor Olea tiene la palabra.

El señor **OLEA ALVAREZ**: En primer lugar, quiero, en nombre del Grupo Socialista, agradecer la presencia del señor Barón, Presidente del Patronato del Parque Nacional de Doñana, en esta Comisión para debatir, de acuerdo con la petición del Grupo Parlamentario Popular, el dictamen sobre estrategias para el desarrollo socioeconómico sostenible del entorno de Doñana, aunque por otras latitudes se hayan producido digresiones que, si bien están relacionadas con el Parque Nacional de Doñana, no lo están en absoluto con el tema que nos traía esta tarde.

En el Grupo Socialista no creemos, como prácticamen-

te han manifestado todos los grupos, que deba tomarse este dictamen sobre estrategias ni como un fin en sí mismo ni como la panacea para remediar las carencias infraestructurales y los problemas socioeconómicos de los municipios de la zona del Parque Nacional de Doñana. Creemos, como por otra parte es bastante obvio, que es un documento de trabajo que ha sido encargado por una Administración que tiene competencias en la zona y en las materias de que se trata —competencias, quiero recordar, de acuerdo con la Constitución y con su Estatuto de Autonomía, con carácter exclusivo— y de cuyo debate sereno y sosegado deberían salir medidas, proyectos y actuaciones que hagan posible el desarrollo sostenible de la zona, porque si siempre debemos trabajar por la mejor preservación del medio natural de agresiones externas, con mucha más razón habrá que hacerlo cuando el espacio que estamos considerando es el entorno del Parque Nacional de Doñana, es decir, el espacio natural y el conjunto de ecosistemas valiosos donde los haya y con muy estrecha relación entre sí. Pero tampoco podemos olvidar que si el espacio natural y los ecosistemas han llegado a nuestros días en la forma en que los conocemos, se ha debido en gran medida a la acción protectora de los habitantes de la zona, y, en consecuencia y en justa reciprocidad, la sociedad debe procurar las mejores condiciones de calidad de vida para dichos habitantes. En este sentido es en el que creemos que se desarrolla el dictamen de estrategias.

Una de las primeras cosas que convendría plantearse y reconsiderar es qué se entiende por desarrollo sostenible. Porque de desarrollo se han dicho muchas cosas y de desarrollo sostenible también, pero en lo que casi siempre cuesta más trabajo ponerse de acuerdo es en dónde establece cada uno los límites de la sostenibilidad del desarrollo. En este caso concreto me parece que deberemos hablar de desarrollo sostenible en el sentido de que debe tratarse de un desarrollo que respete la situación del parque y de sus ecosistemas, es decir, que deben ser actuaciones que no sean susceptibles de producir ningún perjuicio en el valor que tratamos precisamente de conservar.

En este momento y en este caso es posible que se esté produciendo el enfrentamiento de dos modelos de desarrollo, no sólo de dos modelos de desarrollo turístico, sino también de dos modelos de desarrollo agrario y de dos modelos de desarrollo prácticamente de casi todos los sectores que podamos considerar. Por un lado, en la zona del Parque Nacional de Doñana tenemos un buen ejemplo de turismo masivo de sol y playa —Matalascañas, Mazagón, etcétera—, con una importante secuela de contaminación, de masificación y de uso y consumo de agua en grandes cantidades. Por otra parte, a este modelo de desarrollo turístico se intenta contraponer el modelo de turismo que se puede llamar turismo ecológico o turismo de naturaleza, que es menos masivo por la necesidad de no afectar al ecosistema, con bastante menor consumo de recursos naturales y, por supuesto, con un consumo mucho más respetuoso con el medio. Por otro lado, está también el modelo agrario, uno de cuyos elementos po-

drá ser el plan Almonte-Marismas, y el contrapuesto, que podría ser la agricultura biológica.

A todos estos problemas entendemos que trata de dar respuesta el dictamen de estrategias para el desarrollo socioeconómico sostenible del entorno de Doñana y nos parece en ese sentido extraordinariamente importante que se haya producido, y asistimos esperanzados a los sucesivos desarrollos que van a ser útiles para el mantenimiento y el desarrollo de la población, de los pueblos de la zona. Nos interesaba también conocer la valoración del dictamen que hace el Patronato del Parque Nacional de Doñana, porque si el artículo 23, letra g), de la Ley 4/1989 encomienda con carácter general a los patronatos de los parques naturales el informe de los proyectos de actuación que se vayan a desarrollar en su zona de influencia, al Grupo Socialista le parece muy importante un dictamen sobre estrategias de desarrollo, porque todos los proyectos que se puedan desarrollar en esa zona en pura lógica habrían de derivarse de las estrategias que en un principio se puedan adoptar. En ese sentido, nos interesaba conocer la opinión del Presidente del Patronato del Parque Nacional. **(El señor Martínez-Campillo García pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, solicito unos pocos segundos, con total serenidad, por una reflexión que ha hecho el señor Pérez Bueno. Le quiero decir lo siguiente. Lamento muchísimo que en su discurso no haya respetado la opinión de los demás. Yo he escuchado la suya, me gustara o no, pero desde luego la respeto. El debe hacer lo mismo con nuestro discurso y ni mucho menos debe frivolizar con algo tan serio como decir que esto se hace a cambio de un minuto de televisión. Lo único que le puedo decir al señor Pérez Bueno es que yo sé que en política existen argumentos serios y rigurosos, esté o no esté de acuerdo con ellos, y que hoy solamente se acepta el discurso tremendista y provinciano, pero prefiero pocos votos y poca televisión a tener que inclinarme por esto último. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien! El señor Pérez Bueno pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Pérez Bueno tiene la palabra.

El señor **PEREZ BUENO**: Quiero intervenir solamente para responder, si es posible, a la alusión directa que me ha hecho, con nombre y apellido. Yo no he nombrado antes a ningún Grupo en particular. He hablado de una valoración que se ha hecho positiva, efectivamente, de la gestión de Doñana. Yo pido excusas en lo que haya podido ser, porque creo que es descortés, una alusión negativa, pero me parece que en política lo que cree uno que en un momento determinado debe ser una política de confrontación, porque lo exige la propia situación, no tiene tampoco que ser descalificado de ninguna manera. Así que yo pido que, en todo caso, el que ha hecho la alusión

de manera directa pida también excusas por haberla efectuado en la forma en que lo ha hecho. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Barón tiene la palabra para contestar las preguntas formuladas.

El señor **PRESIDENTE DEL PATRONATO DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA** (Barón Crespo): Ante todo, quiero agradecer a todos los portavoces de los grupos parlamentarios sus intervenciones y permítame que haga una breve reflexión, señor Presidente, sin querer entrar en un tema que yo creo que la Presidencia ha resuelto de una manera muy correcta y muy equilibrada.

Yo tengo que afirmar en primer lugar que para mí uno de los mayores timbres de gloria de mi vida personal y política es haber sido diez años miembro de esta Casa, he sido miembro del Congreso de los Diputados y es una condición de la que tuve que prescindir dimitiendo, porque así lo establecía la ley, y entonces, como tenía la condición de Eurodiputado, dimití de mi cargo exactamente a los diez años de ser elegido y de haber participado en una de las etapas más sugestivas de la vida política y constitucional española. Por tanto, creo que no se me puede decir que me estoy burlando de la que ha sido mi Casa durante todo este tiempo. Lo que ocurre es que yo, precisamente por respeto, cuando se me convocó, manifesté que no era competente para informar de este tema, porque no estaba dentro de las atribuciones y funciones que se fijan. Entonces, no se me puede criticar al mismo tiempo diciendo: usted no quiere comparecer y cuando comparece no nos cuenta el tema que nos interesa, porque yo ya he advertido, de una manera paladina y clara, que yo no soy competente en relación con este tema.

Además, hay otro aspecto que me parece importante y que viene muy a cuento, en un momento en que precisamente la última Cumbre comunitaria de Edimburgo ha recogido un planteamiento sobre la subsidiariedad, que ha sido formulado por el Parlamento Europeo y concretamente por el Presidente de su Comisión institucional, don Marcelino Oreja, que no es correligionario político mío. Por eso lo digo con mucha más tranquilidad.

Creo que estamos dentro de una comunidad en la que hay que aplicar el principio de subsidiariedad. España, desde la Constitución de 1978, se ha configurado como un Estado autonómico y hay que respetar las competencias de los diversos niveles de la Administración. Siempre queda muy bien criticar a la Administración, yo creo que eso es una cláusula de estilo desde hace siglos. La Administración aguanta todo, porque además tiene una gran capacidad de resistencia. Ya saben ustedes que decía un experto en temas administrativos que, si se produjera una hecatombe absoluta en el mundo, habría dos especies que sobrevivirían, que serían los funcionarios y las cucarachas. **(Risas.)** La verdad es que se queda muy bien criticando a los funcionarios, pero le tengo que decir una cosa. **(Un señor Diputado: Yo soy funcionario.)** Un momento, no he ofendido a nadie.

Me he leído la sentencia que tengo aquí, que pongo a su disposición, y se critica a la Administración, pero nadie

ha hablado del supuesto de hecho básico que se produce como antecedente de hecho que motiva esta sentencia, como es que fuera del perímetro del parque se produjo un foco de botulismo en un lucio, es decir, en una laguna de poca profundidad, que era propiedad de una fundación privada que había recibido fondos de la comunidad. En la sentencia está reflejado el comportamiento de los funcionarios del parque, del director provisional, del celador y del guarda mayor. La verdad es que, en relación con su actuación, yo creo que procedieron correctísimamente y a mí me parece que es ir un poco allá el criticar sistemáticamente a los funcionarios. Por eso estaba defendiendo su función y no recurriendo al fácil expediente de echarles la culpa de todo.

Por tanto, yo creo que es muy importante que todos sepamos respetar las distintas áreas de competencia de cada Administración, y no sólo de cada una de ellas, sino de cada esfera política con que hemos dotado nuestro Estado.

Por ejemplo, he escuchado con atención al representante del Grupo Catalán y me gustaría saber si hubiera defendido la competencia del Congreso de los Diputados si yo hubiera sido Presidente del Parque de Aigües Tortes y no del Parque de Doñana. Seguramente habría reivindicado la competencia del Parlament de Cataluña.

Eso es algo que debe inspirar nuestro comportamiento y yo creo que el Patronato tiene unas funciones que vienen definidas precisamente por el artículo 23 de la Ley de Conservación de los Espacios Naturales, aprobada en 1989, que es la función que me compete a mí y que, además, es una función de coordinar hombres y mujeres responsables de administraciones y demás cosas en el Patronato. También señalo esto porque he oído con asombro que no hay ningún tipo de coordinación.

En el Patronato están presentes en este momento de manera paritaria la Administración central del Estado y la Administración autonómica andaluza. Además de ello están presentes una serie de instituciones que son importantes y que responden a la definición dada por la ley. Por ejemplo, están presentes los alcaldes y los presidentes de las diputaciones provinciales. Está presente también el representante de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Está una representación de los propietarios privados, que todavía tienen el 40 por ciento de la superficie del parque y con los que hay una colaboración modélica. Están presentes los representantes de las asociaciones conservacionistas, tanto españolas como andaluzas. Está presente también una representación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, porque no hay que olvidar que hay una estación biológica muy importante dentro del parque de un gran nivel científico. Por ejemplo, hay una representación y participación de los más diversos estamentos, que no son sólo las administraciones públicas territoriales, sino que se trata de instituciones, de corporaciones y de asociaciones que están interesadas en el mantenimiento del parque. A mí lo que me corresponde, como Presidente del Patronato, es coordinar, animar e impulsar este equipo de hombres y muje-

res, que yo creo que trabajan con la mejor de las voluntades.

Dicho esto, me permitirán que entre a contestar las observaciones y las preguntas que se me han formulado.

El señor Sanz Escalera me ha hecho una serie de preguntas concretas y, en cierto modo, ha lanzado lo que se podría llamar un manifiesto onubensista, en defensa de la condición onubense de gran parte del parque. El Presidente es consciente de ello y, además, yo en público, aquí y en otros foros, he alabado la política de conservación y medioambiental que están haciendo las autoridades públicas, a todos los niveles, de la provincia de Huelva, porque Huelva es un caso absolutamente paradigmático. Tiene una zona en la que a 30 ó 40 kilómetros de distancia está uno de los centros mineros más antiguos de la historia -lo que viene de Tarsis-, con una destrucción total del medio ambiente, y al lado hay, casi sin solución de continuidad, un santuario, como puede ser Doñana, que no es que sea un terreno virgen. Doñana, lo que es el parque nacional hoy en día, es un caso manifiesto de resistencia de la naturaleza a la capacidad depredadora del ser humano. Lo digo -bien lo sabrá el señor Sanz Escalera- porque durante siglos la casa de Medina Sidonia, los que tenían entonces el coto de caza y también algunos de los ayuntamientos de la zona se repartieron la explotación del coto en condiciones que yo creo que, sobre todo en la época de la colonización americana, fueron un intento de casi total destrucción de lo que es hoy en día el parque y, sin embargo, la naturaleza ha podido resistir a esto.

También me ha hecho una pregunta en relación con los municipios de la zona. Le tengo que manifestar que lo primero que hice como Presidente del Patronato fue llamar directamente a todos los alcaldes de los municipios circundantes. Para mí también los sevillanos y los gaditanos son hijos de Dios, no solamente los de Huelva, y les visité a todos en su sede municipal, es decir, en el ayuntamiento. Aparte de la visita de cortesía con todos, primero traté de informarme y luego he entablado una relación positiva con todos ellos, siendo consciente de los problemas que se plantean, que son muy complicados. Por ejemplo, el señor Sanz Escalera, de una manera implícita, ha criticado una inversión que se ha hecho en Sanlúcar de Barrameda, que es la compra del barco por parte del Icona. Lo tiene el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda y en el último pleno, el día 30 de noviembre, examinamos el pliego de condiciones. Yo le puedo decir una cosa: el pantalán de Sanlúcar de Barrameda está casi construido. El Ayuntamiento de Almonte nos ha negado los permisos para construir los dos pantalanés. Habrá que recurrir, porque es un tema de utilidad pública, ante la Comisión provincial de Urbanismo, pero ya le he dicho también al alcalde de Almonte, entre otras cosas, que si hay un tráfico que se establece desde Sanlúcar a Almonte, por esa vía todo el mundo acaba ganando. Si aplicamos el principio que rige hoy en día en Europa, en vez de pelearse entre vecinos lo mejor es colaborar y convivir, y eso nos ayuda a todos.

Dentro de mis funciones delimitadas, creo que es muy

importante el contacto con los alcaldes. No sólo se trata de visitas de cortesía. Por ejemplo, en los últimos meses estamos tratando, de una manera muy clara, de contribuir a romper la imagen que existe en las poblaciones del entorno del parque, como algo aislado y delimitado por una barrera, y con el que no pueden tener contacto. Concretamente, dentro de las competencias, estamos tratando de multiplicar los centros de acogida que se establecen en el perímetro del parque.

Aparte del barco, que haría el trayecto por el Guadalquivir —que ya he mencionado— y para el que se ha comprado un edificio en la fábrica de hielo del Bajo Guía de Sanlúcar de Barrameda, en este momento está acabándose ya un observatorio cerca de la parcela de la FAO, en el norte del parque, en el observatorio de Cerrado Garrido. Creo que arquitectónicamente ésta es una obra interesante. Esperemos poderla inaugurar para el verano y de este modo habría una vía de penetración desde Sevilla directamente, vía Aznalcázar, vía Puebla del Río. También está el observatorio de Pentalengua (lo conocía porque lo he visitado hace poco, señor Pérez Bueno; aunque uno no sea andaluz también tiene la posibilidad de comprobar por sí mismo las cosas) y se acaba de inaugurar en el término municipal de Almonte, después de la reunión del pleno, el centro de reproducción en cautividad del lince ibérico, que está situado en el centro del Acebuche, al lado de un centro de reproducción y multiplicación del pato malvasía —que nos está permitiendo exportar pato malvasía a otras zonas de Europa— y de la clínica para animales que allí existe y que desde el punto de vista científico reviste un gran interés.

Por otro lado, el Icona, además de haber hecho el paseo marismero del Rocío —y creo que tiene interés para los vecinos de Almonte—, ahora está haciendo la ampliación del paseo marismero y estamos tratando de multiplicar las vías de penetración y observación hacia el parque. Al mismo tiempo pretendemos también insertar el parque lo más posible en el entorno y en relación con la población, dentro de lo que son nuestras facultades, que están definidas por la norma que ha dictado este Congreso de los Diputados y el Senado; no nos lo hemos inventado, es la Ley y, además, el plan rector de uso y gestión. Esas son nuestras competencias.

Hay una activa política que se manifiesta en este tipo de obras. Debo decirles al respecto que el dictamen del que hablamos ha formulado una crítica a la administración del parque que es de agradecer. Ha dicho que su política de visitas es demasiado conservadora y que habría que ampliarla y hacerla más activa. Estamos estudiando la posibilidad de ampliarla porque las visitas están muy reguladas.

También estamos tratando de desarrollar otro frente importante, como es la penetración y el contacto con los escolares de todos los pueblos de la zona. A la mayoría de los que estamos aquí la preocupación por el medio ambiente nos ha llegado de mayores. Lo interesante es formar a la juventud para que pueda considerar como suyo y vivir como suyo todo el patrimonio que es Doñana. En este sentido se ha creado un centro de residencia escolar,

así como un juego para niños relativo a Doñana. Por tanto, todos los habitantes del entorno van a pasar, aparte de otras personas que vengan del resto de España y de Europa.

El señor Sanz Escalera me hace una pregunta muy concreta, que es la siguiente: después de la visita de la Comisión, ¿se cuenta ya con el dinero? La pregunta es importante. Yo le podría contestar con un refrán catalán que dice que no digas trigo hasta que esté en el saco y bien cerrado, traducido al castellano. En ese sentido soy muy prudente y lo que le puedo decir, en relación con la visita de la Comisión, es el asombro, en primer lugar, con el que sus miembros, incluido su Presidente, contemplaron Doñana, por una razón muy simple: porque los europeos en general —y nosotros en eso no somos sólo europeos, vivimos en otro medio— no conciben los grandes espacios en el continente. Pueden pensarlos en cierto modo en Rusia, pero para ellos es algo que forma parte de América o de África.

Ellos iban con la idea preconcebida de que Doñana era una especie de jardín entre cuatro urbanizaciones. Cuando tuvieron que embarcarse en vehículos de doble tracción y después de recorrer la playa y las dunas llegaron al Cerro de los Ansares, la inmensidad que desde allí se contempla les rompió un tanto los esquemas. Es un poco duro invitar a la Comisión a ver Doñana y luego pasar por caja; eso tampoco se practica mucho en Europa. Ustedes discuten a fondo los presupuestos, pero no se pueden imaginar lo rácanos que son los parlamentarios y los comisarios europeos.

El tema se está trabajando ahora y yo no tengo competencia sobre este asunto, aunque no puedo negar que estoy haciendo todo lo posible y utilizando mis mejores oficios para ayudar a que se precise y se defina esta cuestión, en una situación que no es tan favorable como la del mes de mayo de este año. ¿Por qué? Por una parte, porque la recesión está jugando de forma importante sobre las expectativas y, en segundo lugar, porque la negociación del paquete Delors II se ha hecho muy fuertemente a la baja y la verdad es que yo comprendo que por parte de la Administración española —y esto se lo pueden preguntar a los responsables del Gobierno— se trate de sacar el máximo y digan que Doñana es un caso especial, que ya no es ni fondo de cohesión, sino que va aparte, pero los europeos dicen que no, que no va aparte. Creo que hay un elemento, no sé si llamarle de chalaneo, de negociación, que se está produciendo en este momento, y también de definición del programa operativo.

Hay dos temas que han sido apuntados por casi todos los intervinientes. En primer lugar, el problema de la coordinación administrativa. Ese es, quizá, fuera de Doñana, uno de los temas en donde más hay que avanzar, es decir, que no se va a tratar en ningún caso por parte de la Comisión de las Comunidades de repartir un cheque; no va a ser algo parecido a «Bienvenido mister Marshall», sino que se va a exigir dentro del programa operativo —yo he empleado la expresión contrato-programa— una coordinación entre las administraciones. Eso en España no tiene mucha tradición. No tiene mucha tradición la exis-

tencia de consorcios. Hay uno para el metro de Bilbao. Ha habido fórmulas de consorcio para los Juegos Olímpicos, pero yo a los alcaldes ya les he señalado, así como a las demás autoridades, que lo que tienen que hacer es consorciarse o crear alguna estructura que tenga forma de sociedad anónima pública, o no sé cómo -eso lo tiene que decidir la Junta y las administraciones competentes-, pero el caso es que tienen que trabajar conjuntamente, y eso no se va a poder hacer desde el parque. Yo, desde el parque, puedo darles consejos, pero eso tiene que crearse en Andalucía y, además, ir a una estructura que tiene que ser la de una agencia operativa con una gerencia. A mí me parece que ésa es la fórmula que hay que escoger y corre una cierta prisa hacerlo, y lo digo como opinión personal y como consejo que he dado.

Y para hacer ¿qué? La verdad es que no sólo lo que diga el dictamen, sino para hacer un proyecto de desarrollo sostenible, lo cual es complicado. El señor Olea ha hecho referencia a la idea de desarrollo sostenible. Yo me quedaría con la que da el V Programa de Medio Ambiente de la Comunidad, que acaba de ser aprobado, porque ésa es la que nos vale desde el punto de vista doctrinal; podrá haber otras muchas, pero en cualquier caso ello exige una serie de actuaciones que a mí me parece que se podrían ordenar en seis o siete capítulos.

En primer lugar, está el de la vertebración socioterritorial. A la vertebración de las administraciones me he referido ya. Yo creo que es muy importante desarrollar fórmulas de vertebración en este sentido. En segundo lugar, las actuaciones en urbanismo y el equipamiento básico. En tercer lugar, las actuaciones en infraestructuras; aquí se han mencionado una serie de ellas. En cuarto lugar, saneamientos y abastecimientos; en quinto lugar, el turismo y, luego, el fomento de actividades económicas, la agricultura, el medio ambiente y una que a mí me parece que es la más importante dada la estructura de población de los municipios, que es la actividad de formación. La actividad formativa es muy importante.

Una de las cosas que más me preocupa cuando tengo la oportunidad de contemplar la estructura ocupacional de los pueblos del entorno de Doñana es, por una parte, la existencia de un peso desmedido de algunas actividades económicas. Por ejemplo, si no me equivoco, en estos momentos en el municipio de Almonte el 45 por ciento está empleado en la construcción, lo cual crea una cierta desproporción sobre todo en un momento en el que se ha acabado la Expo y en un momento en el que no hay una gran actividad en el terreno turístico. Uno lo acaba comprendiendo cuando se plantea algo que puede ser interesante en su caso, y con lo que yo no estoy de acuerdo no sólo por razones conservacionistas, sino porque no me creo que se vaya a hacer (y usted tampoco se lo cree); hoy en día en todo el mediterráneo, y dudo que en ningún punto del mundo, se puede decir que va a haber una urbanización con 30.000 camas que se va a vender al día siguiente. Se pueden recalificar los terrenos y entonces ya sabe usted lo que pasa cuando se recalifican los terrenos. Por tanto, a mí me parece que eso es muy urgente. Cito el caso de Almonte y cito otro caso que es el de Sanlúcar de

Barrameda que tiene, como Almonte, un porcentaje de ILETRAMIENTO real, no diré analfabetismo, y de desempleo que uno se queda verdaderamente impresionado. Ahí yo creo que hay una labor muy importante a desarrollar, que debe entrar dentro de este programa de desarrollo sostenible.

Hay dos preguntas más que me ha hecho el señor Sanz Escalera, una referida al plan Almonte-marismas. Yo no soy responsable de este tema; pueden o no comentarlo, pero creo que usted sabe mejor que yo que el plan Almonte-marismas estaba previsto que regara 77.000 hectáreas -está en 7.000- y lo menos que se puede decir es que concretamente en municipios como Almonte, así como en otras zonas de la provincia de Huelva, está el caso, por ejemplo, de Lepe o de Cartaya o de Palos de la Frontera, que es una zona con una capacidad de exportación de primores, sobre todo de fresa, impresionante. La verdad es que en Almonte hay razones quizá de tradición o de dedicación prioritaria, pero Almonte no es un pueblo con una gran vocación agrícola y una parte importante de la actuación que habría que hacer en el plan Almonte-marismas seguramente sería pagar indemnizaciones y liquidar la situación en la que se encuentran una serie de colonos. Esto yo creo que es más urgente que lo otro.

El problema del acuífero -dentro del complejo mundo en el que se entremezclan la leyenda y la historia de Doñana- es, quizá, el guadiana más complejo. Existen observaciones en el dictamen que se superponen a estudios técnico-científicos. Yo les puedo decir que dentro del plan rector de uso y gestión se está definiendo el plan hídrico, y concretamente hay un grupo de aguas creado dentro del Patronato para seguir este tema. Ahora, permítame una observación que es muy elemental. Evidentemente, Doñana tiene un régimen muy irregular de precipitaciones; lo tiene Doñana y lo tiene el resto de la Península Ibérica. Ustedes piensen en lo que podría sentir la gente si a Doñana se le dedicara una cantidad de recursos hídricos que se está negando a zonas que están próximas y son de producción. Incluso hay que tener en cuenta la complejidad de la naturaleza.

Por ejemplo, en la sentencia, que es muy interesante, al hablar en concreto del lucio o del cangrejo grande -que les digo que está fuera del parque y es propiedad de una fundación privada- el problema se plantea (y yo creo que es la explicación que tiene más visos de verosimilitud) porque en una época en la que la marisma está absolutamente desecada lo que quiere una persona es tener, para poder enseñarlo, el lucio lleno de agua, lo cual algunos expertos explican por qué eso favorece y multiplica el botulismo y por qué, por ejemplo, en este caso, los mismos responsables del parque decían: vacíe usted inmediatamente ese lucio. Este es un tema que, como todos los temas científicos que se refieren a la vida, admite, desde luego, mucho debate.

El señor Vidal me preguntaba por los temas concretos en los que no estoy de acuerdo con el dictamen. En primer lugar, yo no estoy de acuerdo con el dictamen en que el Parque Nacional de Doñana debe de tener una bis expansiva. El parque tiene 50.000 hectáreas que están

bien delimitadas y estoy en contra del criterio del dictamen de ampliar el mismo por una razón muy simple, porque cualquier ampliación del parque supondría una dedicación suplementaria de recursos, y por otra aún más importante que se refiere a la relación entre el ser humano y la naturaleza. Yo he dicho alguna vez a determinados ecologistas-fundamentalistas que no se puede plantear una política genocida porque, si se amplía el parque «ad infinitum» o simplemente con ampliar el parque 20 ó 30 kilómetros se tropieza con Huelva, con Sevilla y casi con la mitad de la provincia de Cádiz. ¿Se va a expulsar a esa población? Eso no tiene sentido. Lo que hay que hacer es tener un espacio de máxima protección, que es lo que es el parque nacional, y en el parque natural, que en su día fue el preparque, buscar fórmulas que permitan el desarrollo sostenible. Por tanto, lo que yo he conseguido hacer con las autoridades del parque natural es crear un comité de gestión conjunto, pero no estoy de acuerdo en que el parque se tenga que ampliar.

También tengo que manifestar que siento un cierto sano escepticismo acerca del lanzamiento de una cadena de tiendas Doñana por toda Europa. En su caso, si se consigue, puede haber unos productos como los piñones o la miel, y que conste que los piñones son los que están dando dinero este año de una manera excepcional. Yo les puedo decir que se habla del furtivismo, pero el furtivismo del cangrejo se ha ido abajo y a mí el que me dio la mejor explicación fue el alcalde de la Puebla del Río. El director-conservador de Doñana manifestó que había bajado mucho el furtivismo, y el alcalde de la Puebla del Río dijo: es que estaba a 600 pesetas el kilo y ahora está a cuatro duros. Evidentemente, eso acaba con el furtivismo.

Pues bien, en el caso de los piñones este año el problema ha sido el contrario; este año no ha habido producción de piña y, por ejemplo, el día de la última reunión del pleno del Patronato estuvimos con el alcalde de Almonte y tuvimos que establecer una negociación con los piñeros que habían dejado como una patena todo el parque natural y querían entrar en algunas fincas del parque natural -perdonen este tipo de detalles, pero ello explica lo que es la vida de Doñana-, en las que han anidado águilas imperiales, que hay menos que catedrales góticas, y que plantea un problema muy importante. Por eso les digo que yo creo que sería interesante utilizar un cierto marchamo de calidad, pero yo no creo que vayamos a arreglar el problema poniendo tiendas de Doñana en los «duty free» de los aeropuertos. En fin ésa es otra opinión que podrán valorar los expertos.

Al señor Vidal le diría que sí hay una representación muy amplia y, además, yo creo que existe un clima de colaboración muy bueno y muy positivo entre todas las administraciones que se sientan en este momento en el Patronato. Tengo que decirles también que estoy de acuerdo con el problema que S. S. ha señalado como fundamental. El problema fundamental de casi toda la zona es socio-cultural y empresarial; y yo diría que no solamente un problema socio-cultural y empresarial, porque en el entorno del parque hay varios mundos absolu-

tamente distintos. Es decir, la cultura, por ejemplo, de dos pueblos vecinos, de Almonte y de Hinojos, es absolutamente distinta. Hinojos es un pueblo de guardas forestales especializados muy buenos. Almonte tiene otro tipo de especialización que va desde la construcción hasta el Rocío, que es uno de los montajes empresariales más interesantes que conozco, aparte de la romería, y al lado tienen ustedes un pueblo que se llama Pilas, que es de la provincia de Sevilla, que prácticamente no tiene término municipal y, sin embargo, todos los coquineros que faenan en la playa de Doñana son de Pilas, y los de Almonte no van a coger las coquinas. No entro en lo que puede ser Villafranca del Guadalquivir o Sanlúcar de Barrameda.

Al señor Andreu le reitero que creo que estoy demostrando que no he tenido ninguna especial astucia. Quizá el mejor maquiavelismo sea no tenerlo.

Me insiste en que hable del programa operativo y que lo explique. No es mi competencia y, si lo hiciera, seguramente sus compañeros de coalición de Izquierda Unida andaluza me lo reprocharían... Esto lo puede usted debatir en el seno de su grupo, porque quien tiene que presentar esto es el responsable de la Junta de Andalucía del programa operativo, no soy yo. Lo que puedo hacer, le reitero, es echar una mano, dar consejos y ayudar aquí, en Doñana y en Bruselas, pero no es mi responsabilidad y no puedo presentarlo. Les he señalado una serie de criterios importantes que me parece que tienen que estar dentro del modelo de desarrollo, pero, en cuanto a lo que me pueden exigir, creo que está delimitado en el plan rector de uso y gestión.

Al señor Martínez-Campillo le diría, en primer lugar, que es cierto, en un plano más filosófico, que el problema es de conflicto entre el parque y el entorno. Si queremos ir más a fondo, el problema es el de la naturaleza y la vida y la capacidad de sobrevivir por parte de un espacio tan privilegiado como éste en un ámbito de población tan antiguo. Es un caso único en el mundo. Si ustedes van a los grandes parques nacionales en América, tanto en Estados Unidos como en América latina, están en medio del campo; en cambio, Doñana está realmente en una zona de antiquísima población, diría que quizá una de las zonas más antiguas en cuanto a población de la Península. La verdad es que es auténticamente un milagro que haya podido sobrevivir.

En principio no he querido decir nunca que la situación del parque sea absolutamente satisfactoria ni que esté en el mejor de los mundos. Lo que sí he dicho es que me parecía que había bastante irresponsabilidad en muchas de las cosas que se decían sobre Doñana. Creo que la gestión que realiza el Icona, con todos sus fallos, es profesionalmente muy correcta, y la dedicación -y es algo que les afecta a ustedes- que hace el Estado español como Administración central y como Presupuestos Generales del Estado no tiene comparación en el mundo en cuanto al nivel de guardería ni en cuanto a la inversión por hectárea: Doñana es el parque con mayor inversión, desde todos estos puntos de vista, en el mundo, y la verdad es que cuando uno ve, y no sólo desde fuera, lo que se está haciendo, me parece que se ha jugado excesivamente al

alarmismo, aunque no soy de los que consideran que Doñana no tiene problemas, entre otras razones porque la naturaleza y su supervivencia es un problema en sí.

El tema de la descoordinación administrativa que ha mencionado lo he tratado tanto en el interior del Patronato como en lo que pienso acerca de lo que hay que hacer, y creo que consorciar es una actuación inmediata.

En cuanto a las posiciones que se puedan tener sobre temas como pueden ser, por ejemplo, infraestructuras, carreteras y demás, no es que me niegue a contestarlo, sino que en el momento en el que se tome una decisión por una autoridad administrativa -y me parece que señalaba el señor Andreu que tenía que haber una decisión con valor legal o administrativo-, en cuanto que haya que informar dará traslado al Patronato y éste informará. Lo que me parecería absolutamente irresponsable es que me dedicara a opinar sobre el desdoblamiento de la carretera o sobre temas relacionados con el entorno de Doñana o con el nuevo enlace Huelva-Cádiz directo sin que haya mediado ningún tipo de decisión. Eso no puedo hacerlo. Me comprometo, desde luego, a hacer cumplir la ley en este sentido.

En cuanto al señor Pérez Bueno, la verdad es que si no he dejado, como decía, el puesto de Presidente hasta ahora ha sido por el placer de escucharle esta noche. **(Un señor Diputado: ¡Muy bueno!)** La verdad es que es algo admirable. Yo le tengo que decir que aunque uno no pertenezca a lo que en términos italianos se podría denominar como la categoría del espíritu de ser andaluz -sólo soy un ciudadano español y europeo y soy madrileño de primera generación-, la verdad es que sí creo que puedo ayudar a que Doñana pueda sobrevivir, y no me parece un ejercicio inútil delimitar competencias. Yo creo que la delimitación de las competencias respectivas es algo que forma parte de los fundamentos mismos de nuestra existencia democrática. Y le puedo decir, por ejemplo, que con la vis expansiva de que suele tener el parlamento en el que ahora represento al pueblo español como parte del pueblo europeo, yo siempre les he dicho a mis colegas que no tenían por qué ocuparse de todos los temas. A mí me sorprende muchísimo el que haya un político que hace gala de autonomismo y que viene aquí diciendo que es difícil delimitar competencias y que nos tenemos que ocupar de todos. Yo creo que no. Yo creo que es precisamente la Junta de Andalucía y el Parlamento andaluz los que tienen que encargarse de eso, es decir, del entorno de Doñana. A mí, en función de las competencias que me da este Congreso y la existencia de un parque nacional, me corresponde el ocuparme de la gestión del parque, tratando de concurrir todos esos objetivos. Yo tengo que decir que en relación con los objetivos de fondo, con las autoridades andaluzas, a todos los niveles, hay un completísimo acuerdo.

Después me ha recitado una larga letanía de temas en los que todo se confunde. Yo sí querría señalarle que a lo largo del año pasado ha habido un ritmo absolutamente regular de convocatorias, tanto de la comisión permanente como del pleno; que todos los organismos interesados o casi todos han procedido a la renovación de sus

cargos, y que, dentro del reparto de adscripciones por grupos de trabajo -que no son instituciones representativas, sino grupos que informan al pleno, que se ha hecho a propuesta mía y con la aprobación del último pleno-, no ha habido ninguna discriminación de los representantes de las asociaciones conservacionistas andaluzas. Es más, le puedo citar cuáles están presentes. Lo que pasa es que no tiene sentido el que todo el mundo se apunte a todos los grupos de trabajo, porque entonces lo que haríamos es repetir el pleno todas las ocasiones. Pero no ha habido ninguna discriminación, pues yo no lo hubiera tolerado.

En cuanto al furtivismo, me he manifestado en torno a algún tipo de furtivismo, como el del cangrejo. La verdad es que le puedo decir, señor Pérez Bueno, que he visto animales en el parque. **(Un señor Diputado: ¡Sólo faltaba eso!)** ¿Que en los bares se da venado y se puede comer jabalí? Sí. No sé si se han salido por el Caño de la Rocina o no. Y le voy a decir otra cosa: uno de los problemas más graves del parque en este momento -y lo pueden ver en las actas de la última reunión del pleno- es la capacidad de soportar carga de hervíboros. Ahí tenemos un problema grandísimo de sobrepoblación. Ya tenemos un capturadero y se envían venados y gamos a otras zonas de España y fuera de España, pero, por ejemplo, los jabalíes, como no se les caza, han perdido ya todo tipo de vergüenza y plantean un problema gravísimo con la recogida de basuras en el Rocío. Ahí se permite a los habitantes del pueblo de Hinojos alancear normalmente cincuenta cabezas, que es un derecho tradicional en verano, pero hay un problema de sobrepoblación muy claro. Y hemos pedido a la estación biológica que nos haga un estudio para ver cuál puede ser la carga que puede soportar el parque, teniendo en cuenta, además, como bien saben, que hay tanto ganado equino como bovino marismeño que pertenece a gente de los pueblos del entorno y cuyo censo y cuya vigilancia es muy difícil. Y estamos consiguiendo ya un cierto grado de autodisciplina con algunos de los municipios, concretamente con el de Hinojos y con el de Almonte. Estas son cosas que corresponde hacer al Patronato, y la verdad es que hay un espíritu de colaboración grande.

Por último, en cuanto a las manifestaciones del señor Olea, le reitero que, en relación con el medio ambiente, creo que si trabajamos con el quinto programa comunitario sería lo mejor.

En cuanto a las posibilidades y al papel del Patronato en relación con el programa operativo, les digo lo que voy a seguir haciendo. Es decir, voy a tratar de ayudar todo lo posible para que haya el mayor apoyo para este programa operativo allí donde estoy ahora, que es en el Parlamento Europeo, donde hemos conseguido ya que la Comisión de Política Regional considere -lo ha hecho en el informe Harrison- que este programa operativo puede ser un plan piloto para la Comunidad. Yo ahí voy a tratar que tanto la Comisión de Medio Ambiente como la de Presupuestos informe favorablemente todo tipo de actuación. Entiendo que eso forma parte no solamente de una cierta capacidad de presión nacional, porque la verdad es que

hay bastante aprecio en casi todos los grupos políticos en el Parlamento Europeo. Igualmente ocurre con la Comisión. Estamos organizando, por ejemplo, una visita de los alcaldes a Bruselas para la primavera del año que viene, para tomar contacto directamente con las instituciones.

Por lo demás, en lo que es la actividad interna, trataré de conseguir la mejor colaboración y el mejor trabajo en el Patronato del Parque.

Permítanme concluir con una observación elemental, pero que creo que tiene sentido. Ustedes saben que Adam Smith estaba en contra de que los empresarios, incluso, tomaran café siendo del mismo sector y se encontraran con mucha frecuencia, porque decía que de ahí surgía inmediatamente una conspiración contra los precios. Creo que la creación de un ambiente de colaboración y de trabajo conjunto en el Patronato tiene un efecto contrario. Es decir que, frente a esa descoordinación y desvertebración entre las administraciones, el hecho de que nos reunamos con una periodicidad trimestral los que tenemos responsabilidades en el Patronato, es decir,

Administración autonómica, Administración central, Administración local e instituciones interesadas, lo que nos puede permitir es conseguir una mucho mayor y mucha más estrecha relación, que creo que redundaría en beneficio de todos, del Parque Nacional y del entorno.

Concluyo, señor Presidente, señorías, agradeciendo su paciencia y diciéndoles que sigo estando dispuesto a comparecer ante ustedes para informar sobre temas que sean de mi competencia. Sobre los que no sean de mi competencia, manifestaré mi opinión, con su permiso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barón.

Antes de levantar la sesión, y siendo esta la última que celebramos este año, aunque estemos en medio de las fiestas, quiero desearles que las terminen de pasar bien y lo mejor para el próximo año.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y quince minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961